



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Almirón, Adrián Alejandro

La política de tierras y la colonización en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1943



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Almirón, A. A. (2018). *La política de tierras y la colonización en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1943 (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/886>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La política de tierras y la colonización en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1943

TESIS DE MAESTRÍA

Adrián Alejandro Almirón

aalmiron3@unq.edu.ar

Resumen

El desarrollo económico y social del Territorio del Chaco entre 1930 y 1943 estuvo estrechamente vinculado con la ocupación de tierras fiscales. La disponibilidad de tierras públicas sin explotar fue uno de los principales incentivos de atracción para inmigrantes europeos y pobladores de otras provincias cuando el desarrollo del cultivo del algodón y el establecimiento de líneas férreas crearon las condiciones económicas para el aprovechamiento de las mismas.

La acción del Estado Nacional, especialmente a través de su organismo específico, la Dirección de Tierras dependiente del Ministerio de Agricultura, cumplió un papel fundamental como encargada de establecer el marco legal en que se desarrollaría la ocupación, de efectuar la exploración, mensura y de regular la transferencia al dominio privado. Las acciones del Estado en esta etapa conformaron un modelo de ocupación territorial que aún persiste en la provincia.

Nuestra investigación tiene como objetivo analizar la política de tierras y colonización del gobierno nacional en el Chaco a fin de brindar una explicación sobre los fundamentos y los objetivos de la misma y su incidencia en la actual estructura productiva chaqueña.

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MENCIÓN EN HISTORIA

TESIS

La política de tierras y la colonización en el

Territorio Nacional del Chaco 1930-1943



Maestrando: Almirón Adrian Alejandro
UNNE-Facultad Humanidades

Director: Lic. Enrique Cesar Schaller
CONICET- UNNE-IIGHI

Co-directora: Dra. Martha Ruffini
CONICET-UNQ

Agradecimientos

A todo el personal de la Universidad Nacional de Quilmes, por la constante ayuda en especial en este último trayecto de escritura. Gracias.

A mi director Enrique Schaller por su acompañamiento, consejo y palabras en los momentos oportunos.

A mi co-directora Martha Ruffini por su calidez y apoyo constante en todo el proceso de investigación y escritura de la tesis. Mi eterno agradecimiento.

A Marisa Censabella por su energía y pasión por la investigación. Gracias por los consejos en los momentos más difíciles.

A la mis compañeros y amigos de la Subsecretaria de Interculturalidad y Plurilingüismo quienes han aportado un sinnúmero de inquietes teóricas y me han propuesto lecturas muy interesantes a lo largo de estos años, pero sobre todo se destacan por el gran grupo humano, como una gran familia, especial agradecimiento a: Susana, Gabriela, Camila, Emilio, Lorena y Gustavo.

A todos mis colegas del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades, en especial a Carlos Quiñonez.

A la familia, por la eterna comprensión (A mamá "Eli", papá "Jhoni", mi hermana "Ayelen", tío Rodrigo, Don Sabugo "Ninin", Doña Susana, tía Mirian, tío Juanjo, tío Dante, tía Patri, Alana y Juanchi) y ser un lugar de arranque para tomar los desafíos y proyectos, a ellos todo i respeto y amor.

A mi compañera de la vida Mariela y a nuestra niña Camila, gracias por entender mis tiempos, mis momentos de estar solo y mis preocupaciones. Son mi pilar y mi fuerza ante la adversidad. Gracias.

Dedicatoria

A la memoria de mis abuelos Irma y Alejo Gómez

Índice

Resumen	¡Error! Marcador no definido.
Introducción.....	6
Capítulo I Los Territorios Nacionales como espacios dependientes de la Nación.....	15
Capítulo II El Territorio Nacional del Chaco (1872-1930).....	23
Entre liberales, conservadores y radicales: Transformaciones en la política de tierras	29
La Política de Tierras durante el orden conservador 1876-1916	31
La tierra durante las gestiones radicales 1916-1930	40
La Oficina de Tierras en el Territorio Nacional del Chaco 1923-1930	42
Capítulo III La tierra y la colonización en la coyuntura crítica de 1930	45
Política de tierras durante la década conservadora	48
La normativa perfecta: la Ley N° 4167 y la Ley N° 12.636	51
La Dirección General de Tierras durante la década del treinta	55
Los colonos chaqueños	61
El precio de la tierra.....	64
¿Cómo pensar y analizar la colonización?: Discursos y representaciones sobre el Chaco rural (1930-1943)	66
Alcances y límites del proyecto de colonización.....	75
Capítulo IV Prensa, intelectuales y asociaciones unidos por la cuestión de la tierra.....	80
Política y prensa escrita 1930-1943.....	82
La lectura del proceso de colonización desde un socialista: Juan Ramón Lestani.....	83
La crítica del periodista: “La responsabilidad del Estado en torno a la colonización fiscal”... ..	88
Las corporaciones y la cuestión de la tierra pública.....	92
La Asociación de Fomento de Chaco y Formosa: política de tierras y colonización.....	93
El algodón y el cooperativismo agrícola.....	99
Conclusiones	102
Bibliografía	105

Introducción

La política de tierras y la colonización del Territorio Nacional del Chaco entre 1930 y 1943 fue un proceso de gran relevancia para el Estado Nacional y para los distintos actores locales del Territorio. Fue durante esta etapa cuando se llevó a cabo una intensa campaña de ocupación y creación de colonias, esta labor se vio acompañada por intensos debates sobre los objetivos y mecanismos más adecuados.

Esta investigación plantea el análisis, del comportamiento del Estado en relación a las diversas acciones pensadas y ejecutadas en el Chaco. La política de tierras y la colonización del Territorio Nacional del Chaco, nos permite comprender la política agraria y social planteada para la época, con ello nos referimos a las diversas estrategias aplicadas desde el Estado Nacional para un espacio que debía poblarse e insertarse en el mercado económico externo con la producción agropecuaria, en el que donde el recurso más importante y del que había un gran volumen disponible era la tierra. Uno de los puntos a destacar es la legislación sobre el suelo dado que permite comprender los objetivos que se trazaron para el sistema de tenencia de la tierra en general y para el Chaco en particular. Vinculado a esto, analizaremos los efectos que tuvo este proceso de ocupación y de políticas públicas a nivel local, a nivel territorial y el impacto de la política de tierras reflejado en la prensa conjuntamente con las opiniones de los destinatarios, los actores del agro vinculados con la estructura productiva.

Desde 1872 hasta 1951 el Territorio se encontró bajo la jurisdicción y dependencia del gobierno nacional, su proceso de integración y administración fue complejo. Chaco fue un espacio en donde se llevó adelante dos objetivos para consolidar la colonización, el primero lo definimos como “geoestratégico”, al formar parte de tierras que se encontraban en áreas consideradas “desiertas”, la ocupación con poblados fue una necesidad imperiosa del Estado, de allí que la exploración y luego la conquista del terreno en manos de las comunidades indígenas, definir la soberanía a partir del asentamiento de un poblamiento estable fue una prioridad, llevar y fortalecer la “civilización” en los extensos paramos fiscales. Durante la década del treinta, aun existían extensas áreas controladas por el gobierno nacional, las cuales se encontraban reservadas para la ocupación, creación de colonias y pueblos, esto motivo que existiera una preocupación constante por parte del gobierno nacional, para lograr materializar las acciones de mensura e inspección del suelo. Y lograr el poblamiento de las grandes áreas fiscales.

En segundo lugar, existió un objetivo “económico”, esto implicó poner en valor los recursos disponibles y explotarlos, el monte y el trabajo de la tierra brindarían la posibilidad de concretar la explotación de los recursos e inserción a la economía nacional. Hacia 1930, el

modelo económico se había volcado hacia el paradigma del modelo Industrial Sustitutivo de Importaciones (ISI), teniendo como principal propósito la transformación de productos primarios y el tratamiento de los mismos en nuestro país. Chaco por sus condiciones climáticas y disponibilidad de tierras fértiles junto con un conjunto numeroso de colonos y braceros necesitados de emplearse para trabajar la tierra, hicieron del algodón un emblema distintivo en la Nación. Según este contexto la tierra y la forma en que se realizaba la distribución del suelo fue relevante, por este motivo el análisis de estas políticas nos permite comprender como avanzó el Estado.

Entre 1930 y 1943 la vida política presentó una coyuntura crítica institucional, este periodo se ha llamado “neoconservadora” caracterizada por el fraude patriótico y por la firma de pactos económicos, pero también nos permite comprender la acción de un Estado Keynesiano aplicando diversas medidas anticíclicas que tenían como principal objetivo regular y estabilizar la economía nacional.

En este contexto nacional, analizaremos e identificaremos la problemática de la tierra y las medidas tomadas por el Estado para impulsar la adjudicación de tierras y la colonización en los campos fiscales del Territorio Nacional del Chaco. Nuestro objetivo es analizar la política de tierras y la colonización del Chaco llevada adelante por el gobierno nacional entre 1930 y 1943 destacando sus fundamentos y fines, los mecanismos de ejecución y los debates realizados en torno de la misma durante la etapa conservadora. Analizaremos primeramente la formación del Chaco como Territorio Nacional y los ciclos económicos que fueron consolidándose en la región, posibilitando el poblamiento y el establecimiento definitivo de las personas que llegaban. A continuación se analizarán las leyes y proyectos generales sobre las tierras del gobierno nacional, los decretos y la reglamentación específica referida a la tierra pública del Chaco con el fin de determinar los alcances de las propuestas y los beneficiarios de las mismas. Vinculado a esto, se trata de identificar los mecanismos de ejecución de la política estatal, destacando el papel de la Dirección General de Tierras. También se abordará las opiniones y la participación de los distintos actores en el Territorio Nacional del Chaco. En relación con la tierra pública para apreciar, como se percibían en el ámbito local la puesta en práctica y los resultados de las políticas públicas.

Nuestra hipótesis de trabajo plantea que la política de tierras y la colonización del Chaco fue impulsada a partir de proyectos de ocupación generados por los técnicos del Ministerio de Agricultura y apoyados por los legisladores. Es importante pensar en términos que uno de los problemas que tuvo que afrontar el Estado fue su ordenamiento y especialización para trabajar sobre las realidades que se presentaban a nivel nacional en los diferentes Territorios Nacionales, cada uno en los diferentes espacios heterogéneos y diversos. En este sentido entre 1930 y 1943, las demandas locales por la regularización y ampliación de colonias en

Chaco se intensificaron reclamando acciones por parte del Estado Nacional, esto se vio vinculado con el éxito que debido al auge del cultivo algodonero y las posibilidades de continuar con la etapa de ocupación de suelo fiscal, es un escenario en el que la tenencia de la tierra no estaba regularizada.

Para esta investigación utilizamos y destacamos diferentes aportes teóricos y metodológicos que han sido presentados para el estudio de la distribución de la tierra y el poblamiento de los Territorios Nacionales y que nos sirven como insumos para realizar nuestro estudio. En primer lugar, nos encontramos con trabajos que analizan la colonización desde una perspectiva legislativa y normativa. Aquí es importante destacar los análisis realizados por funcionarios públicos que han sido protagonistas directos en la elaboración de las leyes. En este sentido, los trabajos de Miguel Ángel Carcano "*Evolución Histórica del Régimen de la tierra pública. 1810-1916*" (1917), en el que el autor realiza una descripción completa de la legislación sobre la tierra en Argentina. La obra de Carcano es un libro de consulta obligada para aproximarnos a la política de tierras que llevo adelante el Estado Nacional en las provincias y en los Territorios Nacionales. Esta obra se complementa con el análisis hecho por el abogado Galli Pujato, "*El problema de la tierra y la colonización nacional*" (1950), que, si bien no efectúa un análisis tan profundo como el primero, presenta una síntesis interesante sobre las disposiciones legales. Por su parte también se deben considerar obras de autores preocupados por resolver la cuestión social agraria a nivel nacional, en este caso destacamos el trabajo de Jacinto Oddone "*La burguesía terrateniente argentina*" (1930) el cual presenta una crítica fundada sobre la apropiación de la tierra en las provincias y en los Territorios Nacionales. En estrecha vinculación desde el problema de la tierra y la colonización, el trabajo de Bernardino Horne "*Política Agraria y regulación económica*" (1942) nos aproxima a las demandas y necesidades que tenían los distintos productores de la Argentina durante la primera mitad del siglo XX.

Para tener una visión de conjunto de la política de tierras son de gran valor trabajos referidos a los otros Territorios Nacionales, los cuales han tenido diversas dinámicas de ocupación y colonización, aunque la normativa por parte del Estado Nacional ha sido en gran medida uniforme. En este sentido nos parecen importantes las investigaciones que vinculan los procesos sociales, económicos y políticos que dinamizaron en la construcción de los espacios. Tal como lo menciona Mario Arias Bucciarelli en los últimos años se han incrementado las investigaciones en torno a los distintos procesos en los Territorios Nacionales, siendo analizados desde distintas variantes que demuestran ritmos particulares y características propias que no responden a las denominadas historias nacionales. Cada espacio construido mediante la investigación de sus actores, permiten la constitución de una sociedad heterogénea y dinámica. En este sentido el trabajo de María Silvia Leoni, *Los*

Territorios Nacionales (2001) permite comprender a sus actores compartiendo inquietudes similares frente al Estado Nacional como ser la provincialización, la ejecución de políticas públicas y la visibilización de sus habitantes como ciudadanos con derechos.

Para los objetivos de nuestra investigación nos resultan interesantes los aportes realizados por Elsa Mabel Barbería "*Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920*" (1995), el cual presenta un análisis minucioso sobre el papel del Estado y la ocupación de la tierra en Santa Cruz en el que, desde una mirada política y social logra profundizar sobre el rol estatal y los propietarios en la conformación de dicho territorio. Por su parte, otra obra de síntesis sumamente valiosa fue realizada por Susana Bandieri "*Historia de la Patagonia*" (2005/2009), la cual nos permite comprender el poblamiento y las distintas dinámicas políticas, económicas que tuvieron los Territorios. Se discute de forma constante el lugar de los distintos actores en estos espacios de frontera que conformaron con el tiempo nuevas provincias dentro del Estado Nacional. Asimismo, debemos destacar el trabajo de Susana Bandieri realizado con Graciela Blanco "*Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica*" (2009) en donde ambas autoras proponen una periodización sobre las acciones del Estado en torno a la política de tierras, basada en la utilización de documentos oficiales y la utilizan en el análisis de la distribución del suelo en los Territorios de Patagonia.

Por su parte Martha Ruffini en "*La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*" (2006) demuestra el avance progresivo de las ocupaciones en Rio Negro y el papel de la legislación durante finales del siglo XIX, poniendo en discusión el rol del Estado y el poder político nacional y local. Esta investigación nos permite comprender la estructura estatal y su funcionamiento y vincular la política de tierras en el marco de la política nacional llevada adelante por los ministerios nacionales y por los propios gobernadores que velaban por el orden interno de cada territorio y que se ocupaban de la colonización.

En lo que respecta a los Territorios Nacionales ubicados en el Norte destacamos investigaciones que demuestran las dinámicas sociales y la injerencia estatal en la misma. En este sentido, Gallero María Cecilia "*Con la patria a cuestas*" (2009), analiza la colonización en el Territorio Nacional de Misiones y el proceso de ocupación que se dio en distintas colonias fomentadas por particulares, destacando los ciclos económicos y las relaciones entabladas, destacando el papel de los inmigrantes en la conformación de un nuevo espacio social. Por su parte, Alejandro Benedetti en su tesis doctoral "*Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de Los Andes (1900-1943)*" promueve una mirada crítica y completa sobre la conformación de este Territorio, poniendo además como eje central una perspectiva geográfica atendiendo al dinamismo social y político que contribuyeron con la construcción de este espacio.

En lo que respecta a los trabajos referidos a nuestro espacio a la colonización espacio chaqueño, debemos puntualizar el clásico estudio de Guido Miranda “Tres ciclos Chaqueños” (1955), el cual plantea una periodización, para sistematizar el proceso histórico del Chaco, en tres diferentes ciclos que se encuentran vinculados con la evolución agraria del Territorio: “Fundación”, “Tanino” y “Algodón”. Esta periodización contribuyó a generar estudios geohistóricos que profundizaron el relato para comprender el proceso de ocupación y las políticas estatales llevadas adelante en el Chaco. En este caso, destacamos la obra de Enrique Bruniard con su trabajo *El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación geográfica* (1978) donde trata de forma sistemática los factores geográficos e históricos que determinaron el proceso de ocupación del Chaco. Este enfoque ha sido profundizado con los estudios realizados por Enrique Schaller “*La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Periodo 1869-1921*” (1986) y Héctor Borrini “*La colonización como fundamento de la organización Territoriana del Chaco (1930-1953)*” (1987), los cuales han problematizado y demostrado las transformaciones del espacio geográfico que produjo la política colonizadora del Estado Nacional.

Otros estudios que abordan la colonización y la política de tierras en el Chaco destacan que la misma contribuyó a mantener un modelo de ocupación precaria y discriminador con los pobladores nativos en beneficio de los pobladores criollos aborígenes en beneficio de inmigrantes europeos y grandes propietarios, nos referimos al aporte hecho por Brodhersohn Víctor, Slutzky Daniel y Valenzuela Cristina. *Dependencia interna y desarrollo: el caso del Chaco* (2009). En esta perspectiva y realizando una mirada sobre los procesos sociales y políticos de la época destacamos los aportes esta contribución que analizada desde diferentes vertientes nos permiten comprender la complejidad, conflictividad y dinamismo del Territorio Nacional del Chaco. Por un lado, el trabajo de Nicolás Iñigo Carrera “*La estructura de la región aldonera Chaqueña, su génesis y un análisis particularizado de la situación de conflicto, las huelgas de 1934 y 1936*” (1975) el cual analiza las protestas que generaron los productores aldoneros, demandando mejores condiciones de comercialización y del precio establecido para el producto. En este trabajo se hace énfasis en la producción, pero también en las condiciones de vida de los colonos. Asimismo, la investigación realizada por de Noemí Girbal-Blacha “*Vivir en los márgenes Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*” (2011) describe la vida marginal y el rol que tuvo el Estado como generador de estas realidades para los pobladores. Consideramos que su aporte es de gran relevancia para entender el poder local y las derivaciones que tiene el poder político nacional en las acciones de sus habitantes.

En conjunto, las investigaciones realizadas hasta el momento permiten conocer los rasgos generales de la política de colonización y distribución de la tierra en el Territorio

Nacional del Chaco, pero aún es necesario examinar con mayor profundidad y desde perspectivas novedosas los fundamentos de la política de tierras y los problemas que se plantearon en su ejecución en las condiciones particulares que se presentaban en el Territorio del Chaco. Para llevar adelante nuestra investigación tendremos como principal concepto para articular nuestro planteo la noción de Estado, tal como lo menciona Norberto Bobbio la conceptualización del mismo lleva a distintas variantes y a definiciones que responden a las distintas tradiciones de las ciencias sociales¹. Sobre esta cuestión se han propuesto diferentes interpretaciones que tratan definir la naturaleza de la organización estatal. Concebimos que para nuestra descripción resulta adecuado pensar al Estado como un articulador de las relaciones sociales, posicionándose por encima de los sujetos para llevar adelante la dominación en una sociedad territorialmente determinada². Las instituciones estatales, de acuerdo a el politólogo Guillermo O'Donnell, están conformadas por una heterogeneidad de agentes que tendrán distintos objetivos e intereses los cuales se visibilizarán en la política pública. Se ha señalado con claridad que el Estado no puede comprenderse como neutral, dado la diversidad de intereses en pugna por distintos miembros de la sociedad, esto lo podemos comprender a partir de los distintos tipos de Estado que se han desarrollado o transformado en el marco de las crisis políticas y económicas.

Por su parte desde una mirada crítica, sobre el Estado nos permite analizar la construcción estatal y quienes se encuentran en la misma operando con sus intereses y reproduciendo puntos y visiones de diversos sectores agentes sociales. Aquí los papeles de las instituciones tendrán un papel clave dado que como lo señala el sociólogo francés Pierre Bourdieu “las instituciones están organizadas fiduciariamente y dotadas de automatismo. Lo fiduciario, una vez organizado, funciona como un mecanismo (...) hablamos de mecanismos para indicar que son procesos regulares, repetitivos, constantes, automáticos, que reaccionan como un automatismo (...) para obtener la regularidad, repetición, hay que introducir automatismos, funciones burocráticas”³. Esta mirada sobre el accionar de las instituciones estatales nos permite identificar y reconocer ese poder como temporal que responderá a propósitos y contextos históricos, reconocer estas circunstancias permite saber cómo se llevan adelante las acciones del Estado, mediante sus movimientos a partir de las políticas públicas que se generan desde las cúpulas gubernamentales. Asimismo, proporciona una perspectiva sobre el accionar del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Tierras como

¹Bobbio Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010

²O'Donnell, Guillermo, “Apuntes para una teoría del Estado”, en: Oszlak, Oscar (Comp.), *Teoría de la burocracia estatal*, Piados, Buenos Aires, 1984.

³ Bourdieu Pierre, *Sobre el Estado, cursos en el College de France (1989-1992)*, Anagrama, Barcelona, 2014, pp. 33- 34

instituciones generadoras de políticas públicas para Chaco y el “personal del Estado” o burocracia como un elemento clave para desarrollar las tareas de colonización. La burocracia en tanto reguladora de la acción de los actores e instituciones sociales, la burocracia se transforma en una mediadora entre los intereses encarnados en el Estado y los intereses particulares del grupo heterogéneo que forma parte de la sociedad civil.⁴

La acción estatal debe ser planteada como parte de un proceso social tejido alrededor del surgimiento, desarrollo y resolución de cuestiones que una sociedad y un Estado consideran importantes para su resolución a partir de la política pública. Tal como menciona Mabel Thwaites Rey “*para comprender porque el aparato estatal es como es, por que surgió y cómo cambió, para entender también el sentido y la dinámica de las políticas públicas como puestas en acto de cuestiones socialmente problematizadas, es necesario ir más allá tanto de la dinámica interna del aparato, esto es, su funcionamiento como burocracia y el patrón de relaciones que la definen, como de la lógica específica de la política pública*”⁵, de esta manera analizar la acción estatal permite aproximarnos a los propósitos y a intereses de los agentes institucionales que promueve cambios u ajustes en la sociedad. En este caso, siempre la formulación de un problema, más bien la construcción del mismo para llevar adelante la acción estatal constituye una cuestión política⁶. La comprensión e interpretación durante la década del treinta acerca del latifundismo y a la falta de regulación de la tierra en los Territorios Nacionales son identificadas como un problema político, por ello “el conocimiento de las decisiones y de las omisiones estatales para la resolución de diversas problemáticas y el impacto que dichas disposiciones producen en los destinatarios, es parte esencial del análisis de la política pública”⁷. De esta manera interpretamos que la década del treinta a nivel nacional se encontró atravesada por una perspectiva de análisis denominado “agrarismo crítico”. Este proponía como fundamento de acción combatir al latifundismo y propiciar los asentamientos de familias por medio de la colonización fiscal. Este agrarismo crítico, posibilitó la construcción de un conjunto de proyectos legislativos sobre la colonización desde el poder legislativo, que terminaran fortaleciendo el rol interventor del Estado Interventor Keynesiano como promotor de una nueva forma de colonización, con instituciones reguladoras de estas

⁴Oszlak Oscar. *Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal*. Documento CEDES/GE CLACSO. Vol. 8. 1977, Jul.: Buenos Aires, Argentina.URL: <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos espanol/Notas%20criticas%20p%20una%20teo%20de%20la%20buroc%20est.pdf>;

⁵Thwaites Rey, Mabel. “Estado: ¿Qué Estado?”, en: Thwaites Rey, Mabel y López Andrea, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino*, Prometeo, 2005, pp. 32-33

⁶Tomayo Sáenz, Manuel. “El análisis de las políticas públicas”, en: Bañon Rafael y Carrillo Ernesto. *La Nueva administración pública*, Madrid, 1997.

⁷Ruffini Martha y Salomón Alejandra. “Introducción”, en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra. *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*, Imago Mundi, 2013, pIX

acciones. Asimismo, en el marco de las deliberaciones en torno a cómo debía llevarse adelante la política de tierras, debemos considerar y entender que el papel de los intelectuales y de las corporaciones agrarias fue de gran importancia, siendo además como canales de expresión de las demandas de los pobladores en donde los colonos se manifestaban criticando las diversas situaciones. Para posibilitar una lectura más profunda sobre las actividades realizadas por los intelectuales, hay que tener en cuenta que estos, se relacionan y buscan legitimidad en su campo de acción, estos intercambios que se registran en la “espacio político” donde se disputan las distintas opiniones que ponen de manifiesto orientaciones y consideraciones sobre la política o sobre temas culturales.

La tesis se encuentra dividida en cuatro capítulos los cuales abordan en forma gradual pero progresiva la problemática del objeto de estudio. El primer capítulo sirve de marco introductorio para comprender la importancia de los Territorios Nacionales en nuestro país, destacando como se constituyeron y cuáles fueron la característica que tuvieron en lo administrativo y político, destacando además el poblamiento de los mismos, haciendo una comparación de cada uno de los espacios subnacionales. En el segundo capítulo realizaremos, un breve análisis de los ciclos económicos que fundamentaron su poblamiento. Asimismo, se efectuará un breve análisis de las políticas de tierras llevadas adelante por el Estado nacional hasta 1930, destacando en este sentido la existencia de dos periodos, el conservador y el radical. En el tercer capítulo abordaremos la política de tierras y la colonización en el Chaco entre 1930 -1943 señalando la repercusión de los cambios políticos en la acción de gobierno. A partir de estas modificaciones analizaremos las medidas legislativas promovidas durante este periodo y el accionar de la Dirección General de Tierras en torno a la colonización para el Territorio Nacional del Chaco. El examen de estas acciones nos permitirá llevar adelante una interpretación sobre los objetivos y las acciones ejecutadas durante este periodo por el gobierno nacional. En el cuarto capítulo, tendremos en cuenta la mirada de los intelectuales y las corporaciones agrarias locales, las cuales se pronunciarán en torno a las medidas realizadas y tendrán una postura sobre las mismas. Esto nos permitirá comprender y aproximarnos a la mirada que tenían los habitantes del Chaco sobre la colonización y la política de tierras llevada adelante por el gobierno nacional.

La investigación se ha elaborado en base a diversas fuentes escritas, ubicadas en repositorios como el Archivo General de la Nación ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asimismo para completar este registro hemos consultado los archivos que se encuentran en la Provincia del Chaco, como ser la biblioteca Caillet Bois del Instituto de Historia, el Instituto de Colonización del Chaco, el archivo Provincial del Chaco. Del Archivo General de la Nación nuestra consulta se centró en las memorias del Ministerio de Agricultura, del cual pudimos extraer datos de gran importancia para el desarrollo de nuestra investigación,

mientras que de la biblioteca Caillet-Bois hemos tomado el registro de las discusiones y los proyectos presentados en la Cámara de Diputados y Senadores entre 1932 y 1943. Del Instituto hemos consultado la sección de Topografía, trabajando con los duplicados de las mensuras administrativas y judiciales. Asimismo, en el Archivo provincial hemos consultado los periódicos locales de Resistencia, “La Voz del Chaco” y “El Territorio”, a fin de lograr contextualizar las decisiones políticas tomadas durante esta etapa.

Capítulo I Los Territorios Nacionales como espacios dependientes de la Nación

A finales del siglo XIX, los espacios que se hallaban fuera de las administraciones provinciales antiguas, fueron colonizadas por el Estado Nacional. La definición y expansión del Territorio Nacional significó avanzar sobre las denominadas fronteras interiores, espacios en donde se encontraban poblaciones indígenas, las cuales habían mantenido relaciones con el hombre blanco por momentos cordiales hasta de fraternidad y por momentos claramente tensas y de conflicto⁸. La Argentina a finales del Siglo XIX estaba conformada en lo que conocemos como “*territorios seguros*”, esto en términos de Foucault implicaba espacios en donde el poder estatal o de la clase gobernante podía y producía efectos de forma concreta. En este caso, debemos considerar que la constitución del Estado Nacional argentino partió de consolidarse a partir de las provincias históricas, esta era la estructura del edificio estatal, el resto es decir los posteriormente conocidos como Territorios Nacionales (1884-1955) fueron lugares en donde debía constituirse un orden moderno liberal, en donde se iba a constituir una sociedad a partir de una constitución nacional y donde se podía planificar la ocupación y el poblamiento. Tal como lo plantea Foucault sobre la construcción y el poder de la soberanía en un territorio:

El soberano será quien tenga que ejercer su poder en ese punto de articulación donde la naturaleza en el sentido de los elementos físicos, interfiere con la naturaleza en el sentido de naturaleza de la especie humana; en ese punto de articulación donde el medio se convierte en determinante de la naturaleza. Allí intervendrá el soberano, y si quiere modificar la especie humana tendrá que actuar, dice Moheau, sobre el medio. Creo que ése es uno de los ejes, uno de los elementos fundamentales de la introducción de los mecanismos de seguridad, es decir, la aparición, aun no de una noción de medio, sino de un proyecto, una técnica política que se dirige al medio⁹

⁸ Si bien no es la intención de hacer un listado de referencias bibliográficas sobre las relaciones interétnicas, nos parece adecuado reseñar obras que trabajan en torno al dinamismo que tuvieron las comunidades indígenas con el poder nacional: Vezub Julio Esteban, *Valentín Sygueue y la gobernación indígena de las manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia Septentrional (1860-1881)*, Prometeo, Buenos Aires, 2009; Del río Walter Mario, *Memorias de explotación sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2010; Carrasco Morita y Brones Claudia. *La Tierra que nos quitaron*. Documento IWIGIA N° 18, Buenos Aires, 1996; Chico, Juan y Fernández Mario. *Napa'ipi. La voz de la sangre*. Resistencia: Instituto de Cultura, 2009; Colombres Adolfo, *La colonización cultural de la América indígena*, Del Sol, Buenos Aires, 2004; Cordeu Edgardo y Siffredi Alejandra. *De la algarroba al Algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino*. Buenos Aires, Juárez, 1971; Trincherero Hugo. *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*. Buenos Aires, EUDEBA, 2000

⁹ Foucault Michel, *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, p 44

En la cita se hace alusión directa a un Estado absoluto, pero la dinámica de la construcción del poder y su reproducción continuó en la forma bajo el formato del Estado liberal que se consolidó durante la generación del ochenta. La constitución del poder estatal, con un poder coactivo ejercido, construyendo sobre ese espacio o medio natural para finalmente poder aplicar el poder biopolítico sobre sus primeros habitantes-comunidades indígenas- y los nuevos contingentes de personas que tendrán la oportunidad de desenvolverse en un medio construido especialmente para responder a los propósitos finales del gobierno nacional, se sintetiza en expresiones del siglo XIX en Argentina como: “combatir el desierto”, “integrarse al mercado mundial” o “gobernar es poblar”.

Los Territorios Nacionales fueron conformados legalmente en 1884, no obstante, previo a su creación existieron experiencias de gobernaciones y de administración provincial sobre estos espacios, generándose una discusión e intercambios de posturas sobre cómo llevar adelante la organización de estos inmensos territorios. De acuerdo a la época, estos eran considerados como *“provincias en ciernes, que debían depender tutorialmente de las autoridades centrales hasta tanto alcanzasen...las condiciones de gobernabilidad...”*¹⁰. Al depender tutorialmente del Estado estos fueron consolidándose con el correr de los años en función de las políticas públicas. Este “republicanismo tutelado” nos señala el rol que tendrá el poder público para configurarlo de tal forma que fueran funcionales a los intereses del poder nacional. En este sentido se necesitaba *“controlar el desarrollo político e ideológico de sus habitantes, especialmente su conciencia cívica, y en función de ello decidir su incorporación a la nación en forma plena”*¹¹. Por su parte, Orietta Favaro asegura *“El Estado fortaleció una región y debilitó otras, con una asimétrica distribución de recursos entre las partes. Este proceso de integración permitió una desigual incorporación de las provincias y regiones a la estructura de poder y fue el diferenciador decisivo campos, en particular desde el económico”*¹².

Los Territorios Nacionales fueron los espacios marginales del país que se irán incorporando de forma progresiva al desarrollo económico y político. Desde esta perspectiva la imagen que discute Favaro sobre una Argentina con dos velocidades nos permite pensar en una la realidad compleja en donde las decisiones de un gobierno central debían atender cada situación particular de los territorios con sus habitantes.

¹⁰Bandieri Susana, *Expedicionarios y viajeros: el imaginario Patagónico del Siglo XIX*. En: Mirta Z. Lobato. Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916). Tomo 5, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2010, p. 138

¹¹Ruffini, Martha. *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p 65

¹²Favaro, Orietta. ¿Estado nacional o Estado nación?, La Argentina a dos velocidades: provincias y territorios nacionales, en: Arias Bucciarelli, Mario, *Diez Territorios nacionales y catorce provincias: Argentina, 1860-1950*, Prometeo, Buenos Aires, 2012, p 13

Mapa N° 1: Territorios Nacionales



Fuente: Elaboración propia en base al mapa publicado en Ruffini Martha, *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p 56

Desde la creación de los Territorios Nacionales se fue consolidando la “estatalidad” en las distintas gobernaciones territoriales. Oscar Oszlak reconoce que este poder del Estado se caracteriza por la capacidad de externalizar su poder, esto fue importante a la hora de conformar los territorios dado que terminaba de delimitar a los países vecinos el espacio de soberanía que tenía el país. Organizarlo e instituirlo de tal forma, permitió la conformación de una estructura de poder que luego tuvo su traducción en una estructura burocrática, la cual operaba en el territorio y en los cuerpos de los habitantes el poder del estatal, su aplicación puede entenderse como la conformación de instituciones que establecen un orden político, social y económico y que resultan funcionales al Estado. Acompañado a esto fue esencial establecer y construir lazos de identidad y solidaridad entre los distintos habitantes, conformando una comunidad política imaginada¹³ o una identidad colectiva el cual posibilitaría

¹³Anderson Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F. , Fondo de Cultura Económica, 1993, p 23

la constitución de un nuevo orden social. En el caso de Chaco, los grupos humanos fueron diversos y la unión de estos en una identidad colectiva posibilitaba la realización de los fines del gobierno nacional, se eliminaban las fronteras simbólicas para constituirse en territorios seguros¹⁴.

Este último punto fue uno de las características más demandantes, pero de difícil concreción, la construcción de las identidades colectivas fue la característica que más tardó en consolidarse, aunque la misma fue trabajada desde distintas vertientes. Para consolidar un aspecto clave para la transformación que implicaba la transformación se llevó adelante y fortaleció la conceptualización de los recién llegados, de aquí la figura del *pioneer* constructor del desierto, fue una imagen fundamental y era coherente al relato oficial. En este caso Favaro destaca que recién a mediados de la década del cincuenta es posible “*identificar un grupo de hombres unidos por un vínculo*”¹⁵. La organización del Estado no solo consistía en disciplinar a las provincias, sino también en argentinizar los Territorios Nacionales, aspecto difícil que debía tener el mayor de los ajustes y atención por parte del gobierno dado que como lo plantea Favaro los Territorios Nacionales representaban el 43 % del país y se encontraban compuestos por comunidades indígenas y por extranjeros.

Los Territorios Nacionales fueron una expresión del poder estatal en el que podemos advertirla doble perspectiva de poder que tuvo el gobierno nacional en relación a los poderes locales: 1) *como un instrumento territorial*, fue el gobierno nacional el que impuso las reglas institucionales y tuvo dominio efectivo sobre el suelo. Por este motivo el Estado logro extender la infraestructura comunicacional, colonias y pueblos; como así también logro explotar económicamente cada lugar. 2) Los Territorios tienen característica la de constituir *regiones*. La región representa conjunto de elementos que identifica a este espacio como tal dándole un sentido propio. La construcción de estos espacios subnacionales tiene características comunes que le dan la impronta de una región¹⁶. En este sentido, la región termina consolidándose como una síntesis del poder político nacional pero también de los intereses de los habitantes. En este caso, poder central y actores locales configuran distintas redes las cuales le darán características particulares a cada Territorio Nacional.

Las autoridades territoriales eran aquellas que regulaban el funcionamiento y buscaban preservar el orden de estos espacios administrados desde la capital nacional. El gobierno nacional estableció un marco de organización a partir de la ley N° 1532, que fue considerada

¹⁴ Oszlak, Oscar. *La Formación del Estado Argentino, orden, progreso y organización nacional*, Planeta, Buenos Aires, 1997, pp 16- 17

¹⁵ Favaro, Orietta, ¿Estado nacional o Estado nación?. La Argentina a dos velocidades: provincias y territorios nacionales, en: Arias Bucciarelli, Mario, *Diez Territorios nacionales*, op.cit p 19

¹⁶ Van Yung, Eric. “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en: *Región e historia en México (1700-1850)*, p 2

“una expresión orgánica de los intereses estatales”¹⁷. El poder se encontraba distribuido entre funcionarios que dependían directamente del Ejecutivo Nacional con la clásica división de poderes del llamado “republicanismo tutelado”. En este caso un Ejecutivo unipersonal (el gobernador), el poder legislativo territorial (en poblaciones con más de 15000 habitantes) y local (concejo municipal) y poder judicial territorial (justicia letrada) y local (justicia de paz).

En el caso de los gobernadores estos tenía la atribución de representar y ejecutar las decisiones del poder nacional. Eran elegidos por el poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Sus facultades eran dictar reglamentos y ordenanzas para llevar adelante la organización del Territorio. Asimismo, se destacaban las siguientes funciones: proponer medidas para la percepción de la renta, nombrar jueces de paz, proponer los empleados de la gobernación los cuales serán autorizados por el Poder Ejecutivo, organizar la policía, tenía la atribución de atender la cuestión indígena y estaba encargado de la educación. La duración en el cargo de gobernador era de tres años, con posibilidades de renovarse de acuerdo a lo considerado del Ejecutivo. Las oficinas que se encontraban bajo su jurisdicción eran: secretaria; entradas y salidas; contaduría y tesorería; registro de personal; cartografía; marcas y señales.¹⁸

Acompañado a estos poderes se ubicaban las oficinas nacionales que respondían directamente al gobierno nacional, estas eran distintas dependencias de los ministerios nacionales. En función de nuestra investigación destacamos en especial el Ministerio de Agricultura dado la importancia que tenían estos espacios para la economía agroexportadora y para su desarrollo interno, siendo esta dependencia clave en el fortalecimiento de las iniciativas y control sobre las actividades económicas que se llevaban adelante.

El tutelaje nacional sobre estos espacios de acuerdo a la normativa establecía que los territorios una vez alcanzados los 60 mil habitantes pasarían convertirse en provincias. La falta de aplicación de esta cláusula dio lugar a constantes críticas llevadas adelante por los gobernadores y los propios pobladores de los territorios, a pesar del continuo crecimiento demográfico se mantenía el tutelaje estatal.

¹⁷Ruffini Martha *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro.*, *Op.cit*, p 67

¹⁸Para abordar la dinámica que tuvieron los gobernadores Territoriales recomendamos el “capítulo V Poder y gobierno. El Estado Nacional. los gobernadores militares y la sociedad Rionegrina, 1884-1898” de la obra de Ruffini Martha. *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro.*, *Op.cit*, pp. 165- 194

Cuadro N° 1 : Población de los Territorios Nacionales

Territorios Nacionales	1897	1914	1922	1935
La Pampa	25.914	101.138	122.335	20.000
Chaco	10.412	46.224	60.464	213.000
Misiones	33.163	53.563	63.176	141.000
Río Negro	9.241	42.242	42.652	115.000
Neuquén	14.571	28.856	28.778	42.000
Chubut	8.748	23.065	30.118	55.000
Formosa	4.826	19.281	19.093	38.000
Santa Cruz	1.058	9.948	17.925	22.000
Los Andes	---	2.847	2.539	2.600
Tierra del Fuego	447	2.500	2.608	2.500

Fuente: Arias Bucciarelli, Mario, "La Patagonia argentina como Territorio Nacional. Perspectivas de análisis", en: *Dossier: Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales*. URL: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tn01.pdf>

El incremento demográfico en los Territorios Nacionales fue sostenido en la mayoría de los espacios, aunque se destacó principalmente en los primeros cuatro señalados en el cuadro. En el caso del Chaco, los ciclos económicos que se instalaron fueron claves a la hora de fomentar el poblamiento, sumado a esto debemos mencionar que la disponibilidad de la tierra y de la extensión del trazado del ferrocarril en distintos puntos del territorio, brindaron un escenario favorable para un contexto especial para el incremento de la población y que se evidencia en los censos. Esta situación originó un movimiento local iniciado desde cada territorio para lograr la provincialización¹⁹, si bien lograron visibilización, la sanción de los proyectos de provincialización no se efectivizó hasta mediados del siglo XX.

La política de tierras en los Territorios Nacionales constituyó un tópico central para el Estado Nacional. En forma previa a la organización de estos espacios, la gran discusión fue determinar si la jurisdicción correspondía a la provincia o la nación²⁰. Finalizada esta disputa el gobierno nacional tuvo bajo su jurisdicción 199.240.600 hectáreas con las cuales se debía

¹⁹ Leoni María Silvia, "Los Territorios Nacionales" en: *Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina*, Vol. 8, Planeta, Buenos Aires, 2001, p 43

²⁰ Caso ejemplar de esta disputa se produce entre la provincia de Corrientes y Misiones, que luego se convertirá en un Territorio Nacional, pero con más de la mitad de la tierra vendida a particulares.

llevar adelante una política de tierras y colonización. La misma se realizará de manera progresiva y tendrá distintas características de acuerdo a las normativas que irían sancionándose. Tal como lo mencionaba Cárcano:

El Chaco, la Patagonia y las provincias del centro [se refiere a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos] se movían conjuntamente provocadas por los estímulos del gobierno, y el trabajo de la tierra era el espectáculo uniforme en toda la república. Establecidos los gobiernos de los territorios, tendidas las líneas telegráficas, los ferrocarriles aumentando su extensión, suprimido el indio, ampliada la zona productora e iniciada la exportación de trigo, el país había dominado la crisis que paralizara su desarrollo.

A pesar de las conmociones políticas, la inmigración comenzaba de nuevo a ser corriente benéfica, traída por la situación europea, por nuestras leyes liberales sobre tierras y los atractivos que despertaba la vida agrícola e industrial de la república²¹

Dada la importancia de la cuestión de la tierra, esta ira avanzando de acuerdo a las características de los territorios y sus posibilidades económicas junto con el trazado de los medios de comunicación. La combinación de producción y comunicación estará en íntima relación con la forma de llevar adelante la colonización, pese a existir una normativa nacional y prácticas administrativas que serán similares. Cada colonización develará escenarios particulares y complejos en donde la relación del Estado con sus habitantes demarcará los propósitos y los objetivos del gobierno sobre cada Territorio Nacional. Consideramos de gran relevancia los aportes realizados por Bandieri y Blanco titulado "Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica". Las autoras analizan la política pública sobre el suelo fiscal, señalando una etapa que llaman de *Transferencia Masiva* (1876-1902) en donde se combina una legislación que promueve la colonización de la tierra y en la que las concesiones particulares tuvieron una función clave en el desarrollo del levantamiento de poblados. Fue a partir de algunas irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones de los particulares con el Estado que las tierras volvieron a la administración nacional. Como resultado de esta revisión se llevó adelante una profunda discusión acerca de cuál modelo de colonización y distribución de la tierra se debía adoptar. En 1903 se dictó una nueva normativa de tierras en 1903, esta etapa es denominada como *Reformismo Liberal* (1903-1916). A partir de la llegada del radicalismo al poder, con él comienza una etapa que es considerada como *el ordenamiento radical* (1916-1930), ya que las medidas aplicadas durante este periodo

²¹ Cárcano Miguel, *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra pública. 1810-1916*, Eudeba, Buenos Aires, 1972, p 170

intentaron completar y corregir los procedimientos administrativos para distribuir la tierra²². Durante la década del treinta la normativa de 1903 continuaba regularizando y estableciendo la forma de llevar adelante la distribución del suelo. En 1941 se crea el Consejo Agrario Nacional, que constituyó un intento de superar y renovar la forma de comprender la colonización; sin embargo, fue recién a partir de 1950 con la ley de N° 13995 que se evidencia una modificación sustancial en la manera de llevar adelante el proceso de ocupación y las consideraciones sobre el suelo las cuales son producto de una discusión y formulaciones de la época sobre el uso del mismo.

Por su parte los Territorios Nacionales a comienzos de la década del 50, se convierten en provincias, en el marco del peronismo histórico (1946-1955). En este sentido tal como lo menciona Orietta Favaro la demora el proceso de provincialización se debió a que el poder nacional analizaba el momento adecuado, teniendo en cuenta los resultados electorales que los mismos podían beneficiar o perjudicar al partido político en el poder, en este caso fue el peronismo que utilizó este recurso en las dos primeras provincias Provincia Presidente Perón (ex Territorio Nacional del Chaco) y Provincia Eva Duarte (ex Territorio de la Pampa) en 1951. Como se consideraron a estos nombres expresión del personalismo y del culto a la personalidad, durante la autodenominada “Revolución Libertadora” los nombres de las nuevas provincias recobraron su denominación original. Por su parte en 1953 se provincializó Misiones, en 1955 se provincializaron Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Formosa. Por último en 1990 se provincializó el último de los Territorios el cual fue Tierra del Fuego. En todos los casos la experiencia de los Territorios Nacionales nos ha dejado interrogantes que nos permiten estudiar la influencia del Estado Nacional en constituir “sociedades densas”, esto implica la constitución de clases-fracciones de clases y la incorporación de los espacios al mercado nacional²³. En esta tarea tan fundacional para un Estado Nación, también debemos tener presente las estrategias y medidas sobre el uso y distribución de la tierra que se sintetizaban en la colonización de cada espacio.

A fin de poder profundizar y comprender la dinámica y el desarrollo que se ha dado en el Territorio Nacional del Chaco abordaremos los aspectos políticos, sociales y económicos poniendo énfasis el carácter dependiente de las políticas nacionales sobre la cuestión de la tierra, la colonización y la infraestructura en trasportes.

²²Bandieri, Susana y Blanco, Graciela. “Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica”, en Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (eds.). *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Carcano*, Prohistoria Rosario, 2009, pp 168-198

²³Favaro Orietta.” ¿Estado nacional o Estado nación?. *La Argentina a dos velocidades: provincias y territorios nacionales*”, en: Arias Bucciarelli, Mario, *Diez Territorios nacionales*, op.cit , p 19

Capítulo II El Territorio Nacional del Chaco (1872-1930)

El Territorio Nacional del Chaco fue uno de los espacios creados durante el proceso de expansión de la Nación. Tras la guerra de la Triple Alianza (1865-1868) bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento en 1872 se creó la gobernación del Chaco en el límite con Paraguay. Esta experiencia de administración provisoria bajo el formato de gobernaciones nacionales se aplicó después en el sur.²⁴

En la gobernación del Chaco, los titulares del Poder Ejecutivo. fueron militares los cuales se destacaron por tener una amplia experiencia en el campo de batalla y en zonas de fronteras²⁵, podemos pensar que la designación de estos hombres de armas ponía al descubierto el interés estratégico del gobierno nacional en controlar estos espacios y trabajarlos de forma progresiva a partir de la instalación de las poblaciones.

A la par de estos avances en cuanto al ordenamiento institucional, se realizó el avance militar sobre las comunidades indígenas. La población indígena del Chaco se encontraba conformada por cuatro grupos étnicos, toba (qom), matakó (wichi), mocoví (moqoit) y vilela²⁶. El proyecto "civilizador" del Estado-Nación tenía el propósito de convertirlos en trabajadores asalariados o en pequeños campesinos argentinos. La política nacional llevada adelante desde comienzos del Siglo XX se denominó integracionista. Este concepto formó parte de una reformulación de la política de "incorporación" que había constituido la primera imagen que consolidó el sometimiento y el avance sobre la frontera interior, aunque existían diferencias en cuanto al alcance en el mismo²⁷. Incorporar al indígena suponía hacerlo a partir del trabajo como mano de obra, mientras que la integración suponía algo más complejo, donde además del trabajo se incluía la propiedad de la tierra, el acceso a la educación, la regulación de su situación civil y el acceso a los beneficios sociales otorgados por el Estado.

A partir de 1870 con la campaña del Teniente Coronel Manuel Obligado, el territorio indígena se redujo. Obligado partió del norte, la campaña se ubicó al norte de Santa Fe iniciándose el avance progresivo abrir la frontera para llevar adelante la ocupación y el poblamiento²⁸. Pero la campaña decisiva para la ocupación se llevó adelante en 1884 bajo el mando del ministro de guerra Benjamín Victorica. Ambas campañas militares (lapso en el que

²⁴Ruffini Martha *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro.*, Op.cit, p 46

²⁵Los gobernadores fueron Julio Vedia (1872-1875), Napoleón Uriburu (1875-1876), Pantaleón Gómez (1877-1878), Lucio Mansilla (1878-1880), Francisco Bosch (1880-1883) e Ignacio Fotheringham (1883-1884)

²⁶ Esta etnia actualmente se encuentra casi desaparecida, son muy pocos quienes se reconocen como descendientes directos de este pueblo.

²⁷ Giordano, Mariana. *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*, Al margen, La Plata, 2008, p 219

²⁸Maeder, Ernesto, *Historia del Chaco*, Plus Ultra, Buenos Aires pp 96-99

fue ministro) permitieron al Estado delimitar y conocer el territorio, la frontera interna, esto se realizó sobre todo a partir de la campaña de Obligado, mientras que con la campaña de Victorica, se llevó adelante el avance sobre las comunidades indígenas para someterlos y ocupar el territorio de forma completa.²⁹

En determinadas ocasiones se produjeron levantamientos de las comunidades indígenas, lo cual llevó a la organización de nuevas operaciones militares, en este caso se destacan las dirigidas por Lorenzo Winter en 1899 y las dirigidas por el coronel Enrique Rostagno entre 1911 y 1912³⁰. En ese mismo año se estableció el final de la campaña militar, logrando la pacificación y el sometimiento de las comunidades indígenas, en este caso si bien los maltratos, la discriminación, la indiferencia del poder nacional y la muerte fueron una constante lamentable en la realidad territoriana, se transfiere y lo podemos conocer a través los testimonios de los ancianos y de jóvenes que fueron publicados en la provincia en los últimos años³¹, lo ocurrido puede considerarse como un genocidio tomando la conceptualización realizada por Raphael Lemkin en 1946 y 1948³² en la Convención de las Naciones Unidas. La política integracionista llevada adelante por el poder nacional se traduce en la materialización de un etnocidio, el cual es parte de la conceptualización realizada sobre Genocidio, y asumiendo que, si bien el caso más emblemático en la historia ha sido la el Holocausto judío o Shoah, hay decisiones reconocidas y demostradas a partir de sucesos como la masacre de Napalpí (1924), el Zapallar (1933) y el abandono del poder estatal de sus vidas. Si bien el escenario fue cambiante, las condiciones en las cuales vivían eran inhumanas, teniendo hasta el día de hoy vestigios de esas políticas y de la invisibilización hecha desde el poder. Esta asimetría de poder fue un común denominador en la conformación de los Estados Latinoamericanos, los cuales han forzado a las comunidades indígenas a la asimilación o su aculturación, destruyendo pautas culturales o condenándolas a una

²⁹Ibid, p 105

³⁰Schaller Enrique, *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Periodo 1869-1921*. Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia, 1986 p 10

³¹Destacamos el trabajo de Sánchez Orlando, *Historia de los aborígenes: Tobas del Gran Chaco contadas por sus ancianos*. La Paz, Resistencia, 2009, el trabajo de Tola Florencia y Suarez Valentín. *El teatro chaqueño de las crueldades. Memorias qom de la violencia y el poder*, Buenos Aires/Resistencia, IIGHI, 2016.

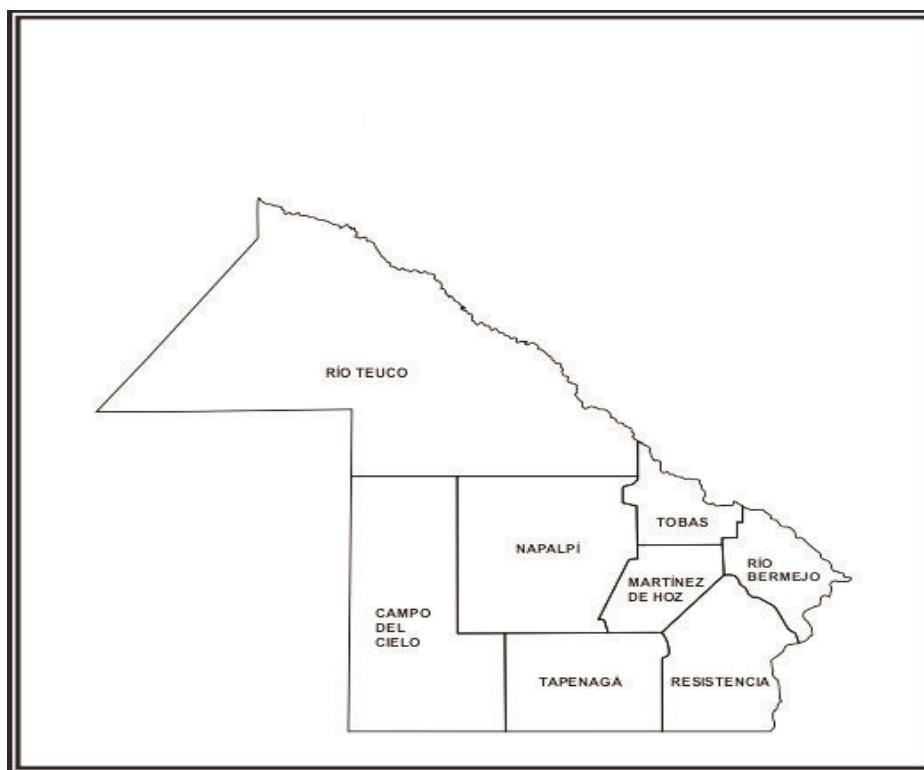
En 2017 se celebró en la ciudad de Resistencia la I Jornada de reflexión sobre el Genocidio Indígena en el Chaco Argentino, la misma estuvo organizada por el instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET) y organismos provinciales.

³²El artículo II de la Convención sobre el Genocidio menciona sobre el mismo: se entiende por genocidio cualquier de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: A. Matanza de miembros del grupo; B Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; C. Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que haya acarrear su destrucción física, total o parcial; D. Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; E. Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo

marginalidad degradante cultural y de vida. Con ello, el control y la presencia del Estado se materializó en la creación de las colonias y pueblos en el territorio. Sin embargo, debemos destacar que, si bien el control total recién se afianzó en 1912, esto no imposibilitó que las tierras fueran ocupadas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fundamentalmente en el sector oriental del Chaco fue el lugar donde se estableció una intensa ocupación mediante colonias particulares y oficiales.

Con el avance de la ocupación en el territorio y al igual que en el resto de los espacios centralizados se estableció una división de departamental, que otorgaba una primigenia organización al espacio territorial.

Mapa N° 2: División departamental del Territorio Nacional del Chaco desde 1915



Fuente: Elaboración propia en base a Schaller Enrique, *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Periodo 1869-1921*. Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia, 1986

La conformación de una división administrativa y política del Territorio permitió una mayor organización de la población y la posibilidad de establecer un control sobre la tierra pública. Esta subdivisión administrativa también permitió tener un control sobre los ciclos económicos,

en este caso el tanino y el algodón, fueron las dos actividades más importantes del Chaco y permitieron el crecimiento económico y el fomento del poblamiento de forma acelerada.

Ciclos económicos: el tanino y el algodón

El poblamiento del Territorio no se hubiera podido intensificar sino se hubiese promovido el fomento productivo forestal y agrícola. Los ciclos económicos, el tanino y el algodón, fueron la fuente de motivación de muchas personas que se habían enterado por la propaganda oficial, el comentario de un familiar o conocido de que Chaco era un espacio de oportunidades.

La historia del ciclo de explotación del monte tiene como protagonistas grandes empresas de extracción taninera que supieron ubicarse al sur del Territorio. El modelo de explotación centrado en una factoría propició el control externo sobre las decisiones de inversión y principalmente en cuanto a la apropiación de los beneficios³³. Sin embargo, también debemos destacar que capitales nacionales estuvieron íntimamente ligados a la industrialización del rollizo de quebracho colorado. Estos últimos no recibieron concesiones de tierras por parte del Estado, sino que compraron tierras para ponerlas en producción.³⁴

La principal empresa beneficiada por este tipo de actividad fue la Compañía Forestal creada en 1902. Más tarde con el agregado de capitales ingleses, se transformó en "*The Forestal Land, Timber and Raylways Co. Ltd.*". El total de las tierras concentradas por esta compañía era de 467.937 ha en 1931 distribuyéndose en el oriente del Territorio, mientras que la tierra fiscal era de 5.987.716 ha, en este caso la tierra de la compañía representaba el 4% si tenemos en cuenta la extensión total de las tierras del Chaco que era de 10.410.000 ha. El éxito de la compañía atrajo a otros empresarios, destacándose Quebrachales Fusionados, Las Palmas y la empresa La Chaqueña³⁵. En el Territorio se instalaron 10 fábricas de tanino, la mayoría de ellas eran de capital nacional.

La Forestal tuvo el monopolio de la venta de rollizos al exterior y sostuvo una tensa puja con Quebrachales Fusionados, la cual disponía de áreas de montes tan extensos como la

³³Brodherson Victor.; Slutzky Daniel.; Valenzuela Cristina. *Dependencia interna y desarrollo: el caso del Chaco*, La Paz. Resistencia 2009, p. 49.

³⁴El Chaco de 1940. Comisión Organizadora de la primera gran exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal, 1941, p 107

³⁵Zarrilli Adrián. "Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El gran Chaco Argentino, 1890-1950". En: Barriera Darío, Roldan Diego. (comp). *Territorios, espacios y sociedades: agenda de problemas y tendencias de análisis*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2004, pp. 79-100; Dalla Corte, Gabriela. *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la Carlos Casado S.A. entre la Argentina y el Chaco Paraguayo(1860-1940)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009; Borrini, Héctor Rubén. *Poblamiento y colonización en el Chaco Paraguay (1850-1990)*. En: Cuadernos de Geohistoria Regional, Instituto de Investigaciones Geohistoricas-CONICET, Resistencia, 1997

misma Forestal, aunque la diferencia radicaba en la marginalidad del monte para su explotación. Esta puja llevada por la empresa inglesa se extendía con otras empresas en el Territorio de Formosa y en el Chaco Paraguayo donde también las condiciones naturales permitieron la radicación de empresas explotadoras del quebracho. En Formosa la empresa monopólica de producción fue “La Formosa”, mientras que en Paraguay se destacaron Campos y Quebrachales Puerto Sastre y Carlos Casado Ltda.

El núcleo básico de la empresa explotadora de los bosques fue el obraje, que constituyó una organización social y económica transitoria, el cual dependía de la extensión y el tipo de bosque a explotar. Su radio de acción estaba enmarcado entre 20 o más kilómetros. Alrededor de la fábrica se conformó una estructura urbana generándose la “ciudad-fabrica”. Sin embargo, las condiciones de trabajo en los obrajes fueron muy difíciles, denunciándose innumerablemente abusos por parte de la patronal con los obrajeros.

En el Territorio Nacional del Chaco el ciclo forestal se destacó por ser fluctuante sufriendo por momentos notables caídas generando desempleo generalizado³⁶. La crisis de producción estuvo vinculada a la disminución de la demanda mundial debido a la sustitución del tanino por otros curtientes, como así también el reemplazo del cuero por materiales sintéticos a escala regional. La lenta caída de este ciclo fue más acentuándose a partir de 1920. Mientras esto acontecía las tierras del Territorio Nacional del Chaco fueron ocupadas con un cultivo que auguraba el progreso económico para el desarrollo económico y social: comenzaba el ciclo algodonero.

El extracto de la mimosa africana llevó a una caída extraordinaria de la demanda del producto, *“la tendencia declinante de la demanda del extracto de quebracho colorado y la permanente y creciente capacidad ociosa de las fabricas crearon una situación crítica que amenazaba con desbordar en una seria crisis de sobreproducción”*³⁷. Hacia finales de la década del cincuenta el ciclo forestal continuaba con variaciones importantes en la producción. Esta etapa fue denominada por Brodherson, Slutzky y Valenzuela como “reordenamiento de la industria tánica”³⁸. Esto se llevó a cabo a partir del cierre de las fábricas de tanino en Santa Fe, concentrándose la producción en el Chaco. Asimismo, la Forestal atendiendo a la dificultad de poder comercializar, comenzó un proceso de subdivisión y venta de extensas propiedades particulares.

Uno de los factores subyacentes que impulsaron a dicha empresa a realizar esta política fue la creencia en el agotamiento del bosque explotable en las áreas que iban a ser

³⁶Slutzky, Daniel. *Tenencia y distribución de la Tierra*, CFI, Buenos Aires, 1974, p 25

³⁷Brodherson V.; Slutzky D.; Valenzuela C. *Op.cit*, p 113

³⁸Ibid, p 117

vendidas, áreas que dejaban de ser económicamente interesantes desde el punto de vista forestal y pasaban a ser valorizadas desde una perspectiva agropecuaria³⁹

En este proceso de venta de tierras se llevó a cabo la transferencia a dos grupos de compradores. En el primer grupo se destacaban cinco propietarios que adquirieron el 40 % de las tierras vendidas. El segundo grupo se encontraban un sector obrajero, extra contratista que adquirió un porcentaje similar al primer grupo, pero con una notable diferencia en su capacidad económica⁴⁰.

La política de tierras de dicha empresa favoreció el fortalecimiento tanto de un núcleo de grandes estancieros (que hasta ese momento no tenían actividades económicas en Chaco sino en provincias vecinas), como también asentó el tránsito a la actividad ganadera de un sector obrajero⁴¹

De esta forma la venta de tierras realizada por las empresas favoreció a un reducido grupo que pudo disponer de recursos. El ciclo forestal no tenía la misma fuerza de atracción que tuvo en los primeros años, sin embargo, siguió representando un aporte significativo para la economía del territorio.

Por su parte el fomento del cultivo algodonero fue la clave para llevar adelante el poblamiento de las distintas áreas del Territorio. Este cultivo fue propiciado a partir de la iniciativa particular de los primeros colonos concesionarios que se aventuraron en la siembra⁴². Tras estos primeros cultivos, el gobierno nacional vio con mucho interés el cultivo del mismo en el Chaco.

Asimismo, el contexto internacional de la I Guerra Mundial (1914-1918) favoreció la demanda del producto, generando oportunidad para llevar adelante el cultivo algodonero. Como resultante, técnicos como Juan Bialeto Masse fueron los encargados de difundir y enseñar a los colonos las propiedades y las oportunidades que tenían con este cultivo, a esto debemos sumar el ingenio e interés por parte de colonos particulares que a través del conocimiento ofrecido por los agentes estatales supieron realizar modificaciones a la semilla o se adaptaron a la nueva tecnología que requería el cultivo y siembra. De esta forma los

³⁹Ibid., p 119

⁴⁰Ibid, p 122

⁴¹Ibid, p 124

⁴²De acuerdo a Guido Miranda el primer productor que comenzó el ensayo sobre el cultivo de algodón fue Lorenzo Malatesta, agricultor ubicado próximo a la Escondida en 1895. Tras esta primera experiencia de sembrado, el colono Juan Penco retoma el cultivo. Miranda, Guido. *Tres Ciclos Chaqueños (Crónica histórica regional)*, Resistencia, Librería la Paz, 2005, p 254

ingenieros agrónomos durante este periodo fueron claves a la hora de realizar un diseño de políticas agrarias.⁴³

El ministro de Agricultura Tomas Le Breton (1922-1925) impulsó la creación de colonias agrícolas junto con una promoción general de la siembra. Para ello se consolidó un aparato de propaganda oficial y privada. En este caso la *Gaceta Algodonera* fue una de las publicaciones que fomentó y estimuló el cultivo, por medio de consejos para los productores, al tiempo que difundió los avances logrados por la colonización.⁴⁴

Acompañado a este incentivo, se crearon asociaciones para afianzar la comercialización del producto. En 1926 se creó en Capital Federal "la Bolsa de Comercio y la Cámara Algodonera". El objetivo de esta fue "*unir esfuerzos para mejorar las condiciones del negocio de algodón y defender los intereses de los productores, industriales y comerciantes de algodón y los intereses generales, tomando las medidas*"⁴⁵. La misma estaba integrada por agricultores, acopiadores, comerciantes, transportadores, almacenadores, corredores, comisionistas, consignatarios, hilanderos, fabricantes de aceites.

Estas dos actividades económicas permitieron y posibilitaron el crecimiento de la población de manera exponencial, cifras que hemos mencionado en el apartado anterior, acentuándose este crecimiento durante la década del veinte. Ambos ciclos se pudieron desarrollar en base a la política de colonización y tierras que tuvo el gobierno nacional y que responden a los estilos de gobierno que trascurren durante este periodo.

Entre liberales, conservadores y radicales: Transformaciones en la política de tierras

Entre 1903 y 1930 la política de tierras se encontró influenciada por dos agrupaciones políticas, la orientación liberal-conservador nucleada en el Partido Autonomista Nacional y el Partido Demócrata Nacional y la Unión Cívica Radical con sus variantes que se evidenciaran en las *políticas* y en las decisiones que toman a la hora de establecer acciones estatales en

⁴³Guy, Donna J. "El Rey Algodón". Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria algodonera argentina. Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, vol. 1 n° 1, segundo semestre de 2000. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata

⁴⁴"*Nuestra extensa y activa propaganda, llevó también la finalidad en esta campaña de hacer conocer las fértiles tierras chaqueñas para el algodón, y que por este era el mejor cultivo y de mayor rendimiento en aquellas zonas, despertando así un gran entusiasmo en todo el país y en el viejo mundo que solo al referirse a nuestro país, se hablaba del Chaco y el Oro Blanco*" *Gaceta Algodonera*, Año VI, Diciembre 31-1929, N 71, Buenos Aires.

⁴⁵Girbal Blacha, Noemí. "Opciones para la economía agraria del Gran Chaco Argentino. El algodón en tiempos de Estado Intervencionista", en: Galafassi Guido. *El campo diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina Agraria del Siglo XX*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2004, p 191

torno a la tierra. En ambas formaciones partidarias comprendemos que tanto los discursos forman parte de una realidad que se expresa en la legislación y en el terreno mismo, aunque también reconocemos que es necesario tener presente que las discursividades son constructoras de una visión de la realidad económica-social las cuales debemos tener en cuenta a la hora de establecer un orden y análisis sobre una época⁴⁶. Por este motivo entender las políticas públicas a partir de las formaciones partidarias nos permite visibilizar una agrupación política integrada por uno o varios sectores sociales, estos articulados en un contexto histórico-estructural. Para ello acentuaremos las medidas tomadas en torno al uso del suelo en relación directa con las tareas de colonización y distribución del suelo.

El contexto político entre 1876 y 1930 fue dinámico pero caracterizada por sucesivas crisis políticas y económicas, las decisiones sobre la política de tierras en muchos casos fueron decisiones de segundo grado dadas las conflictividades de otros conflictos a resolver. El primer punto que debía resolverse fue la organización del Estado, centralizarlo y modernizarlo, esto implicó por un lado a partir de las denominadas presidencias históricas(1862-1880), el combate a los caudillos federales, la organización institucional y normativa y la apertura comercial e inserción en el mercado mundial a partir de la comercialización de productos primarios. Entre 1880 y 1916 el “orden conservador”, presenta un escenario de poder en el que un sector de elite logró concentrar el poder político, apropiándose de los resortes fundamentales del poder, esto implicaba el control de la maquinaria electoral, la sucesión del mando; y en lo económico estando en una posición privilegiada en la escala social. De esta forma ambos campos en términos de Bourdieu, políticos y económicos son dominados por este grupo, denominados como “oligarquía”, término con el que se alude a un modo de dominación excluyente y minoritario⁴⁷. No obstante, es importante señalar que dentro de este mismo orden conservador existieron disputas y formas de comprender la legitimidad del poder, fue a partir del grupo de los “modernistas” que se plantearon nuevas estrategias en torno a la política nacional. Durante la presidencia de Roque Sáenz Peña(1910-1914) se planeó una ampliación en la representación política y nuevas reglas para perfeccionar el régimen democrático, con ello el presidente también tenía en claro responder a las demandas de sus adversarios como el radicalismo y el socialismo. Se sancionó la Ley N° 8871 o Ley Sáenz Peña que estipulaba el sufragio indirecto, universal

⁴⁶Balsa Javier. “Discursos y políticas agrarias en Argentina 1920-1955”, en: *América Latina Historia Económica*, Año 19, N° 3, septiembre-diciembre, 2012, p 100

⁴⁷ Botana Natalio. *El orden conservador*. Hispamerica, Buenos Aires, 1977, p 74

masculino, secreto y obligatorio, pero además incorporó la aplicación del sistema de lista incompleta.⁴⁸

La aplicación de esta normativa posibilitó la llegada del partido radical al poder, este periodo abarca desde 1916 a 1930, conformada por tres presidencias. El historiador Waldo Ansaldi analiza este periodo como una *transición de un régimen oligárquico a un régimen democrático*, en donde debería haberse consolidado una hegemonía pluralista, esto implica la ampliación de la democracia política, pero el contexto de los partidos políticos y de los actores sociales y corporaciones del país, ya sea a partir de no sentirse representados o de los intereses que cada sector tenía y resguardaban no entendieron que la democracia sea un camino pluralista sea el adecuado para la República, teniendo como final el primer golpe de Estado el 6 de septiembre de 1930.⁴⁹

Ambos periodos mencionados serán el contexto en el cual se llevarán adelante diversas medidas apuntadas a la mejora en la colonización y distribución de la tierra en nuestro estudio de caso, el Chaco.

La Política de Tierras durante el orden conservador 1876-1916

Tras el primer intento llevado adelante en torno a la colonización, el gobierno nacional estableció nuevas estrategias para lograr mejorar la distribución del suelo. La Ley N° 817 de Inmigración y Colonización conocida como Ley Avellaneda de 1876, promovió la ocupación del suelo, esta normativa se sancionó en el marco de las campañas militares, denominada “campañas del desierto”. La Ley Avellaneda autorizaba dos sistemas de colonización, el primero de ellos se denominó “colonización directa por el Estado” siendo este el principal promotor de las acciones realizadas en el terreno para fomentar la ocupación y establecimientos de colonias y pueblos. El segundo se denominó “colonización indirecta”, llevada adelante por particulares en tierras mensuradas y divididas, o en lugares aun no explorados. Además, se tenía previsto permitir llevar adelante la colonización por iniciativa individual o también para aquellas provincias que también quisieran llevar adelante este proceso. La gran negligencia que tuvo el gobierno nacional fue controlar a los concesionarios sobre las obligaciones sobre el terreno, durante esta primera etapa de la entrega de la tierra, se evidencia una entrega a particulares que en su gran mayoría fueron especuladores. Tras las críticas respectivas sobre esta forma de distribución del suelo, hacia 1891 se sanciona la

⁴⁸Lobato Mirta Zaida. “Estado, gobierno y política en el régimen conservador”, en: Lobato Mirta Zaida(comp.) *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Tomo 5, Sudamericana, Buenos Aires, 2010, p 204

⁴⁹Ansaldi, Waldo. “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático”, en: Falcón, Ricardo (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas 1916-1930*, Nueva Historia Argentina, Tomo 6, Sudamericana, Buenos Aires, 2000, pp. 15-57

Ley de Liquidación con el objetivo de permitir a los concesionarios de tierras fiscales regularizar las adquisiciones hechas.⁵⁰ El gobernador Enrique Luzuriaga señalaba sobre la colonización realizada hasta ese momento

He ocupado extensamente la atención de VE sobre las leyes de enajenación de tierras, y especialmente sobre las destinadas a la colonización, a fin de necesitarla acción de VE sobre los graves inconvenientes y los perjuicios directos e inmediatos que a los intereses nacionales afectan como consecuencia lógica de la mala distribución de tierras en el Territorio de esta Gobernación, el cual aparece, casi en su totalidad adjudicado, en superficie considerable, a particulares que nunca se preocuparon de responder a los propósitos de la ley de colonización, ni han perseguido otro objeto que el único real i positivo de beneficiarse los bosques sin orden y sin tasa.⁵¹

Esto llevo al gobierno nacional entre 1891 y 1903 a realizar una investigación sobre dichas concesiones, recuperando un total de 5.780.000 ha, las cuales pasaron nuevamente a depender del Estado. A la par de esto, en el Chaco también se dieron tierras que fueron vendidas en remate, este fue un total de 510.000 ha, además debemos tener presente las 394.000 ha que fueron entregadas en forma de premios a los servicios prestados, esto beneficio a civiles y a militares que ayudaron a la expansión contra el indígena.

De esta forma durante estos años la colonización durante el orden conservador, se basó en la venta y en la entrega de concesiones a particulares, los cuales llevaban adelante las inversiones correspondientes en el terreno, otorgando los servicios y fomentando las distintas actividades económicas que se podían llevar adelante en el campo.

El principal objetivo de esta política de tierras fue convertir la frontera en “civilización”, esto implicaba que los esfuerzos hechos por el gobierno junto con los particulares dieran sus resultados, dado que existía una necesidad imperiosa de hacer control real y efectivo con población las fronteras interiores. Por “civilización” el gobierno consideraba aquellas naciones que ocupaban su territorio y lograban explotarlo productivamente, sin espacios incultos o despoblados alcanzaban un estadio “civilizado”. Así, el desierto fue la invención del poder hegemónico para sintetizar la barbarie la irracionalidad y el lugar en donde habitaba el indígena.⁵²

La tierra pública en este caso, fue considerada por este grupo conservador como “*un instrumento de civilización y mejoramiento económica general (...) para realizar aquel objeto,*

⁵⁰Schaller Enrique, Op.cit.

⁵¹Maeder Ernesto. *Memoria de los Gobernadores del Territorio Nacional del Chaco (1885-1899)*, Instituto de Investigaciones Geohistoricas, Resistencia, 1985, p 135

⁵²Mases Enrique Hugo. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del Territorio(1878-1930)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, p 48

Lois Carla Mariana, “Desierto y Territorio: imágenes decimonónicas del Gran Chaco Argentino”, en: *Mundo de Antes*, N° 2, 2001, URL: <http://www.mundodeantes.org.ar/pdf/revista2/7Lois.pdf>

*nada como la venta del suelo en propiedad*⁵³. En este sentido, el peso que tienen las instituciones es fundamental para el desarrollo social, económico y político que sostenían este grupo, no podría llevarse adelante una colonización sin la supervisión del Estado.

La discusión partía de cuanta libertad podría entregarse y concederse a los interesados de poblar estos espacios disponibles para cumplir los propósitos propios y los nacionales. Esto llevaba a pensar qué tipo de sociedad se iba a constituir en los Territorios Nacionales. Para los conservadores la mejor forma de establecer una colonización ordenada debía ser a partir de un sistema mixto en donde se promoviera la acción individual estableciendo con ello la constitución de productores-propietarios insertándose en el desarrollo económico de la región.⁵⁴

Las instituciones tendrán un papel protagónico dado que serán los que lleven adelante la aplicación de la legislación vigente. La ley de 1876 creó la Oficina Central de Tierras y Colonias, la misma dependía del Ministerio del Interior, hacia 1889 se integra a la oficina la dirección de una Comisión Central de Tierras y Colonias, siendo disuelta un año después dado los resultados demostrados, pero en 1891 se integra a la Oficina la sección de Geodesia este hecho fue muy importante dado que el Estado planteaba y reconocía la necesidad de conocer a partir de la inspección y la mensura de la tierra quienes ocupaban el suelo. Tras esta incorporación se decretó creación de siete reparticiones que permitirían profundizar el trabajo de la oficina en distintos aspectos vinculados con la tierra⁵⁵. Pese a estas modificaciones desde 1895 la oficina sufre un vaciamiento de recursos y de atribuciones hasta la creación del Ministerio de Agricultura en 1898. Con este nuevo ministerio se crea la División de Tierras y Colonias hasta 1907 que se denomina Dirección General de Tierras y Colonias.

En su segundo mandato el presidente Julio Argentino Roca(1898-1904) comprendió que debía llevarse adelante una reforma que posibilitara una nueva forma de ocupación y control sobre la tierra fiscal. Hacia 1902 en su mensaje a la Cámara de Diputados el presidente destacaba las labores realizadas por el Ministerio en esta materia, pero reconocía que era necesaria una política tendiente a estimular la ocupación y arraigar con el tiempo la inmigración promoviendo la explotación de la tierra. La disposición de mensurar más de 60.000.000 hectáreas en los Territorios Nacionales estaba vinculada con estas concepciones de poblamiento y ocupación, sin embargo, el grave problema que tuvo el gobierno fue la falta de conocimiento sobre el suelo antes de ser poblado.

⁵³Carcano, Miguel Ángel. *Organización de la producción. La pequeña propiedad y el crédito agrícola*, Buenos Aires, 1919, p 109

⁵⁴Carcano Miguel Ángel. *Organización...* pp 114-115

⁵⁵Las mismas eran: Dirección, Secretaria, Sección Topográfica, Sección de Contabilidad, Sección de Registro y Archivo, Mesa de Entrada y Salidas y Sección de Estadística. Memoria de la Dirección General de Tierras y Colonias 1907-1910, Buenos Aires, 1910, pp. 8-10

El conocimiento del suelo se presentó como una necesidad que debía resolverse. Fue el ministro Wenceslao Escalante (1901-1904) quién tuvo entre sus objetivos promover este tipo de estudios de terreno gestionados por técnicos estatales. En su iniciativa tuvo presente que debía fomentar la entrega de la tierra y disminuir los costos de producción. Para corregir los errores, el ministro presentó un proyecto de tierras públicas el cual establecía como medida indispensable y primordial conocer el terreno con sus accidentes topográficos y sus características productivas.

El 8 de enero de 1903 fue aprobada la ley de tierras N° 4167 que estableció como punto básico la exploración previa de la tierra, esto permitiría conocer su capacidad agrícola o ganadera, la riqueza de bosques o yerbales. Con ello el poder Ejecutivo determinaba su aprovechamiento de la forma que considerara más propicia. La ley de tierras intentaba evitar la formación de latifundios y por el otro lado estimulaba la subdivisión de las superficies y la creación de colonias⁵⁶; se descartaba la enajenación sin previo conocimiento y mensura de los terrenos.

Las formas de adjudicación de la tierra que se adoptaron a partir de esta normativa fueron cuatro: 1) Por donación: se encontraba destinada a los primeros pobladores que se establecieron en los pueblos y colonias; 2) Por venta directa: se aplicaba en las concesiones que se realizaron en pueblos colonias agrícolas y mixtas, así como también en el otorgamiento de los lotes pastoriles; no podía enajenarse a una sola persona o sociedad más de dos chacras de 100 hectáreas, por su parte la adquisición de terrenos para la explotación ganadera quedaba limitada a un lote de 2.500 ha; 3) el arrendamiento se destinaba a áreas explotadas que no se encontraran reservadas para uso público. Se estableció que la superficie máxima para arrendar era de 20.000 ha., la duración del contrato sería de cinco años con posibilidad de renovación; al final del mismo, el beneficiario tendría el derecho a comprar la mitad del lote a un precio que se fijara al firmarse el convenio; 4) venta en remate: se pondría en práctica en las zonas relevadas que el Poder Ejecutivo destinara al efecto y en los lotes pastoriles que no hubieran podido ser medidos o arrendados.⁵⁷

Las tierras arrendadas eran exploradas y relevadas topográficamente, el contrato no podía exceder de 20.000 ha por el término de diez años⁵⁸. En el caso de que el Estado tuviera las intenciones de colonizar o destinar las tierras para el bien público, el arrendatario tendrá derecho a adquirir una superficie equivalente al 5% de la totalidad por cada año que hubiere

⁵⁶Bandieri, Susana y Blanco, Graciela. "Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica", en Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (eds.). *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Carcano*, Prohistoria, Rosario, 2009, p. 185

⁵⁷Schaller Enrique. *La Colonización en el Territorio del Chaco en el Periodo 1869-1921*. Resistencia, Investigaciones del instituto de Geohistoria. 1986, p. 109

⁵⁸Este plazo fue aprobado a partir de 1926

transcurrido⁵⁹. Al terminar el contrato el arrendatario podría adquirir hasta la mitad del terreno arrendado.⁶⁰

El precio de la tierra era establecido por el Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 5 de la ley de tierras, este mencionaba que el precio mínimo de cada solar de pueblo era de \$10 moneda nacional, mientras que el precio de chacras y quintas era de \$ 2, 50 la hectárea. Para obtener los títulos de propiedad de cada ocupación, los particulares debían abonar la sexta parte del precio de la tierra y haber cumplido con las condiciones establecidas de ocupación, estas se referían expresamente a poblar el suelo con haciendas y construcciones por un valor no menor a \$ 500 por legua, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Las tierras que no se encontraban en pueblos o colonias y que no eran arrendadas podían ser vendidas en remate público, estas fueron ofrecidas en lotes no menores de 2.500 ha, no pudiendo adjudicarse más de 20000 ha. Los adquirentes tenían que poblar las tierras con un capital propio no menor a \$2000 en hacienda y de \$ 500 en poblaciones, y plantar 100 árboles todo dentro del término de dos años contados desde la fecha de la posesión del terreno.

Estas condiciones parece que son una ampliación de la segunda forma de concesión establecida por la ley, debería aclararse esto porque si no parece una nueva forma de adjudicación. El concesionario recibía un boleto provisional de venta donde constaban las obligaciones que el ocupante tenía en el suelo. Esto implicaba la construcción de una casa, con por lo menos una habitación, junto con los accesorios de pozo, sumado al cercamiento de la concesión. Debían plantar árboles, como así también contar con animales de procreo o domésticos. En cuanto a la proporción del área cultivada en las colonias agrícolas los productores tenían que cultivar al menos el 50 % de la superficie apta. Los concesionarios no podían oponerse a que se abrieran camino o calles en terrenos, ni a que sean cruzados por ferrocarriles y canales, y no tendrán derecho a indemnización alguna por la superficie de terrenos que se ocupen en casos indicados, siempre que no exceda del tres por ciento de la superficie total.

Cumplido estos requisitos se concedían primeramente el título de propiedad provisorio, dado que el colono había cumplido con el conjunto de mejoras propuestas con el Estado, una vez saldada el pago de la tierra ocupada el Estado le otorgaría el título definitivo, el cual se encontraba firmado por el presidente de la República.

⁵⁹Carcano Miguel Ángel. *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra pública. 1810-1916*. Tercera edición, apéndice sobre la legislación de las tierras públicas nacionales y el régimen vigente en las nuevas provincias (1950-1970) elaborado por Caro Taborda, María Susana, Buenos Aires, Eudeba, 1972, p. 322

⁶⁰Ibíd.

Toda concesión de lote debía realizarse en áreas exploradas y medidas previamente. Sin embargo, dada la rapidez con que ocuparon la tierra fiscal los pobladores, la oficina estatal se vio obligada a entregar concesiones provisionales denominadas de esta forma porque las tierras en la cual se encontraban los productores no eran aun mensuradas o faltaba su aprobación por el poder Ejecutivo.

De esta forma las concesiones fueron realizadas teniendo presente tres modalidades: 1. concesión normal en lotes con mensuras hubieran sido aprobadas por el Ejecutivo y con inspecciones; 2. concesión provisional en las tierras medidas, pero no inspeccionadas. En estos casos, los pobladores recibían en su lote un acta de posesión donde debían constatar su conformidad; 3. Concesión precaria por tierras sin medir, en este caso se trataba que cada parcela quedara en lo posible dentro de un lote; este podía variar al ejecutarse las mensuras, modificarse sus límites, o la extensión final, pero lo que garantizaba este tipo de concesión era el trabajo del colono que se instalaba en el suelo fiscal.⁶¹

La Ley de Tierras de 1903 es una síntesis sustancial de este principio conservador de colonización en donde se requiere de la guía estatal para llevar adelante la ocupación del suelo. El resultado de esta iniciativa parte del espíritu reformista de la época desde la administración nacional.

Acompañada a la ley de tierras, cinco años después se presentó un proyecto que tenía como principio fomentar y acentuar la creación de colonias y establecimiento de los medios de comunicación que facilitarían el anhelo de lograr el poblamiento de los Territorios. El promotor de esta legislación fue Ezequiel Ramos Mexía⁶² el cual presentó un proyecto de ley, que fijaba una amplia reserva de tierras destinadas a valorizarse con obras de infraestructura⁶³ para tiempo después pasarla al dominio privado. Mexía formaba parte de la clase terrateniente, liberal que comprendía la visión de un Estado gendarme y donde el rol en torno a la colonización debía estar mediada a partir de la acción de los capitales privados, esto eran un aliado fundamental para el desarrollo de la economía, dado que en su concepción, el Estado

⁶¹Díaz de Vivar, Melitón. *Op.cit*, p 68

⁶²Nació en 1852 en Buenos Aires, fallece a los 82 años en 1935. Hijo de ganadero bonaerenses , pertenecía a una familia distinguida de la época. En su cursado en la carrera de derecho, tuvo como compañeros Lucio V. López, Wenceslao Escalante, David Tezanos Pinto, Hugo Bunge, Octavio Amadeo y Estanislao Zeballos, forjo amistad con Roque Sáenz Peña y con Carlos Pellegrini . Su participación política formal se inició en 1881 cuando fue electo como diputado por la provincia de Buenos Aires, desde este momento comenzaría su carrera, fue ministro de Agricultura de la Nación (1901) y Ministro de Obras Públicas (1907-1913).

Bandieri, Susana. "Pensar una Patagonia con dos océanos: el proyecto de desarrollo de Ezequiel Ramos Mexía", en: *Quinto sol*, Santa Rosa n.13, pp. 47-71, 2009, . URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792009000100002&lng=es&nrm=iso.

⁶³Bandieri, Susana y Blanco, Graciela: "Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica", *Op.cit*, p. 186

era un “pésimo propietario y mal administrador”⁶⁴, expresión que sintetiza la mirada hacia la administración del Estado.⁶⁵

En 1908 se aprobó dicho proyecto convirtiéndose en la Ley N° 5559 conocida como “Ley de Fomento de Territorios Nacionales”. La sanción de esta ley promovía la construcción de una infraestructura adecuada para la comunicación de los pobladores territorianos, uno de los puntos que más inquietó al autor. Asimismo, se promovía la venta de tierras en remate público, que serían pagadas por los concesionarios a trece años y medio de plazo, con un 5% de interés y similar amortización anual.⁶⁶

Las tierras vendidas deberían encontrarse sobre las líneas del ferrocarril, para fortalecer y promover las condiciones de explotación económica. La venta de tierras para Ramos Mexia será una de las preocupaciones para evitar la formación de latifundios estatales. De acuerdo a lo establecido por la legislación de fomento para enajenar la tierra reservada se tuvo en cuenta la medición de las mismas en fracciones de 2.500 ha, las que se venderían en remate, mientras que los terrenos que se consideraban aptos para la agricultura y para la explotación de bosque eran excluidos. Posteriormente el 27 de octubre de 1909 se agregaron a ellas los terrenos destinados al ensanche de la colonia pastoril, con lo cual la superficie disponible alcanzó a 6.460.000 ha.⁶⁷

Ambas legislaciones representaron las intenciones y las ideas de un grupo de conservadores que tenían una apertura política y propiciaron cambios sociales, son los conocidos como los “reformistas liberales”⁶⁸. Mientras trascurrían estas modificaciones y ordenamiento legal, la Dirección General de Tierras en 1910, también marco el fin de época y del orden conservador. Tras la asunción del Presidente Roque Sáenz Peña comenzó un proceso de cambios en el campo político e institucional, esto implicó un momento de autocrítica del poder, tal como lo describe Botana. El Centenario, fue un momento cúspide de optimismo y de amenazas, este último debido a la que las características de la política nacional, destacándose la restringida participación ciudadana, hizo que la sociedad civil de la

⁶⁴Ruffini Martha. “La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexia (1852-1935)”, en: *Quinto sol*, Santa Rosa, n. 12, p. 127-150, dic. 2008. URL: www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792008000100006&lng=es&nrm=iso

⁶⁵Navarro Floria, Pedro. “La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino, 1898-1916”, en: *Quinto sol*, Santa Rosa, n. 13, p. 73-103, dez. 2009. URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792009000100003&lng=pt&nrm=iso

⁶⁶Ruffini Martha. “La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexia (1852-1935)”, en *Quinto sol*, op.cit

⁶⁷Schaller Enrique. *La Colonización en el Territorio del Chaco en el Periodo 1869-1921*. Op.cit. p 112

⁶⁸Favaro, Orietta; Morinelli, Marta. “De la crisis del 90 al golpe del 30: El reformismo liberal en el Río de la Plata”, en: *Revista de Historia*, N° 2, dic. 2014. URL: <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/historia/article/view/824/846>.

época se movilizara y reclamaran sobre las prácticas de gobierno de la oligarquía⁶⁹. En este sentido, la Unión Cívica Radical se presentaba como un movimiento político que desafiaba lo instituido en el poder, a esto debe sumarse el clima de protestas sociales que se incrementaron considerablemente en el transcurso de ese año.⁷⁰

Una vez asumido el cargo, Roque Sáenz Peña y como vicepresidente Victorino de la Plaza, emprendieron una etapa de reforma del gobierno para lograr una mejora en la fórmula y el régimen político⁷¹. En esta atmósfera se llevó adelante la intervención de la Dirección General de Tierras poniendo como responsable a Alejandro Calvo, quien destacó que las observaciones y la regularización del personal era esencial para lograr una mejora en la administración del mismo, en especial el objetivo fue llevar adelante una revisión sobre la gestión de Eleazar Garzón (1907-1910), designado durante la presidencia de Figueroa Alcorta (1906-1910).

La buena organización de estos elementos de inspección, tendrá también la mayor eficacia en el sentido de reducir los perjuicios de la corruptela continuada que ha permitido el acaparamiento de la tierra por personas no dispuestas a trabajar en ella. Tal clase de especulación no podrá prosperar, porque a uno le será imposible realizar el trabajo de cincuenta, y toda tierra no poblada ni cultivada volverá por la fuerza de las cosas y mediante esa acción fiscal al dominio del Estado (...) la investigación ordenada entraña, a juicio del suscripto, una obra lenta y silenciosa libre de apasionamientos, que debe llevarse a cabo con toda prudencia y mesura, pero también sin contemplaciones⁷²

A la par de esta intervención, la Cámara de Diputados de la Nación organizó en 1910 una Comisión de Investigaciones de Tierras y Colonias el que tenía el propósito de estudiar cómo estaba integrada y la situación en la cual se encontraba la Dirección. Se incluyeron apreciaciones en torno a cómo funcionaba la Dirección, demostrando a partir de este informe la dependencia del Ministro de Agricultura y del Presidente de la Nación para firmar resoluciones sobre el funcionamiento de la dependencia⁷³, además las observaciones de los parlamentarios destacaban el reducido personal y las extensas labores que debían realizar para cumplir con los propósitos que establecía la ley de tierras, como así también se hacía referencia a los bajos sueldos que recibían los inspectores los cuales debían registrar el estado de la colonias y pueblos en los distintos Territorios, el informe destaca las deficiencias de la siguiente forma

⁶⁹Botana Natalio, *El Orden Conservador*, Hispamerica, Buenos Aires, 1977, p 233

⁷⁰Ibid, p 235

⁷¹Ibid, p 243

⁷²Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1910, pp. 1374-1375.

⁷³En el desarrollo de las averiguaciones por parte de la comisión, se destacó como las relaciones personales del Director de Tierras y Colonias y el subsecretario del Ministerio de Agricultura Torino Pinto fueron tan tensas que complicaban el funcionamiento y diligencia de los trámites.

La Oficina de Tierras y Colonias no tiene hasta hoy un conocimiento exacto de la situación de las colonias, y llama la atención que los ciudadanos que sucesivamente han ocupado la dirección no hayan abierto libros destinados a servir como índice del estado de las colonias. Si se toma cualquier colonia nacional y se pide a la oficina el dato acerca de cuantos son sus lotes ocupados, cuantos sus lotes libres, quienes ocupan aquellos, quienes han obtenido título definitivo, quienes han vendido, quienes son sus actuales dueños, a qué precio se han hecho las ventas, extensión cultivada, nombre de las diversas personas que tramitan solicitudes sobre cada lote, quien le pidió primero, seguramente que ocurriría lo que nos ha ocurrido a nosotros: no hay anotaciones sintéticas; hay allí una total ausencia de espíritu sintético.⁷⁴

La falta de aceleración y ordenamiento institucional en este organismo ponía al descubierto por un lado el clima político de la época y la ausencia de recursos materiales para agilizar y mejorar la paga de los inspectores de tierras, conllevando con ello el peligro de ser corrompidos por intereses particulares. Ante esta amenaza, los parlamentarios advierten que deben modificar este tipo de prácticas en relación a la administración del suelo. No obstante, estas deficiencias entre 1903 y 1916 se dio un importante volumen de venta de tierras.

En el que los Territorios Nacionales cabe destacar que en comparación a la distribución de la tierra anterior a la aplicación de la ley de 1903 implicó una disminución en la transferencia en propiedad a particulares y no se aplicó la donación directa, entre los principales beneficiados se encuentran los primeros propietarios quienes pudieron incrementar sus tierras hasta los límites establecidos por la normativa. Si bien el objetivo principal de la ley de tierras fue evitar la formación de latifundios y mejorar la distribución del suelo, esto si bien no llegó a complementarse por las carencias propias del encargado de administrar, se dieron principios de modificaciones en torno a cómo colonizar, quienes debían ocupar los Territorios y cuál era el rol del Estado.

Por su parte, la presencia de la colonización privada era muy importante, esto en parte se explica a las experiencias logradas y conseguidas en las fronteras pampeanas, en donde las concesiones tuvieron un lugar preponderante, esto también lo podemos registrar en la orientación de transformación agropecuaria que tenía el Ministerio de Agricultura en torno a la capacitación y perfeccionamiento del agro pampeano, a partir de la construcción de agronomías regionales y escuelas de formación, este esfuerzo del gobierno nacional en fortalecer la producción conllevó a una desmejora en otro tipo de actividades como ser la administración del suelo en los espacios marginales.

Mientras tanto hacia 1913 se realizó una reunión que generó expectativas conocida como la Primera Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales. En ella se discutió

⁷⁴Cámara de Diputados de la Nación. Comisión investigadora de Tierras y Colonias, Buenos Aires, 1911, p 368

acerca de las funciones y las atribuciones que tenían los ejecutivos territorianos y presentaron distintos proyectos para fortalecer la figura política del gobernador, es decir lograr cierta autonomía en las decisiones y ampliar las atribuciones que fueron conferidas con la ley N°1532. Entre estos pedidos, se sugiere la posibilidad de lograr que los gobernadores territoriales tengan atribuciones de otorgar en venta la tierra pública y entregar concesiones de tierras, como así también la vigilancia de los contratos de la tierra. Para alcanzar este propósito, era necesario crear oficinas especializadas a fin de lograr un ordenamiento sobre el suelo fiscal⁷⁵, también se señaló la necesidad de instalar en cada Territorio Nacional una oficina que respondiera a las demandas de los habitantes, para acelerar los trámites referidos a la tierra fiscal.

Hacia 1916 la llegada del partido radical conlleva un cambio de políticas y de enfoque en torno a la cuestión de la tierra pública evidenciándose como parte de un ejercicio del poder pretendidamente inclusivo y con control de los actos de gobierno.

La tierra durante las gestiones radicales 1916-1930

La primera presidencia de Yrigoyen (1916-1922) tuvo como principal característica la intención de ordenar y reparar los abusos realizados durante la etapa conservadora. De este modo, la “reparación histórica” sirvió como un gran paraguas para llevar adelante las medidas institucionales en torno a la política de tierras. El principal concepto que atravesó su gestión fue considerar al suelo como un elemento de trabajo, así la primera medida aplicada por el gobierno de Yrigoyen fue prohibir la venta de tierras fiscales, pues consideraba que esto fomentaba la especulación y fortalecía a los sectores latifundistas. En líneas generales la administración de Yrigoyen tenía tres grandes objetivos:

1. Rescate de las tierras que habían pasado al dominio privado y habían transgredido las expresas disposiciones de la ley 4167.
2. Conocimiento del suelo fiscal, tanto de sus potencialidades productivas como del estado legal de sus pobladores a fin de entregarlo convenientemente para la colonización.
3. Conservación de la tierra fiscal limitando en lo posible las adjudicaciones sin tener suficiente información del beneficiario de la concesión.⁷⁶

Esta política de reparación se vio reflejada en el conjunto de inspecciones de tierras que se llevaron adelante durante este periodo y también en el número de colonias agrícolas que

⁷⁵Ruffini Martha. “Ecos del centenario. la apertura de un espacio de deliberación para los territorios nacionales: la primera conferencia de gobernadores (1913)” en: *Revista pilquen*, sección ciencias sociales, Año XII N° 12, 2010pp 9-10

⁷⁶Borrini Héctor y Schaller Enrique, *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1916-1930*. Separata Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, 1981, Buenos Aires, 1997, p 482.

fueron creadas a partir de estos trabajos de campo. Si bien su gobierno se destacó por la medida, los avances alcanzados en torno a conocimiento del suelo permitieron la concreción de lo que establecía la ley de tierras.

A fin de mejorar el funcionamiento de la Dirección General de Tierras se recurrió a una intervención de la Dirección en 1917, la misma tenía el propósito de brindar las herramientas necesarias para otorgar una modernización en las tareas y funciones públicas, el encargado fue Isidro Maza, quien a la par de este trabajo llevó adelante la Inspección General en todos los Territorios Nacionales desde 1918, con el propósito fue establecer una “nueva colonización”⁷⁷, conociendo el terreno y las posibilidades de afianzar el poblamiento de los espacios considerados libres por productores agrícolas que deseaban obtener la tierra.

En 1922 comenzó la presidencia de Marcelo T. de Alvear, caracterizada por un radicalismo más conservador. Se designó como director de tierras a Melitón Díaz de Vivar quien estuvo en su cargo hasta 1928. El resultado de esta administración fue visto como positivo. Por un lado, se reglamentó se creó la reglamentación de la Dirección, estableciendo el orden y las funciones, esto permitió mayor organización a la hora de establecer acciones; asimismo acompañado a esto se crearon oficinas de tierras en los Territorios Nacionales, una de ellas fue en Chaco. Tal como lo establece Girbal-Blacha durante la etapa radical los cambios que se produjeron fueron evidentes y mejoraron considerablemente el funcionamiento de la repartición

La Dirección General de Tierras- bajo las intervenciones de Isidro Maza y Melitón Díaz de Vivar-emprende una necesaria y meritoria tarea de ordenamiento de la tierra pública, que impacta en el “régimen” y concede renovados perfiles a la “reparación” radical-frente a la postergación de la colonización en tierras de dominio privado- con un rédito político significativo⁷⁸.

Terminado el gobierno de Alvear, el gobierno de Yrigoyen designa como director a Ricardo López Jordán quien perdura en el cargo hasta el golpe de 1930. Este continuo su administración teniendo en cuenta lo realizado por sus antecesores, no llevo adelante ninguna modificación sustancial en la Dirección ni en la Oficina de Tierras, pudiéndose notar una continuidad de los trabajos llevados adelante.

En cuanto a la cantidad de colonias y pueblos creados durante este periodo como lo mencionamos la labor fue excepcional para el Chaco, creándose hasta 1928 un total de 15

⁷⁷Girbal-Blacha Noemí, “Política de tierras publica en la Argentina (1916-1930). El caso de los Territorios Nacionales del sur”, en: *Revista de Historia del Derecho* N° 19, Buenos Aires, 1991, p 216

⁷⁸Ibid, p. 211

colonias agrícolas y 5 colonias pastoriles. En cuanto a la política de recuperación de la tierra y la lucha en contra del latifundio, dio como resultado por un lado la recuperación de 1.739.000 ha, tal como lo afirma Girbal-Blacha, los resultados más importantes de recuperación de la tierra fiscal se dieron en Santa Cruz, lográndose caducar concesiones de arrendamiento, opciones de compra y propiedades que aun requerían completar las disposiciones legales.⁷⁹ Pero además de estas medidas logradas durante una administración, a partir de la inspección general de 1918-1919, el cual permitió por primera vez la exploración de una comisión bajo la jefatura de Fragata Agustín Eguren, del teniente José Urquiza y del inspector Basilio Sienna, se inspeccionaron un total de 2.212 leguas, produciéndose a partir de este registro 4.694 informes sobre cada lote⁸⁰, estos trabajos realizados demostraron al gobierno nacional, la imperiosa necesidad de establecer una oficina de tierras local a fin de poder lograr la rápida diligencia de los pobladores chaqueños para el pedido de la tierra pública.

La Oficina de Tierras en el Territorio Nacional del Chaco 1923-1930

Durante la década del veinte la situación demográfica y económica del Territorio Nacional del Chaco había cambiado en forma exponencial, la población hacia 1920 había ascendido a 60.564, ubicándose en su mayoría en los departamentos Napalpí, Martínez de Hoz y Campo del Cielo. En cuanto a la superficie sembrada, hacia 1920 la superficie cultivada fue de 34.690 ha, siendo el cultivo del algodón la principal producción. Fue en este contexto de crecimiento que el gobierno nacional para mejorar el funcionamiento y la aplicación de las medidas referidas a la política de tierras y a la colonización fiscal, se crearon distintas oficinas territoriales. La oficina de tierras del Chaco fue de gran importancia para el desarrollo de las políticas sobre el terreno y para lograr sistematizar el proceso de colonización. La misma se convertía en un nexo entre las demandas de los pobladores y las políticas dirimidas y proyectadas desde la nación.

La Oficina de Tierras de Chaco fue creada en 1923 en el marco del pleno proceso de ocupación de la tierra fiscal. La creación de la Oficina de Tierras no solo se realizó en Chaco, sino que también se establecieron delegaciones en Formosa, Misiones, Formosa, Chubut, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz. Se debe destacar que tanto la Pampa como Tierra del Fuego tenían la mayoría de la tierra vendida, en función de esta realidad la Dirección decidió enviar comisiones para realizar visitas en el terreno para tratar los asuntos que habían

⁷⁹Bandieri Susana y Blanco Graciela. *Política de tierras en los territorios nacionales...* opcit, p 193

⁸⁰Borrini Héctor y Schaller Enrique, *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1916-1930*. Separata Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, 1981, Buenos Aires, 1997, p 484

quedado pendientes. Dentro de la organización de la Dirección, la oficina local dependía de la división de inspecciones, encontrándose en la sección que se denominaba división de inspección zona norte. Las atribuciones que tenía eran las siguientes:

a) inspeccionar la tierra fiscal de acuerdo con el plan anual de trabajos y con las necesidades que el jefe considere; b) otorgar posesiones de acuerdo con las instrucciones generales de este reglamento y de las particulares que reciba; c) entregar a los interesados los títulos provisionales, definitivos o contratos formulados; d) recaudar las sumas por concepto de pastaje, inspecciones, mensuras y productos forestales o por aquellas otras que la Dirección especialmente lo indique; e) elevar en consulta o informados los expedientes que deba resolver la Dirección; f) inspeccionar los bosques nacionales y las concesiones en vigor; g) otorgar permiso para la extracción de productos forestales hasta el límite autorizado⁸¹.

Primeramente, la oficina se ubicó en la ciudad de Resistencia junto con otras reparticiones que dependían del Ministerio de Agricultura⁸². La estructura jerárquica se encontraba dirigida por un inspector responsable de la jefatura de la oficina, junto con el personal necesario de acuerdo a las condiciones naturales y demandantes del proceso de colonización⁸³. En este caso la cantidad de personal variaba de acuerdo a cada Territorio.

Los empleados de la oficina del Territorio respondían al jefe de la oficina y al director de tierras, pero debían notificarse ante el gobernador del Territorio cuando estos se movilizaban de algún lugar a otro para que este tuviera conocimiento sobre el funcionamiento del personal nacional. Asimismo, los empleados de la oficina tenían la facultad de pedir el auxilio de la fuerza pública en los casos que se presentaran situaciones de conflicto. Esta potestad estaba íntimamente vinculada con las acciones de desalojo que podían ser necesarias en el terreno, aunque este debía ser siempre el último paso usado por la dirección.

La función de los jefes frente a la oficina de tierras era administrar y mejorar el desempeño en el organismo, como así también atender y facilitar las gestiones de los pobladores y personas interesadas en la adquisición de tierras fiscales.

El control que tenía la oficina en torno al uso del suelo fue de gran importancia, en este sentido la administración de la tierra desde esta oficina demarcaba el rumbo que tomaba la colonización fiscal.

El jefe de la oficina de tierras era nombrado directamente por el director de la repartición nacional. De acuerdo al reglamento cada dos años los jefes debían rotar, salvo aquellos casos

⁸¹Díaz de Vivar, Melitón. *Memoria de la Dirección General de Tierras, en el periodo administrativo 1922-1928*, Buenos Aires, 1928, pp. 57-58.

⁸²La dirección en la cual se encontraba era Tucumán al 251, el jefe encargado de la oficina fue Basilio Sienna, el sub-encargado del Territorio fue Teófilo Larriera, el encargado de vigilancia y explotación de bosques fue Luis Cruz. La oficina además contaba con seis auxiliares: José Facilona, Carlos Williams Hurtado, Andrés Navarro, Juan González y Emilio Barón

⁸³Díaz de Vivar, Melitón. *Op.cit*, p 301

en que por los trabajos realizados fuera necesaria la permanencia del mismo hasta su terminación. Entre las obligaciones que tenían se destacaba la elaboración de un informe anual donde se detalle el estado de la tierra pública y los trabajos desarrollados. La responsabilidad que tenían los mismos en las labores realizadas para afrontar la ocupación era de gran importancia.

De esta forma durante el periodo radical, en el Chaco la política de tierras se enfocó en lograr por un lado una reparación en las practicas estatales que possibilitaban la construcción del mundo agrario chaqueño, para ello se enfocó en dos puntos de gran importancia, por un lado el desenvolvimiento institucional, la cual era impartida directamente por parte del presidente de la nación a la hora de establecer propósitos y objetivos sobre cómo debía llevarse adelante los trabajos para lograr una mejora en la distribución y la política del suelo. Los trabajos propuestos estuvieron acordes a lo que la ley de tierras establecía como norma para la entrega del suelo, el cual por diversos motivos y situaciones no pudo aplicarse. La interrupción de su gobierno significo una nueva etapa en torno al proceso de entrega de la tierra y ordenamiento de la ocupación en Chaco.

Capítulo III La tierra y la colonización en la coyuntura crítica de 1930

Hacia 1930 la crisis económica y política repercutió profundamente en el manejo de la distribución de la tierra en el Territorio Nacional del Chaco.

El golpe de Estado de 1930 implicó un cambio en la administración y en la forma en que el Estado interactuaba en la sociedad. Podemos encontrar los proyectos personales, las intrigas y redes de influencia en la clase política continuaron manteniendo el espíritu liberal, aunque a raíz de la crisis económica y como respuesta a las transformaciones que se producían en el mundo, el “segundo espíritu del capitalismo” se incorporó en el cuerpo de los técnicos y políticos para otorgarle un nuevo movimiento al Estado, de vigilante y garante, paso a un modelo de intervencionismo económico que sentará las bases para la instauración del Estado de Bienestar⁸⁴. De esta forma el primer golpe de Estado en nuestro país, tendrá como protagonistas a miembros del ejército y de civiles que encontraban en el gobierno de Yrigoyen, la corrupción del sistema democrático, la crisis de valores de la República, esto sumado a la difícil situación económica que afrontó el gobierno iniciado en 1928, generó el contexto crítico para que grupos disidentes plantearan la interrupción del gobierno constitucional.

Estos cambios también repercutieron de manera directa en la forma de como concebir la política de tierras y como llevar adelante la colonización. Aunque cabe señalar y destacar que estas modificaciones que vamos a comentar no fueron estructurales, ¿qué implica esto?. A primera vista existió una continuidad en lo normativo, esto implicaba que la ley de tierras de 1903 continuaba siendo la que organizaba la forma de ocupar el suelo, era la encargada de brindar las reglas generales de qué condiciones debían tener aquellos aspirantes a tener un lugar en el suelo fiscal. Debemos señalar que la existencia de la tierra libre, era un gran atractivo para quienes deseaban trabajar el suelo y consolidarse como agricultores. Asimismo, también en cuanto al papel que tuvieron los gobernadores territoriales no se modificó, aunque durante la gestión conservadora evidenciaremos gestiones en las cuales se pueden registrar avances en torno a la colonización.

Durante este periodo los gobernadores del Chaco fueron: Armando Meabe (1930-1931), Juan Mac Lean (1931-1932), Juan Villaud (1932-1933), José Castells (dos periodos entre 1933-1938), Gustavo Lagerheim (1938-1941) , Florencio Solari (1941-1943). Todos los gobernadores fueron civiles, vinculados al poder nacional, más precisamente a la concordancia, eran profesionales que se destacaban en las leyes, la medicina o eran exitosos comerciantes.

⁸⁴Boltansky Luc y Chiapello Eve. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal, Madrid, 2002, p. 63.

El gobernador Armando Meabe fue nombrado por el decreto el 12 de septiembre de 1930 y su nombramiento causó gran desazón entre los territorianos por el origen correntino del funcionario, presentado como uno de los problemas centrales el desconocimiento del contexto del territorio por ser de otra provincia. Sus acciones de gobierno estuvieron vinculadas a dar normalidad a la administración del territorio, pero dedicó poco tiempo a la política de colonización, siendo no obstante destacable las acciones entabladas. Su alejamiento del cargo del ejecutivo fue producto de su distanciamiento con los problemas de la población. En función de la presión, Meabe presenta la renuncia el 15 de junio de 1931.

El sucesor de este fue Juan S. Mac Lean, de ascendencia británica pero profundamente vinculado con los pormenores del territorio, fue nombrado por decreto del poder Ejecutivo el 16 de junio de 1931. Asumió una gestión enfocada a lo administrativo, pero no dejó de lado el problema de la tierra, y otorgó títulos definitivos para los ocupantes de tierras fiscales y dio el orden de desocupación los intrusos en tierras que eran reservadas para los aborígenes. Mac Lean renuncia al cargo cuando conoce que en los planes del Ejecutivo Nacional está la intención de nombrar a Juan Vrillaud de origen correntino. Fueron once meses de gestión por Mac Lean donde logró beneficios para los colonos en poco tiempo por conocer la naturaleza de los problemas.

El gobierno de Juan Vrillaud comienza el día 27 de julio de 1932, hombre procedente de Santa Fe. Podemos destacar su gestión por ser uno de los que impulsó la colonización de Juan José Castelli con inmigrantes ruso-alemanes. Su renuncia del cargo respondió a algunas presiones que sufrió por parte de la comunidad.

El gobernador que lo reemplazó fue José C. Castells asumió el gobierno el 3 de octubre de 1933. Su gestión se enfocó en varios aspectos administrativos, de infraestructura y a su vez le dedicó su esfuerzo a resolver el problema de la distribución de la tierra, logrando la mensura de pueblos y colonias, se preocupó por el control de los recursos forestales reglamentando las concesiones, restringiendo los permisos de extracción, reforzando la vigilancia de los montes y fomentando la creación de creando oficinas de la dirección de bosques en Machagay, General Pinedo y Villa Ángela. Sumado a esto, durante su gestión se promovió la creación de la oficina de cartografía el cual fue de gran relevancia para el conocimiento lo más fidedigno y actualizado posible del Chaco

Al asumir el gobierno del Territorio, la gobernación estaba completamente desprovista de planos y mapas que merecían alguna fe, o que tuvieran aproximadamente al día, de manera que tenía que ser una de las primeras preocupaciones, la de conseguir material adecuado y, en lo posible, exacto, para poder establecer la ubicación de los nuevos pueblos, para conocer los trazados de caminos, decauilles, etc, y en fin, para contemplar las necesidades de las distintas zonas en lo que a la red caminera se refería, la que se extendía cada vez más, en razón directa de los continuos progresos

del Territorio⁸⁵

Esta acción posibilitó conocer y tener un relevamiento de los poblados, conociéndose que para 1937 en Chaco, se encontraban 186 localidades ubicadas. Cabe señalar que, en torno a los gobernadores durante este periodo, las memorias de Castells se caracterizan por su prolijidad, permitiéndonos tener un panorama lo suficientemente completo sobre la realidad territorial desde la perspectiva oficial. Asimismo, en su gestión debemos señalar la importancia que tuvo su intervención como mediador en el conflicto agrario que se dio entre colonos y acopiadores de algodón en 1936⁸⁶, por el precio del algodón teniendo consecuencias de gran trascendencia para el gobierno territorial y nacional.⁸⁷

El 4 de agosto de 1938 fue designado por el presidente Ortiz como subsecretario del Ministerio del Interior entregando la gobernación a su sucesor Gustavo Lagerheim. Este fue el primer gobernador nativo del territorio y asumió sus funciones el 18 de septiembre de 1938. Entre las obras podemos destacar las realizadas para mejorar la administración pública creando instituciones policiales y dando importancia al servicio sanitario del territorio. Hacia 1941 el poder Ejecutivo nacional designa a Florencio Solari como nuevo gobernador, desoyendo el pedido de los pobladores del territorio que deseaban que este sea nuevamente el gobernador. Florencio Solari tomó posesión de su cargo el día 17 de septiembre de 1941 y fue desplazado el 5 de junio de 1943. Durante su gestión no se registran acciones relevantes tanto en resoluciones, como en el boletín oficial. El final de su gobierno fue producto de la revolución del 4 de junio de 1943.

Tal como lo hemos señalado en el capítulo anterior, las atribuciones de los gobernadores en torno a la colonización y a la política de tierras fueron mínimas y las mismas respondieron a las normativas y procedimientos llevados adelante por los funcionarios que se encontraban en Capital Federal. De esta forma para comprender esta política debemos tener en cuenta las acciones y las dinámicas que se llevaron adelante desde la interrupción del segundo gobierno de Yrigoyen.

El interés por parte del gobierno nacional en lograr el poblamiento de estos espacios se puede registrar en la concepción que adoptó primero la ocupación y luego la regularización. Esto que no se encontraba explícito en la normativa, se convirtió en una impronta

⁸⁵ Gobernación del Chaco. Memoria de año 1936. Gobernador Dr. José Castells, Resistencia, 1937, p 40

⁸⁶ Iñigo Carreras Nicolás. *La estructura de la región algodonera Chaqueña, su génesis y un análisis particularizado de la situación de conflicto, las huelgas de 1934 y 1936*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Instituto Torcuato Di Tella, 1975

⁸⁷ Mari Oscar, "La dirigencia del Chaco frente a las transformaciones agrarias de la década del treinta. Discurso y acción de una figura referencial: Jose Castells (1933-1938)", en: Mari Oscar, Mateo Graciela y Valenzuela Cristina. *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2010, p 127

característica que condicionó una colonización racional que respetara los pasos establecidos por la propia normativa de tierras. La colonización desordenada fue práctica que aseguraba la población y la posterior creación de colonias, pero ¿cuál era el precio que pagaba el gobierno nacional por permitir y ser tan flexible en torno a la ocupación del suelo?, asimismo descartamos la posibilidad de que el gobierno nacional haya librado a su suerte la ocupación del suelo, por el contrario la regulación pasiva que llevo adelante el gobierno nos demuestra una presencia irregular que por falencias en la ejecución y en la normativa se encontraba con los límites de la realidad.⁸⁸

Política de tierras durante la década conservadora

En lo atinente a la política de tierras en los Territorios Nacionales, el gobierno nacional llevó una política desde “liberalismo conservador” a esto nos referimos con la aplicación de medidas que tendían a brindar la seguridad legal a partir del título de propiedad, intentando acelerar los modos de entrega de concesiones y títulos respectivos, evidenciándose que la “felicidad” desde la perspectiva liberal de los productores se lograría a partir de la escrituración, este punto que fue reclamado por los mismos pero que atendiendo a esta perspectiva de ordenamiento estatal y de la consolidación del espacio mediante sus técnicos. No cabe duda que la inseguridad de la frontera espontánea⁸⁹, con eso nos referimos a la multiplicidad de conflictos que se dieron en torno a quien tenía derecho sobre el suelo, imponiéndose la ley del más poderoso sobre el mismo, una forma justa de dirimir la conflictividad por el suelo fue la presencia de los expertos en el terreno.

La entrega del suelo en propiedad, implicaba directamente un síntoma del progreso económico, lo que se volcaría y transformaría en una mejora en la calidad de vida. Esta concepción de la propiedad como base de la felicidad, se encontraba acorde a un límite que el mismo Estado establecía a partir de cuanta tierra podía cada individuo disponer. Este discurso agrario crítico formo parte de la política Yrigoyenista contra el latifundismo y a favor de aquellos que ocupaban el suelo como mencionamos en el apartado anterior.

La llegada de los conservadores al poder colocó un punto de inflexión al ostentar una mirada tolerante hacia los propietarios y todos aquellos que deseaban regular su situación con

⁸⁸ Destacamos las obras de Oscar Mari Ernesto, *José Conrado Castells y su obra de gobierno en el Chaco (1933-1938)*. Cuadernos de Geohistoria Regional N° 33, Resistencia, 1998, del mismo autor su tesis doctoral

El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa conservadora (1930-1943). Cuadernos de Geohistoria. Instituto de Investigaciones Geohistoricas Resistencia. 1997

⁸⁹Reboratti Carlos, “Fronteras Agrarias en América Latina”, en: *GEO Critica, Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, n° 87, mayo de 1990. URL: www.ub.edu/geocrit/geo87.htm

el fisco estatal. Tal como lo sostiene Congost al reflexionar sobre el papel de la propiedad privada “el tipo de derechos de propiedad que un Estado decide proteger en un momento suele estar condicionado por los intereses concretos de unos grupos sociales determinados(...) Pero, además hay que tener en cuenta que las decisiones legislativas emprendidas por un Estado no siempre tienen el mismo efecto, y aunque lo tengan, no siempre actúan en un mismo sentido, por lo que pueden crear nuevas tensiones y conflictos en el campo de las fuerzas reales”⁹⁰. La cita referenciada nos permite comprender la política de tierras durante la década del treinta, vislumbrando a partir de la legislación una realidad “proyectiva” dado que entre la ejecución y la respuesta propia de la comunidad interesada, genera una realidad nueva dinámica, la cual en muchos casos no responde a lo establecido por el Estado.

De esta forma el gobierno conservador, llevo adelante una política tendiente a la profesionalización de la burocracia estatal y a concretar las acciones que la propia normativa establecía como propias e indispensables como ser la inspección y la mensura del suelo. Desde el punto de vista institucional, el gobierno de Uriburu abogo por mejorar la administración de la Dirección General de Tierras. Para lograrlo se llevó adelante una investigación de cuanto se realizó durante el periodo radical, se creó un consejo investigador dependiente del poder Ejecutivo este finalizó en 1933, la investigación no modificó en nada las formas de realizar la ocupación y distribución del suelo, más bien respondieron a encontrar irregularidades en torno al manejo del suelo durante la administración de Yrigoyen.

Llegado a la presidencia Agustín P. Justo (1932-1938) desde el discurso y enfoque del gobierno fue un agrarismo conservador caracterizado por la ampliación de posibilidades de obtener el suelo de manera regulada, en mayor medida para los sectores agrarios con mayores posibilidades de acumulación, su frase: *Ha llegado el momento de realizar una nueva etapa en el reparto de la tierra fiscal. Comencemos a distribuirla con cuidado, pero sin mezquindad*⁹¹, comenzaba una política nacional sobre el suelo que se encontraba destinada hacia la promoción de establecer propietarios en todo los Territorios Nacionales. Asimismo, desde lo político, el gobierno de Justo se encargó de mostrar una nueva etapa política, se pensaba crear nuevos ciudadanos a los que había que preparar para sustentar la política en cada espacio subnacional, sin embargo esta política iba a estar controlada y hegemonizada

⁹⁰Congost Rosa, *Tierras, leyes, historia. Estudio sobre la gran propiedad*. Critica, Barcelona, 2007, p 21

⁹¹Girbal- Blacha, Noemí. “Las representaciones agrarias y el Estado (1930-1955). Continuidades y cambios en el imaginario colectivo”, en *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil. Conflictos sociales, educación y medio ambiente*, Prometeo, Buenos Aires, p. 234.

por la clase gobernante en el marco de una democracia limitada⁹², esto posibilitó que los miembros de la concordancia tengan un control asegurado en las comisiones de fomento y en las municipalidades de los Territorios Nacionales.

Sin embargo, para Chaco este viraje no implicó un cambio en cuanto a la administración de la tierra, aunque desde el gobierno se sostuvo situaciones de regulación y tuvo presente las dificultades que tenían los colonos para poder pagar sus cuotas del suelo. Hacia 1935 Justo realizó una revisión sobre el estado de la tierra fiscal y sobre las decisiones que fueron tomadas en el terreno. En este caso nuevamente destacó la entereza de los pobladores que sin tener ayuda estatal lograron conformar colonias y pequeños pueblos que será acompañado tiempo después por el Estado para que estas puedan progresar⁹³. Este reconocimiento del productor ilegal-legal nos hace referencia a lo que se ha denominado para los estudios como *propiedad de la tierra imperfecta*⁹⁴, nos parece apropiado tener en cuenta este hecho dado que la conceptualización de intruso desde la normativa la relegaba de obtener derechos sobre el suelo que ocupaba, pero la realidad los necesitaba para consolidar la frontera y ante la disponibilidad del suelo, la ocupación del suelo fue una prioridad para el gobierno nacional el cual también se volcaba y se evidenciaba en el crecimiento económico de la región. Esta propiedad de la tierra imperfecta fue un mal necesario para el Estado, pero con una condición a cumplir, las ocupaciones serán reconocidas como propias siempre y cuando, dichas tierras no se hallarán inspeccionadas ni mensuradas, es decir antes, de la llegada del Estado a la tierra para convertirla en mercancía y dar legitimidad a las enunciaciones del lugar.

Por tal motivo, la doble dinámica entre la normativa perfecta y la práctica indeseada fue la clave que lograron establecer la colonización, en el centro de la economía nacional y en las preocupaciones del gobierno para lograr sostener nuevas formas de colonización en las tierras disponibles. Esto nos ayuda a comprender cuales fueron los desafíos que afrontó el gobierno para lograr una colonización ordenada de acuerdo a la normativa.

⁹²Favaro Orietta y Arias Bucciarelli Mario, "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años 30", en *Entre pasados*. Revista de Historia, N°9, Buenos Aires, 1955, p. 15

⁹³"Este estado de cosas no es nuevo ni desconocido; el intruso es clásico en los territorios nacionales, con la anuencia y protección del gobierno, que no ha sido comerciante, sino propulsor benévolo del trabajo y protector convencido del trabajador humilde. Desde 1923 y posiblemente desde épocas anteriores, este poblador y las poblaciones se han anticipado a las decisiones del gobierno, pero en algunos territorios, no con la influencia que pueden tener débiles núcleos en regiones apartadas o de poco rendimiento económico, sino en forma absolutamente diversa, en territorios en que su acción revela un carácter de importante problema nacional, como en el Chaco y Misiones, donde han erigido dos emporios, el de algodón y el de la yerba mate, y es principalmente en estos territorios donde la parcelación de tierras, la estabilización de la población y el estudio de la situación legal se imponen", Biblioteca del Ministerio de Agricultura. Memoria del Ministerio de Agricultura 1935, Buenos Aires, 1936, p. 335

⁹⁴Congost Rosa, *Tierras, leyes, historia. Estudio sobre la gran propiedad*. Op.cit

La normativa perfecta: la Ley Nº 4167 y la Ley Nº 12.636

Durante el régimen conservador como mencionamos la ley de tierras que dinamizó la colonización fue la normativa aprobada en 1903. Pero las demandas políticas por combatir el latifundismo fueron cada vez más profundas en las estructuras estatales y sobre todo existía una preocupación manifiesta por parte del campo político y académico sobre qué hacer con la Patagonia, para promover el poblamiento dada la cantidad de tierras que existían a disposición de la población, en parte esto respondía por ser los espacios subnacionales más extensos para llevar adelante la ocupación, lo cual motivo la preocupación durante la década del treinta para lograr control sobre los vastos territorios.

Una publicación de la época realizada destacaba la necesidad de llevar adelante una legislación de tierra acorde a la extensión de hectáreas que se encontraban libres de ocupación⁹⁵. En su introducción uno de los aspectos que más destaca es el papel que tiene el Estado en el momento de asignar recursos para lograr sus propósitos, el presupuesto nacional fue uno de los puntos indiscutibles que sentaba precedente a la hora de lograr definir una forma de colonización, Vispo señala: *“Es necesario al que está enterado que en nuestro país existe una repartición que tiene asignado en el presupuesto nacional más de un millón y medio de pesos anuales y que no alcanza esta cifra par sus reales gastos, debiéndose año tras año, reforzarse, a fin de administrar la tierra pública*⁹⁶. El desempeño de la Dirección General de Tierras en torno a la política de tierras lo analizaremos más adelante, pero lo que nos interesa destacar es la observación realizada por el autor de la tesis, sobre el funcionamiento de la misma y las necesidades territoriales que se tenían para lograr una mejora en la colonización del suelo. Entre los puntos que destacaba a mejorar para favorecer el poblamiento de Patagonia y que implicaría directamente la administración del suelo en Chaco fueron los siguientes: 1. La residencia personal del poblador en el lote, no debe ser obligatoria, pero si, la explotación continua del campo; 2. Contemplar la posibilidad de prórroga de pago en las anualidades para los productores que llegaban a cumplir con dicho requerimiento.

Estas observaciones en realidad formaban parte de las aspiraciones que se tenían en torno a cómo realizar la colonización por parte del Estado, regularizando la forma de concesión de la tierra y los recursos disponibles para llevar adelante los trabajos de campo.

⁹⁵“Región donde el Estado posee su mayor stock de tierras, y donde he podido apreciar la falta de una política agraria definitiva o bien orientada, que contemple los hechos producidos, los acepte o los corrija si aún es tiempo. No creo que esto sea causa suficiente de tachar mi estudio de incompleto, pues de las tierras fiscales que aún existen, la gran mayoría están allá (...) el sur de la Republica, es necesario que se legisle especialmente para esa región” Vispo German. *Tierras fiscales. Tesis presentada en la facultad de Ciencias Económicas*, Talleres gráficos Ferrari, Buenos Aires, 1931, p. 8.

⁹⁶Ibid, p. 9.

Por este motivo, durante la década del `30, la política de colonización y de tierras se encontró nuevamente discutida y debatida en el Congreso Nacional. Sin embargo, ninguna de las administraciones propuso un nuevo enfoque sobre cómo llevar adelante la colonización. En gran medida el debate se concentró en un discurso tradicional donde prevalecieron los grandes propietarios como los causantes del retraso, los terratenientes que se beneficiaron a partir de la Ley Avellaneda. Un férreo crítico de esta situación fue Jacinto Oddone quien en 1930 publica su obra "la burguesía terrateniente"⁹⁷ donde analiza la forma indiscriminada que se enajeno la tierra, pero advirtiendo que su estudio respondió a lo realizado en la región pampeana, más que en los Territorios Nacionales. No obstante, este trabajo nos advierte y demuestra las observaciones en torno a cómo es concebido el latifundismo durante este periodo. Paralelamente, el gobierno considera al intruso o poblador espontaneo como el héroe de la civilización, ya que sin apoyo y contando con escasos recursos se aventuró a poblar. El ocupante sintetizaba los valores del liberalismo económico, pero desde el punto de vista legal, era un infractor y a veces se lo trataba como tal; de esta forma la política estatal nos demuestra contradicciones entre el discurso y la práctica que fueron mayormente manifiestas en momentos de crisis.

Los diversos censos algodoneros realizados en el Chaco y el censo agropecuario de 1937 pusieron de relieve la situación de los colonos chaqueños, dejando al descubierto que las zonas más pobladas estaban ocupadas por productores que no tenían permiso alguno. Como hemos mencionado, el Estado tomaba un modelo intervencionista Keynesiano, esto implicó la reformulación legal para concretar los deseos de buenas prácticas colonizadoras. Miguel Ángel Carcano⁹⁸, siendo ministro de agricultura, elaboró un proyecto de ley en 1936 para mejorar las condiciones de acceso a la tierra que, si bien no fue aprobado, sirvió como antecedente para la Ley N° 12.626 presentada por Bernardino Horne, creando el Consejo Agrario Nacional (en adelante CAN). A partir de esta normativa, el Ejecutivo nacional tuvo la obligación de destinar un presupuesto especial para el Consejo, pretendiendo con ello, superar los inconvenientes económicos que eran tan reiterados para los funcionarios a la hora de llevar adelante trabajos de campo. El proyecto fue aprobado el 21 de agosto de 1940, la Ley N° 12.636 de colonización definió al derecho de propiedad dentro del concepto social, parte del código civil, y establecía normas y/o restricciones al dominio para evitar la especulación, la subdivisión excesiva y la concentración de la propiedad territorial. Este

⁹⁷Oddone, Jacinto. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Líbera, 1975

⁹⁸Blacha, Luis. "Los Cárcano, entre la política y la academia", en Graciano Osvaldo, Gutiérrez Talía (dirs.) *El agro en Cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*, Prometeo, Buenos Aires, 2000, p. 82

organismo tenía que anexar a la Dirección General de Tierras bajo su organización de acuerdo al artículo 77 de la ley.

Con esta ley se preveía una mejora en el conjunto de servicios y la organización del mundo agrario, para el Chaco esto significaba la regularización de la tenencia de la tierra, ayudar a que los productores accedieran a sus títulos de propiedad ya sean provisorios o definitivos. Sin embargo, las dificultades políticas y los problemas económicos condicionaron la ejecución de estos proyectos en el terreno, cabe destacar que en el Chaco se generó una gran expectativa sobre las posibilidades de una colonización integral propulsada desde el Estado con recursos propios.

Entre las consideraciones más importantes se destacan tres puntos que tenían como objetivo mejorar la cuestión del agro nacional: 1. Aumentar el número de propietarios, para ello se organiza un sistema de subdivisión en unidades económicas y su venta sería realizada con condiciones flexibles de pago; 2. Solucionar los problemas técnicos- económicos, tales como las formas de explotación, las vías de comunicación, la educación de los productores, el crédito y la organización en cooperativas; 3. Mejorar la calidad de vida de los productores rurales, para ello se proponía el traslado a zonas rurales más adecuadas a los agricultores radicadas en regiones marginales, mejoramiento de las condiciones sociales de la clase agraria y el afianzamiento de la familia rural como núcleo económico⁹⁹. El ministro de Agricultura, Daniel Amadeo Videla destacaba lo importante que era la creación de esta institución para el desarrollo de la vida agraria del país

Cerca de ochenta proyectos, entre iniciativas parlamentarias y proyectos del P.E., dirigidos directamente o indirectamente al problema de la colonización, preceden a la Ley 12.636. Y lo curioso es que, en esas iniciativas individuales, surgidas de todos los sectores políticos, en diversas etapas de la vida económica argentina e inspiradas por circunstancias cambiantes, el estudioso encuentra un criterio común (...) nuestro patrimonio mayor es la tierra; sobre ella reposa, en última instancia, la economía toda del país.¹⁰⁰

Tras la formación del CAN quedaba por resolver la incorporación de la Dirección General de Tierras a esta nueva repartición, esta orden sin embargo quedo suspendida en 1942. De manera paralela, la Dirección General de Tierras llevo adelante desde 1940 una tarea de organización interna con la finalidad de efectivizarse el traspaso al CAN. El trabajo de ordenamiento consistió en registrar a todos los colonos que vivían en el suelo fiscal chaqueño,

⁹⁹Lazzaro Silvia. "Políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra. Procesos de arrendamientos y de colonización", en: Balsa Javier y Lazzaro Silvia (comps.). *Agro y política en Argentina. Tomo I: el modelo agrario en cuestión 1930-1943*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires, 2012, p 244

¹⁰⁰Revista de economía argentina, Buenos Aires, 1941, p 243

haciendo hincapié en las condiciones que vivían y en la situación legal que tenía cada ocupante. El director de tierras, Julio Cesar Urien, tomo la decisión de realizar las inspecciones en el Territorio para solucionar las demandas de los productores agrícolas sobre la regularización de la tenencia del suelo. La ejecución del plan de ordenamiento significo para muchos, la solución de la tenencia de la tierra para los numerosos ocupantes de hecho que residían en el suelo¹⁰¹. El objetivo de las inspecciones era regularizar las concesiones y acelerar la entrega de los títulos de propiedad para cada colono. A partir del plan también se suspenden los litigios de particulares por la posesión de la tierra, quedando a potestad de las distintas comisiones informar sobre cada situación particular que se presentase.

El CAN se presentó ante la sociedad como una gran reforma, sin embargo, la aplicación de la ley no implicó grandes cambios en el mundo rural. La aplicación del CAN no significó para el Territorio Nacional del Chaco y para el norte en general, no se produjeron cambios significativos, aunque existió como mencionamos una intención manifiesta de conocer un poco mejor la realidad de los Territorios Nacionales. En 1941 se aprobó en ambas cámaras, la conformación de una Comisión de Territorios Nacionales¹⁰², para estudiar los problemas económicos, políticos y sociales de estos espacios centralizados.¹⁰³

Una de las principales preocupaciones fue la cuestión de la tierra pública. La comisión, aseguraba que, si bien existe una legislación y una preocupación por parte del gobierno nacional, continuaba el acaparamiento de la tierra fiscal.¹⁰⁴

¹⁰¹ *El Territorio* desarrolla en uno de sus artículos "(...) Con la situación de los pobladores de tierras fiscales del Chaco, es la que de méritos reivindicativos al plan Argentinista del actual director de tierras, que tiende a hacer el efectivo el lema según el cual, la tierra debe ser de quien la trabaja y valora aun su política el evidente entusiasmo...como se ve, el contenido del plan de regularización de la situación de los pobladores de tierras fiscales en el Chaco, importa toda una nueva política, sobre el problema de la tierra fiscal..." en *El Territorio*, 7 de febrero de 1941, p 5

¹⁰² Los integrantes de esta comisión fueron Luciano Peltier- Arturo Poblet Videla-José Borda-Guillermo Acosta y David Pagano

¹⁰³ "La comisión tenía la facultad de proponer las medidas legislativas en torno a los siguientes puntos: A. expropiar la tierra que se encuentre en poder de particulares o de sociedades, cuando sus extensiones superaran a las que como máximo para cada poblador arrendatario, acuerdan las leyes vigentes. B aconsejar la caducidad de las concesiones hechas en arrendamiento o venta de tierras fiscales en los casos que la comisión compruebe hallarse en contra versión a las respectivas disposiciones legales (...) D. Retribución de la tierra publica en predios con extensiones suficientes para explotaciones productivas." *Diario de sesiones de la cámara de Diputados 1941*, septiembre 18 de 1941, p 737

¹⁰⁴ "Por motivos que no es del caso analizar, de los informes de reparticiones públicas, no puede extraerse la verdad sino a medias; ellos se basan generalmente en constancias de expedientes resueltos de acuerdo a leyes y reglamentos que no desentrañan las causas ocultas de los abusos y anormalidades. En otros aspectos, las estadísticas, los censos, no van más allá de las cifras escuetas, que, si bien son de singular importancia para la dilucidación de algunas cuestiones, no lo son para determinar con fines de legislación, por ejemplo, las cualidades de pobladores extranjeros y el grado de su adaptación a nuestro medio social". *Ibid.*

Dicha comisión tenía un año como plazo de trabajo, pero debido al número de actividades que debía realizar, se les concedió un año de prórroga. Los legisladores destacaron la importancia de su trabajo en el terreno y señalaron que dos de los problemas neurálgicos para los Territorios eran la cuestión de la tierra y el acceso al agua. Ambas problemáticas, sobre toda la última en los Territorios de la Patagonia demandaban un inmediato conocimiento de la situación de los pobladores.¹⁰⁵

Asimismo, para el Chaco se presentó un proyecto de ley para ayudar a los colonos con créditos financiados desde el Banco Hipotecario Nacional, para que pudieran regularizar las moratorias de los agricultores, tras las inclemencias naturales que perjudicaron la cosecha de algodón. Sin embargo, pese a estos proyectos, no se llevó adelante ninguna modificación sustancial a la hora de lograr modificar la situación legal de los productores espontáneos, se continuó promoviendo una ocupación desordenada de manera implícita, aunque las acciones en el terreno intentaban una lenta regularización, puesto que lo que más importaba era consolidar estratégicamente las poblaciones que se encontraban en el Chaco.

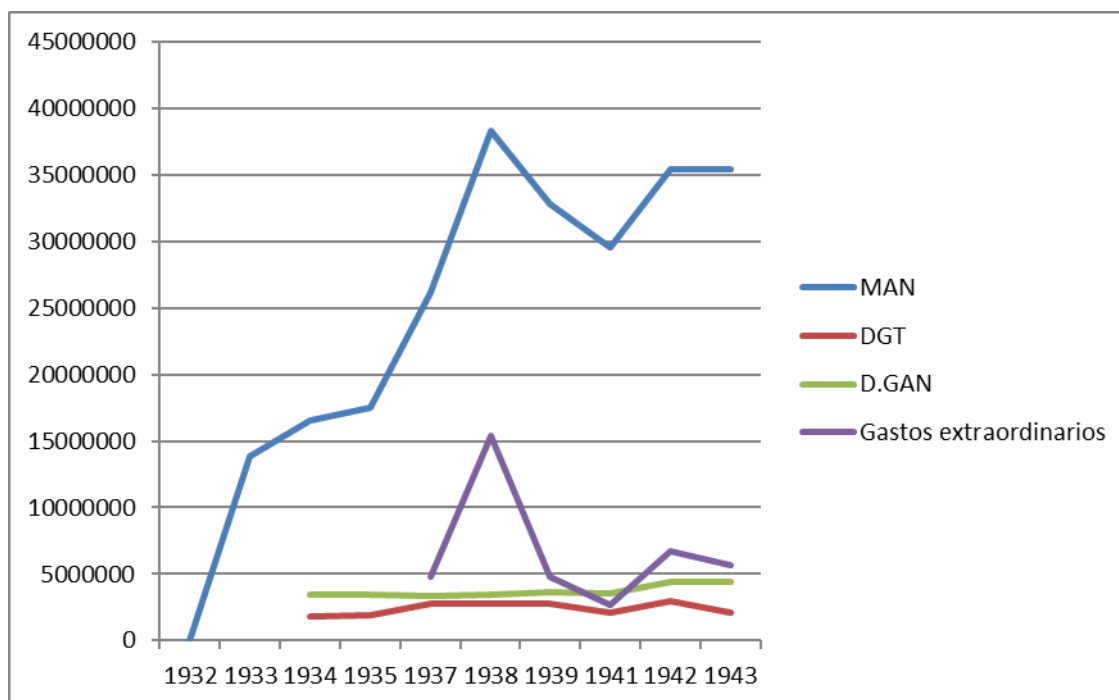
La Dirección General de Tierras durante la década del treinta

Tras el golpe de Estado, la Dirección General de Tierras, principal institución encargada de ejecutar la política de colonización sufrió cambios que se traducirán en distintas acciones. La primera de ellas puede comprobarse a partir del presupuesto que el ministerio de agricultura tuvo a su disposición desde 1932 en adelante, como lo mencionamos en el Territorio se hicieron eco los periodistas de la reducción del mismo, poniendo en claro que su funcionamiento para el país era estratégico, dada la dependencia económica que tenía de la agricultura. Esta situación del ministerio y luego la Dirección General de Tierras, también nos demarca señala una cuestión en torno a cómo se llevó adelante el proceso de organización y colonización del Territorio Nacional del Chaco, para resolver la situación de los miles de personas que se encontraban radicadas de forma espontánea.

El presupuesto asignado para el Ministerio de Agricultura fue variando a partir del crecimiento económico y estabilidad que le permitió la consolidación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, para evidenciar esto, proponemos la observación del siguiente gráfico en donde podemos analizar el comportamiento del mismo:

¹⁰⁵Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 1942. Junio 26 de 1942- Reunión 13- Tomo II: Junio 19-Julio 29-30 , Problemas económicos, políticos y sociales de los Territorios. Prórroga del plazo acordado para estudiar, p 310

Gráfico Nº 1: Presupuesto del Ministerio de Agricultura- Dirección General de Tierras



Fuente: Elaboración propia en base a los Presupuestos de la Nación Argentina desde 1932 a 1943.

La mayor parte de presupuesto de la DGT se gastaba en el personal, existiendo partidas presupuestarias denominados gastos extraordinarios para impulsar los trabajos de campo, esto nos permite evidenciar las limitaciones reales que tenía esta repartición, existió desde 1936 en adelante un presupuesto especial para llevar adelante este tipo de trabajos, que iba lentamente disminuyendo a partir de 1938. La Dirección General de Tierras representaba la segunda repartición que más dinero recibía en el presupuesto, siendo levemente superada por la Dirección de Ganadería (en adelante D. GAN). Realizando el análisis del porcentaje que se destinaba a la DGT este represento hasta 1937, el 10 % del total, reduciéndose a partir de ese año llegando al 5 % en 1943, mientras que la D.GAN mantuvo su porcentaje incrementándose inclusive desde 1937. Debemos destacar que la creación del CAN fue significativa como acto político, pero no implicó un cambio sustancial a la hora de lograr modificaciones en la realidad agraria chaqueña, cabe señalar que la nueva institución comenzó a recibir fondos a partir de 1942, por lo que evidenciamos una reducción del presupuesto en la DGT.

Por su parte en cuanto al personal de la repartición se observa un crecimiento a partir de 1938, cuando la dirección termina por integrarse de 596 personas entre las cuales divididas entre personal técnico, lo que denominamos expertos, diferenciándose estos por tener un título universitario destacándose en este caso los agrónomos e ingenieros y por otro lado, la

dirección se encontraba el personal administrativo especializado en las tareas referidas a la carrera burocrática referida a la política de tierras , el cual era de relevancia para la elaboración de trabajos, de acuerdo a la lista del personal

Cuadro N 2: Personal de la Dirección General de Tierras 1930-1943

Personal	Categoría
Expertos (ingenieros-agrónomos)	30
Administrativos- especializada burocracia	566

Fuente: Elaboración propia en base a los Presupuestos de la Nación Argentina desde 1932 a 1943.

Los análisis de cuantas personas trabajaban en este organismo también nos permite comprender y entender la situación con la cual se encontraba la principal institución que llevaba adelante la política de tierras. Para el Territorio Nacional del Chaco, el personal que se encontraba distribuido era apenas de 11, siendo este una de las principales críticas llevadas adelante por la prensa local y por el gobernador José Conrado Castells, en todos los casos se hacía expresa la necesidad de incrementar el número de personal para lograr cubrir las necesidades territoriales, asimismo debemos considerar que en los demás espacios territoriales compartieron esta carencia de personal. Hacia 1934 existían 358 personas trabajando en la dirección general de tierras, de las cuales solamente 36 se encontraban en los Territorios Nacionales:

Cuadro N° 3: Personal de las Oficinas de Tierras

Territorios	Actual	Necesarios	faltan	Existentes %
Chaco	7	30	23	23,3
Formosa	5	19	14	26,3
Misiones	11	16	5	68,7
Rio Negro	6	7	1	85,7
Neuquén	1	3	2	33,3
Chubut	3	5	2	60,0
Santa Cruz	3	5	2	60,0
Tierra del Fuego		1	1	0,0
Total	36	86	50	---

Fuente: Archivo General de la Nación. Memoria del Ministerio de Agricultura 1934, Buenos Aires, 1935, p 439.

En Chaco se estimaba que se requería más personal para lograr una mejora sustancial en la administración del suelo, el incremento de personal que se produce en 1938 no implicó

un cambio para la oficina de Chaco. En este caso el periódico *El Territorio* resaltó el problema que tuvo la Oficina de Tierras con el personal haciendo hincapié en los retrasos que ocasionaban el escaso número de personas asignadas en las oficinas:

El poder Ejecutivo, o, por mejor decir, el Ministerio de Agricultura, mantiene en un olvido perjudicial a los intereses del Territorio una de las reparticiones fundamentales en el desarrollo del porvenir chaqueño: a la Oficina de Tierras con asiento en Saenz Peña.

Para atender, en efecto, todas las tramitaciones y el múltiple conjunto de factores de índole diversa relacionados al funcionamiento de la mencionada repartición, cuenta esta con solo 11 empleados. No es posible, en estas condiciones, que la oficina de tierras cumpla con su vasto cometido en el Territorio.

La disminución que en el presupuesto se ha realizado desde que la oficina fuera trasladada a Saenz Peña alcanza a unos 30 empleados, pues cuando ella funcionaba en Resistencia, contaba con 40 empleados, habiéndose señalado asimismo que este número era insuficiente. Basta esta anotación para establecer que el funcionamiento de la actual oficina tiene forzosamente que hallarse resentido, aunque para evitarlo los jefes y subalternos se agoten por compensar la referida disminución.

Es que prácticamente, con 11 empleados, tienen que atrasarse las gestiones ante la misma oficina como las diligencias en su vasta zona, que comprende materialmente todo el Chaco con su sinnúmero de colonias en formación requieren resoluciones de tramitaciones nuevas y revisiones.¹⁰⁶

Existió una crítica ferrea a la hora de evaluar el desempeño de la Oficina en el territorio pero sobre todo teniendo en cuenta el personal que se encontraba en el Territorio, pero además se hacía expresa la necesidad de revisión por parte de la política nacional, esto lo podemos comprender mediante la mirada que tenía hacia la forma de organizar los recursos sobre el gobierno provincial y nacional¹⁰⁷.

La reducción del personal de 40 a 7 si tomamos el registro de 1934 nos permite comprender las críticas realizadas por la prensa y los intelectuales de la época, aunque en 1940 el número de los mismos se había incrementado a 11 siendo aún insuficiente. Este problema se repetía en las memorias, en los boletines oficiales y en los informes de los inspectores. La carencia de personal repercutió en las decisiones inmediatas que se debían tomar para mejorar los trabajos de inspección y recaudación. Aunque esto no condice con el incremento de personal que se da en la DGT, pudiendo encontrar en esto una respuesta por parte del gobierno nacional que consideraba que no era necesario el traslado y la ubicación de los mismos.

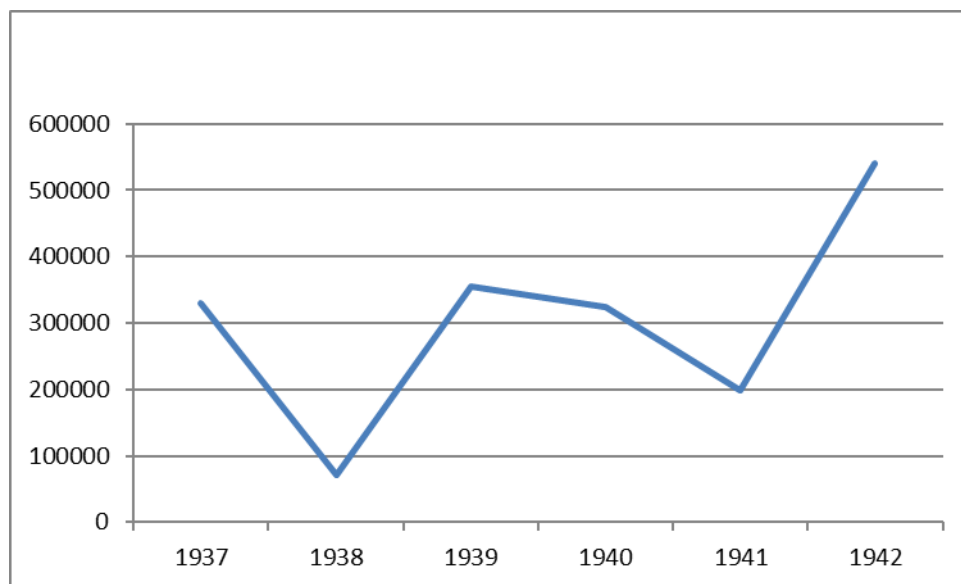
De esta manera las recaudaciones de los impuestos de la tierra se vieron siempre en

¹⁰⁶*El Territorio*, 6 de enero de 1940, p 5

¹⁰⁷*Ibid*

dificultades por la carencia de personal, existiendo años con mayor recaudación que otros, evidenciándose este comportamiento en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Recaudación de impuestos en el Territorio Nacional del Chaco



Fuente: Archivo del Instituto de Colonización. Provincia del Chaco. Ministerio de Agricultura- Inc. Jefe superior Territorio del Chaco- Expte. 152160. Planillas de recaudación correspondiente al año 1942.

El incremento en torno a la recaudación de los impuestos se llevó adelante a partir de haber logrado mejorar la distribución de los recursos humanos para mejorar la regularización de la tenencia del suelo. La campaña de cobro de impuestos se realizaba entre los meses de enero y abril, generalmente en este periodo vencían los plazos de pagos y eran momentos de recolección de la cosecha junto con la comercialización de la producción, disponiendo los colonos de capital para afrontar sus obligaciones con el Estado. Fue el decreto de 1935 el cual fijo como plazo máximo para el cobro de la renta el mes de abril de cada año.

Cuadro N°4: Recaudación de impuestos de la Oficina de Tierras del Chaco

Meses	1940	1941	1942	1943
Enero	17142,97	9488,32	7569,37	8124,90
Febrero	17783,14	5129,49	10266,93	6877,11

Marzo	17615,49	10632,41	13004,62	14218,03
Abril	79948,73	28353,04	100324,19	132667,20
Total	132490, 33	53603,76	131165,11	1361881,24

Fuente: Ministerio de Agricultura- Inc. Jefe superior Territorio del Chaco- Expte. 152160. Planillas de recaudación correspondiente al año 1942.

Como se registra los dos últimos años se dio un incremento sustancial en torno a la recaudación en el mes de abril, esto se pudo lograr a partir de disponer de personal extra para poder llevar adelante el trabajo de campo. En 1943, el jefe de la oficina de tierras Amadeo Mazzora destacaba en 1943 la importancia de disponer de personal para este tipo de labor:

Actualmente la sección de tierras dispone de siete empleados, entre los que se encuentra el suscripto, y de cuyo número se excluye uno, que se encuentra en uso de licencia.

Esta anomalía que, si bien no ha venido a trabar el funcionamiento de la oficina, por lo menos en la atención de los asuntos más urgentes repercutirá sin embargo en un punto importante de las tareas que le incumbe, y para cuyo cometido debe ser tenido en cuenta (...)

Para esta época la oficina de tierras a mi cargo, podrá disponer que simultáneamente con la entrega en el terreno de los títulos provisorios se procederá a la percepción de la renta por los distintos conceptos. Para ello será menester un refuerzo del personal que tiene ahora asignado, ya fuera con carácter permanente o transitorio, lo que me permite sugerir al Sr. Jefe a los fines pertinentes.¹⁰⁸

Esta descripción realizada por Mazzora indica que el número de personal se redujo hacia 1943, finalizando de esta forma el periodo con siete personas a cargo de las tareas principales en torno a la gestión y resolución de conflictos por el uso del suelo. Asimismo, debemos considerar y contabilizar cuantos productores pagaban sus impuestos, éste nos demarca cuantos disponían de recursos suficientes para lograr cumplir con los requisitos que el Estado les exigía para quedarse en el suelo fiscal. Al no disponer de una serie de productores que han contribuido con la cuota de sus tierras, nos es difícil hacer una comparación a lo largo del tiempo. Pero como hemos mostrado en el cuadro anterior las cifras de recaudación se incrementaron de manera gradual, por lo que podemos comprender los avances de este proceso de regularización que comenzó el gobierno radical en las tierras chaqueñas.

¹⁰⁸Ministerio de Agricultura- Inc. Jefe superior Territorio del Chaco- Expte. 152160. Planillas de recaudación correspondiente al año 1942.

Cuadro N° 5: Concesionarios chaqueños hacia 1942

Pueblos	Colonias Agrícolas	Colonias pastoriles	Secciones	Zonas	Total de concesionarios
692	254	202	447	141	1736

Fuente: Ministerio de Agricultura- Inc. Jefe superior Territorio del Chaco- Expte. 152160. Planillas de recaudación correspondiente al año 1942

De esta forma el número de personas contribuyeron en 1943 con el pago de sus obligaciones nos demarca cierto cambio en torno a cómo fue llevándose la política de tierras. El ciclo algodonero fue el dinamizador del asentamiento en distintos lugares del Chaco, aunque las limitaciones ecológicas y económicas que disponían muchos productores no hizo de este espacio un lugar en donde se capitalizaran de manera homogénea.

Los colonos chaqueños

Desde el punto de vista legal, existían diversas formas de posesión de la tierra, en este caso como lo hemos mencionado, existen dos grandes categorías que nos permite comprender a los pobladores:

1. Pobladores efectivos de las tierras dentro el máximo fijado por ley y con contratos en vigor.
2. Pobladores efectivos que no tenían situación legal definida, considerados intrusos, los cuales constituyeron siempre, por lo que puede verse, el grupo más numeroso.

Los primeros se encontraban divididos a su vez entre propietarios (definitivos y provisorios), arrendatarios y concesionarios del suelo, en su gran mayoría con una ocupación precaria. En este sentido desde 1920 los propietarios tuvieron un crecimiento progresivo, hacia 1937 cuando cada 124 personas había un propietario¹⁰⁹. En cuanto a porcentaje de pobladores el número es un indicativo muy bajo, pero demuestra también como el Estado Nacional intento llevar adelante un mejor control sobre el suelo, estableciendo la entrega de los títulos de propiedad a los colonos. En cuanto a la extensión del suelo, en general los propietarios que llevaban más de diez años viviendo en Chaco recibían 100 ha y luego a partir de compras mediante el permiso previo de la Dirección General de Tierras llegaban a tener hasta 200 ha, si bien no era la mayoría, en cuanto a posesión de tierras fiscal fue una situación que se dio. En este marco, estos llegaban a cultivar hasta 30 ha de algodón dado

¹⁰⁹ Revista de la Asociación de Fomento y Defensa de Chaco y Formosa 1946, Resistencia, 1947, p. 13

que disponían de recursos para poder llevar adelante el cultivo y luego la cosecha.

En cuanto a los arrendatarios desde 1920 se evidencia un lento crecimiento de los mismos en los diversos registros del campo chaqueño, que es revertido luego. Debemos destacar que el arrendamiento, como denominación genérica, oculta la existencia de diversas formas de contrato¹¹⁰ y los cuales son discriminados en los registros tomados en el campo. En cuanto a la extensión debemos considerar que la mayoría de los arrendamientos se realizaron en zonas de explotación ganadera por lo tanto la extensión de la misma superaba las 500 ha, pero no dejaban de cultivar algodón, siendo un promedio de 30 ha también de cultivo algodónero. A esto debemos sumar que este grupo de arrendatarios pudieron obtener mayores áreas de ocupación a partir de la venta del suelo realizado por particulares, en este sentido, Daniel Slutzky sostiene que “entre 1937-1947 un buen número de arrendatarios se convirtieron en propietarios de la tierra que ocupaban, situación que se vio facilitada por los buenos precios del algodón y la acción fiscalizadora de la junta nacional de algodón que evitó que el precio del arrendamiento superase el 10% del producto, o sea, alrededor de \$ 20 por ha par 1940; esto permitió al arrendatario la posibilidad de capitalizarse y comprar su tierra a los particulares dispuestos vender”¹¹¹, de esta forma ya hacia la década del cuarenta el número de arrendatarios comenzaba a disminuir.

Por otro lado también encontramos a los colonos que obtuvieron una concesión precaria de ocupación, este era el primer contrato que recibían los productores algodóneros en tierras fiscales, la superficie se extendía hasta 100 ha, en general iban desde 20 a 74 ha y su capacidad de cultivo de algodón variaba de acuerdo a los recursos que disponían.¹¹²

En la segunda categoría se encuentran los ocupantes sin concesión ni título sobre la tierra, fueron denominados “intrusos”, durante la década del ‘30 este número de colonos se incrementó y respondió al interés de un gran número de personas de poder obtener tierras gratuitas por un tiempo y a bajo precio. Esta situación de control sobre el suelo fue muy difícil de poder corregirla dada la incapacidad administrativa estatal y el desinterés por parte de algunos productores en resolver su situación frente al fisco. Atendiendo a la legislación, los mismos debían ser desalojados; sin embargo, cabe destacar que el gobierno reconoció que este tipo de ocupaciones, aun no siendo aceptadas en los términos establecidos por la normativa, era considerada positiva para el desarrollo agrícola.

Esta necesidad de reconocimiento estatal de los pobladores intrusos fue una constante que imperó también en las decisiones de los agrónomos e inspectores de tierras. Los

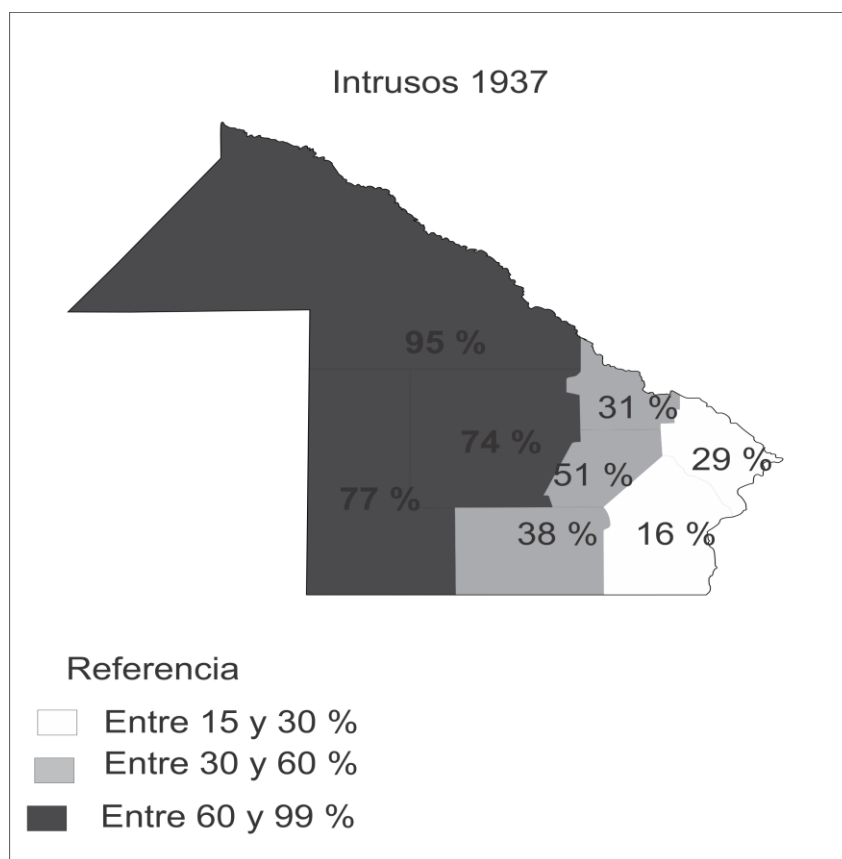
¹¹⁰ Por dinero, por porcentaje, parte en dinero y parte en especies.

¹¹¹ Slutzky, Daniel. *Tenencia y distribución de la Tierra en la región NEA*. Buenos Aires, CFI, 1974, p. 47

¹¹² Brodtherson Victor.; Slutzky Daniel; Valenzuela Cristina. *Dependencia interna y desarrollo...op.cit*, p 83

departamentos que mayor número de intrusos concentraron fueron Napalpí y Campo del Cielo; ambos lugares en los que la tierra fiscal se encontraba reservada para el asentamiento de familias productoras de algodón. El siguiente mapa permite comprender en porcentajes el número de intrusos por departamento, a partir del censo de 1937.

Mapa N° 3: Productores intrusos 1937



Fuente: Elaboración propia en base a Borrini, Héctor, *La colonización como fundamento de la organización Territorial del Chaco (1930-1953)*, Cuadernos de Geohistoria N 19; Resistencia; 1997.

En el siguiente cuadro podemos observar el número de las explotaciones agropecuarias bajo el régimen legal de la tierra entre 1920 y 1937, atendiendo a las dos categorías de colonos que imperaban en el Chaco, logrando evidenciar estas características que hemos señalado:

Cuadro N°6: Explotaciones agropecuarias según el régimen de tenencia (1920-1937)

Productores	1920	1937	
	N°	N°	%
Propietarios	921	1.779	9,7
Arrendatarios	707	4.938	26,9
Medieros	211		
Ocupantes sin título	1.322		
Otras formas		11.618	63,4
Totales	3.161	18.335	100

Fuente: Slutzky, Daniel. *Tenencia y distribución de la Tierra* en la región NEA, Buenos Aires, CFI, 1974, p. 40.

De esta forma, y resumiendo, encontramos como la primera categoría entre 1920 y 1937 no superaban el 60% de las explotaciones agropecuarias, siendo la mayoría los ocupantes sin título o explotaciones de otras formas de 1937 las cuales incluyen principalmente a los intrusos de la tierra fiscal.

El precio de la tierra

El precio de la tierra que pagaba un colono algodónero que tenía 100 hectáreas rondaba entre los \$700 a \$900 por año. El precio fue un inconveniente demarcado constantemente por los colonos, sin embargo, el valor de las tierras particulares representaba el doble, siendo las tierras fiscales una oportunidad para radicarse y establecerse en el Chaco de manera segura y estable para los colonos que no disponían de recursos económicos.

El valor de la tierra fiscal, fue un tema en disputa entre los productores y el gobierno al menos desde la fijación¹¹³, la presión se hizo mayor cuando se comenzó aplicar el Decreto N° 61957 del 11 de junio de 1935, el cual sostenía que de no cumplirse con el pago de las anualidades, la cuota se incrementaba un 5% del valor, esto llevo a que muchos productores a la hora de pagar la cuota de la tierra se había duplicado. El precio del suelo fue un tema tratado por los productores algodóneros reunidos en el primer Congreso de Cooperativas Algodoneras(1939) consideraran necesaria la realización de un reajuste del precio de la tierra fiscal.¹¹⁴

¹¹³Instituto de Colonización. Provincia del Chaco. Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa, 1924, reiteran pedido creación de escuela sub-tropical y hacen consideraciones, Expte 04014, foja 3.

¹¹⁴ “Sin perjuicio de tomar con normas generales la fijación de precios efectuada en 1924 para dichas tierras fiscales(las Breñas y Machagai), y con el mayor conocimiento actual y los estudios agronómicos complementarios que conviene hacer ahora, se realice un reajuste de precios teniendo en cuenta la capacidad productiva de la tierra, principalmente derivada de los siguientes

Los precios por hectárea diferían a partir de las condiciones de comunicación y cercanías a puertos y centros de comercialización. Teniendo en cuenta esto el valor del suelo vario entre los \$ 61 la hectárea próxima al ferrocarril hasta los \$40 la hectárea en lugares alejados e incomunicados¹¹⁵. Los colonos que habían obtenido una concesión tras cumplir con las exigencias establecidas por la Ley de Tierras demandaban en forma enérgica la titulación. La concesión podía pagarse al contado o en cuotas, desde seis hasta diez anualidades. Al pago se le sumaba por una sola vez el precio de la mensura e inspección, que rondaba entre \$ 1, 10 y \$ 1, 40 por cada hectárea. Si el productor optaba por pagar en cuotas el costo de la tierra, los montos tenían un recargo del 5% en los primeros dos años, el cual se incrementaba al 7,30 % en los dos años subsiguientes, y al 12,50 % en las restantes cuotas. De retrasarse en el pago de la tierra se incrementaba el 5 % por cada cuota vencida de acuerdo al decreto de 1935¹¹⁶. Esto encareció considerablemente el precio del suelo, duplicándose y triplicándose el valor del mismo, siendo esto un punto que nos permite comprender el motivo del alto número de ocupantes espontáneos que se encontraban en el Territorio. Asimismo, los censos nos permiten comprender como fue esta evolución en cuanto a la falta de regulación de la tierra, dado que existen un alto índice de ocupantes de la tierra sin su título ni concesión del suelo ocupado.

De esta forma, desde lo normativo y desde lo institucional, notamos como se llevaron adelante un conjunto de modificaciones y procesos para intentar ordenar la frontera, aunque los problemas en torno a la cuestión de la tierra fueron constantes y se agudizaban a medida que se fortalecía la producción algodonera.

Teniendo esto como contexto podemos preguntarnos, ¿cuáles fueron las estrategias llevadas adelante por el gobierno para consolidar la frontera?, como mencionamos un punto que fue reconocido por el gobierno fue la propiedad de la tierra imperfecta, pero aun considerando esto como parte de un proyecto político que no se encontraba expreso, el gobierno nacional junto con la limitada capacidad que tenía consolidó su ocupación a partir de la creación de colonias y la realización de inspecciones de la tierra.

factores de producción: calidad de la tierra, clima, etc., además de la distancia a la estaciones ferroviarias, pero prescindiendo del mayor valor creado por el trabajo de los actuales pobladores". Ministerio de Agricultura. *Junta Nacional de Algodón*. Boletín Mensual, N° 47, Marzo 1939, Buenos Aires, p 149

Cabe señalar que los miembros de la comisión de Tierras y Colonización estaba integrada por tres ingenieros: Franco Devoto, Moisés Glombosky y Rogelio Cornejo y dos interesados y conocedores del tema como José Nieto y Alejandro Rodríguez.

¹¹⁵ *El Chaco de 1940*. Comisión Organizadora de la primera gran exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal, 1941.p 80

¹¹⁶ Instituto de colonización.1935. Ministerio de Agricultura de la Nación. Boleto de compra de la tierra pública. Foja 1

¿Cómo pensar y analizar la colonización?: Discursos y representaciones sobre el Chaco rural (1930-1943)

Con la colonización del Chaco comenzó una etapa de reconfiguración espacial, dando nuevos significados a diversos lugares. Resulta importante pensar, como se configuran espacios desde el Estado, con jugadores o actores que están dispuestos a formar parte de una nueva memoria. El juego de la colonización fiscal determinó la construcción de una nueva memoria¹¹⁷, consolidándose en representaciones sociales propias de la época. Esto es de gran importancia porque la misma consolida nuevas memorias que conformaran a este lugar, además del trabajo material que se lleva adelante en el terreno, con la conformación de la estructura económica. Asimismo, se consolidaba por parte de los actores un sentido de pertenencia y de identidad que hará de un “páramo inhóspito” un lugar en donde se puede vencer y doblegar a la naturaleza con el esfuerzo del trabajo familiar y donde la tierra proporciona lo que cada familia requiere y necesita. Esta imagen, forma parte de lo que se considera representación social, la misma la entendemos como ideas “compartidas-dentro de una comunidad- por grupos sociales: conjuntos de individuos con roles, situaciones, deseos, aspiraciones, hábitos, lugar de vivencia, situación ocupacional, lugar de vivencia, situación ocupacional, grupo etario o cualquier otra que sea diferenciadora y permita potencialmente la creación de una nueva identidad colectiva”¹¹⁸. De esta forma los discursos sobre un Chaco como un *espacio de oportunidades*, los discursos llevados adelante por el gobierno consolidan esta representación de la frontera abierta, de esta forma “los efectos sociales del discurso se muestran en el relato y en la interpretación de los acontecimientos, de las relaciones sociales y también en la construcción de identidades sociales”¹¹⁹. El Estado como promotor de la colonización consolidó una versión de los hechos, destacando sus héroes, revalorizándolos de manera constante, esto tenía como objetivo poder formular una identidad que pudiera resumirse en una tipología social en el Territorio: “el colono”.

De esta forma la escritura sobre el espacio será central para constituir un relato fundador, que no solo incluya a los hombres “héroes”, es decir colonos, destacándose determinadas personas que por motivación económica u acción política pudieron consolidar el Territorio Nacional¹²⁰. La escritura de esta historia asimismo determinara el destino de los dueños de la

¹¹⁷“Entiendo por escritura la actividad concreta que consiste en construir, sobre un espacio propio, la página, un texto que tiene poder sobre la exterioridad de la cual, previamente, ha quedado aislado”. Certeau Michel de. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México, 1980, p 27

¹¹⁸ De Arce, Alejandra, *Mujeres, familia y trabajo: chacra, caña y algodón en la Argentina: 1930-1960*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2016, p.49

¹¹⁹Ibid, p 50

¹²⁰Certeau Michel de. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México, 1980, p 130

tierra, dado que todos los espacios y lugares tenían una representación simbólica para las comunidades indígenas. En este sentido la expropiación no solo se reduce a lo material y sino también se refiere a la expropiación de la representación del espacio, tal como lo menciona Morita Carrasco y Claudia Briones las características de la situación fueron las siguientes:

Luego de diversos procesos de colonización con las consiguientes consecuencias para pueblos indígenas en cuanto a desplazamientos y relocalizaciones, en la actualidad se encuentran viviendo en asentamientos fijos, en áreas rurales y en barrios próximos a las ciudades. Pocos son los agricultores; algunos subsisten practicando su forma de vida económica tradicional, trastocada por el grave deterioro ambiental que se produjo en la región debido al irracional manejo de la explotación ganadera, la despiadada tala de bosques nativos y la falta de regularidad jurídica de los asentamientos.¹²¹

De esta forma, los agentes estatales que llevaban adelante el proceso de escritura fueron los ingenieros agrónomos quienes, en el momento de realizar las inspecciones de tierras, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Interior, consultaban a los pobladores que se encontraban radicados allí, es decir se llevaba a cabo un proceso de consulta el cual era elevado en los informes para que el poder Ejecutivo los aprobara. Los pobladores consultados eran colonos los cuales dependiendo mucho de las prácticas llevadas adelante en el suelo, reconocían los nombres indígenas puestos en dichos espacios o de lo contrario ponían nuevos nombres a dichos lugares.

La reescritura de estos espacios demarca la identidad y la memoria del lugar. La escritura es central para lograr determinar sentidos. Debemos tener presente que el proceso de escritura demanda tres elementos que son necesarios, por un lado, una “página en blanco” en donde pueda circunscribirse el sujeto, en este caso pensamos en el Estado como sujeto con sus múltiples agentes que se encontraron operando de forma mancomunada para poblar el Chaco y transformarlo en productivo. El segundo elemento indispensable es la transformación de ese lugar, es decir escribir “un texto” en el lugar, donde podemos identificar las diversas políticas públicas implementadas desde el gobierno nacional para fabricar el desierto en un espacio moderno, pensemos en los trazados de comunicación que fueron creados con el fin de hacer más confortable y habitable el suelo chaqueño, como así también atractivo para nuevos foráneos que quisieran aventurarse en el monte. El tercer elemento consiste en “cambio, ajuste y acumulación de la realidad” aquí toma sentido la producción del sistema construido (la práctica científica) para los distintos actores que se encuentran viviendo en el suelo chaqueño, se constituye consigo además la identidad que cohesiona al conjunto

¹²¹Carrasco Morita y Briones Claudia. *La tierra que nos quitaron*, Documento N° 18, Grupo Internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, Buenos Aires, 1996, p 92

de habitantes, la conformación de esta es un elemento estratégico el cual garantiza la escritura realizada en el devenir del tiempo.

La escritura de estos espacios en gran medida estuvo determinada como lo hemos mencionado por actores que atravesaron el suelo fiscal y han generado nuevos signos y lógicas dentro del terreno. Entre ellos se destacan los agrimensores, los expedicionarios, los militares y los colonos que se asentaron en la frontera. Estos distintos actores pusieron nombres a los lugares en la medida que exploraban, avanzaban o se asentaban.¹²²

En cuanto a la imposición de nuevos nombres de los lugares consideramos que con ellos se configuraron nuevos relatos. Los primeros que le han dado un nombre a esos lugares fueron los franciscanos y jesuitas quienes crearon un mapa de la región, un inmenso corpus de conocimiento sobre el lugar, en donde se encontraban insertos relatos y anécdotas. Desde finales del siglo XIX y durante la década del veinte, el proceso de escritura sobre el espacio generó un cambio sustancial en el espacio considerado vacío o desierto.¹²³

El mapa representa un recorrido, la historicidad del Estado en el Chaco en donde no encuentran presente las anécdotas del terreno, solamente se encuentran referencias de los nuevos nombres que fueron asignados por el poder nacional ¹²⁴. El mapa construido a partir de la colonización configuró nuevas identidades en los pobladores que llegaron durante el proceso de colonización del Chaco, en este sentido nos referimos al tercer elemento del proceso de escritura.

Los nuevos nombres configuraron identidades que a partir de la historia se naturalizaron en la población. Por este motivo fue importante asignarles nuevos nombres a estos lugares, de esta forma de acuerdo a Michel de Certeau se operaba sobre el espacio, robándole su antiguo nombre con una nueva toponimia, fundamental para designar la narración del nuevo espacio.¹²⁵

¹²²Uno de las colonias que nos demuestra esta característica es la denominada Colonia Pampa del indio, que se encuentra situada en el Norte del Territorio, muy próxima a un pueblo denominado Presidencia Roca. El origen del nombre de la primera colonia se justificó a partir de la campaña militar llevada adelante por Victorica, el cual unos kilómetros más adelante, crea un pueblo con el nombre del Presidente de ese momento que era Julio Argentino Roca. Las tierras en donde se levantaron estas colonias eran tierras de las comunidades indígenas Qom (Toba). Es hasta el día de hoy paradigmático la existencia de un pueblo que se llame general Roca recordando la campaña del desierto en territorio indígena y donde vive una numerosa comunidad descendientes de estos aborígenes que fueron sometidos por el ejército.

¹²³“La construcción del concepto desierto se fundamentó en la política estatal de la incorporación a la vida productiva nacional de aquellas regiones que permanecían en poder indígena”. Giordano Mariana. *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. Ediciones Al margen, La Plata, 2008, p. 45.

¹²⁴Certeau, Michel de, *La invención de lo cotidiano*, Op.cit, pp. 133- 134

¹²⁵*Que cambien de nombre (todo poder es toponímico e instaure su orden de lugares al nombrar quita a esta fuerza múltiple, insidiosa, movediza. Sobrevive a las transformaciones de la gran historia que los despoja de su nombre y luego los rebautiza*”. Certeau, Michel de, Op.cit, p 142

En este sentido, la colonización no solo se caracterizó por el avance militar y poblador, sino que se suma una construcción simbólica, con la fundación toponímica sobre el terreno.

Acompañado a esto las comunidades indígenas fueron asignadas a espacios puntuales, denominadas reservas o reducciones, diferenciándose y separándose de los demás, esto lo comprendemos desde el momento de la constitución de un espacio productivo. El lugar de preponderancia para los indios fue la reducción. En la primera mitad del siglo XX se destacaban, Napalpi (Chaco) y Bartolomé de las Casas (Formosa), la primera hacia 1936 se convirtió en una colonia agrícola, mientras que la segunda se dedicó a la explotación forestal. De acuerdo a Hugo Beck, los habitantes de las reducciones eran calificados por su desempeño en dos categorías como colonos o como pobladores. La política llevada por el Estado nos aproxima a los conceptos de Michel Foucault de biopolítica y anatomopolítica¹²⁶ dado que no solamente se disciplina el cuerpo y el alma¹²⁷, sino que además se determina la forma de vivir, influyendo no solo en su cultura sino en la propia supervivencia y reproducción étnica. Es decir, se aplica en el Chaco un proyecto no solo de avance sobre la frontera desde lo institucional o lo político, sino que claramente este avance persigue también modificar todo lo que se encuentre dentro del espacio mencionado.

La figura de Robinson Crusoe de Daniel Defoe propuesta por Michel de Certeau nos ayuda a comprender esta realidad chaqueña en el proceso de colonización. El “nombrar” también le es propio a Robinson, nombrar a su amigo en el exilio como Viernes lo pone en ese lugar de poder que tuvo el Estado al restringir a las comunidades y otorgarles nombres, haciendo piel el derecho¹²⁸ del ejercido por la nación en la construcción de sus habitantes de frontera. El cultivo del algodón permitió dar un nuevo relato no solo a los productores que llegaban sino también a los indígenas que debían repensar su territorialidad en función de las disposiciones que eran puestas en juego desde el poder nacional.

El trabajo de Eduardo Jorge Cordeu y Alejandra Siffredi destaca las intenciones del poder nacional para introducirlos como productores, como “un mecanismo de aculturación”. Sin embargo, debemos puntualizar que, ante estas nuevas realidades, las comunidades adoptaron diversas tácticas para afrontar la arremetida cultural de un nuevo territorio dentro de su territorialidad. Lo analizado por Cordeu y Siffredi como movimientos “milenario y mesiánicos” son a nuestro criterio también expresiones de una táctica llevadas adelante, dado las condiciones que ofreció el poder territorial para que pudieran producirse¹²⁹, desde las

¹²⁶Foucault Michel. *Defender la Sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976), Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, pp. 217-237

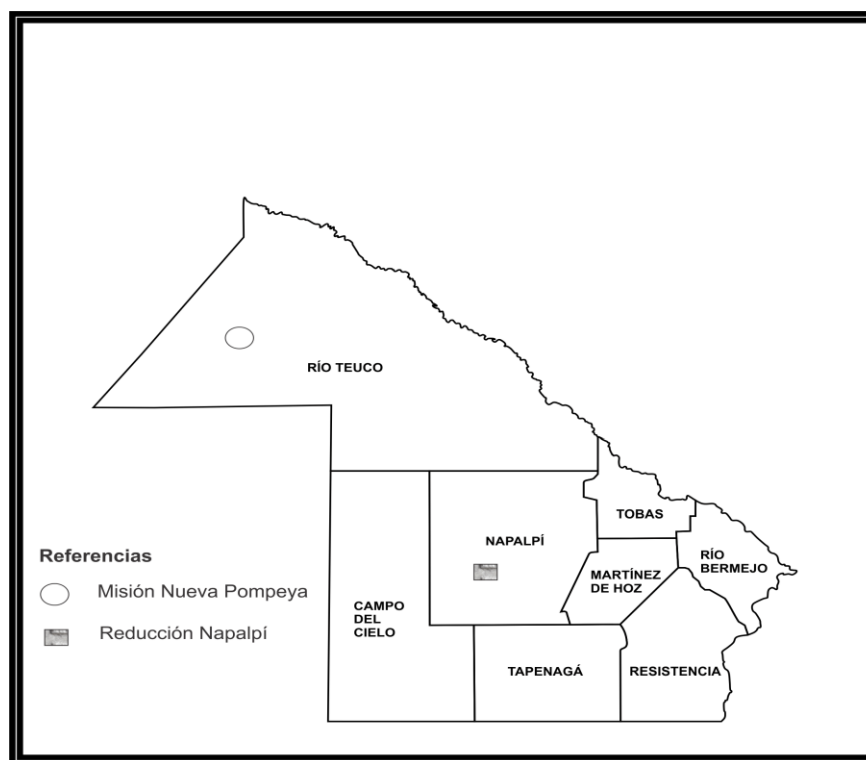
¹²⁷Foucault Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno, Buenos Aires, 2003

¹²⁸Certeau, Michel de. *Op.cit*, p 152

¹²⁹*Las tácticas son procedimientos que valen por la pertinencia que dan al tiempo: en las circunstancias que el instante preciso da una intervención transforma en situación favorable, en la*

privaciones de salida de la reducción por parte del gobernador Centeno hasta las condiciones de vida en la cual se encontraban las comunidades Moqoit y Qom. Pero sobre todo además de las condiciones que facilitaron el movimiento, lo que nos posibilita interpretarlo como una táctica¹³⁰ de las comunidades, es la esperanza que tenían en cambiar las condiciones de vida materiales en las cuales se encontraban, dado que su espacio había sido arrebatado y modificado. Entre 1933-34 se produjo el segundo movimiento en la zona de Pampa del Indio, el cual fue sofocado por la policía local, mientras que en 1935 nuevamente se produjo un nuevo movimiento originado por la comunidad Qom y moqoit, esta vez en el Zapallar, el cual terminó sofocado en 1937. En los tres episodios mencionados, se registra el propósito de establecer una vida sin blancos, la consecuencia de esto fue la operación efectiva de la violencia estatal, contra lo que consideraba una amenaza al orden social.

Mapa N° 4 : Misión y Reducción Indígena en el Territorio Nacional del Chaco hacia 1943



rapidez de movimientos que combinan la organización del espacio, en las relaciones entre momentos sucesivos de una "jugarreta", en los cruzamientos posibles de duración y de ritmos heterogéneos" Certeau Michel de. Op.cit, p 45

¹³⁰*"Las tácticas ponen sus esperanzas en una hábil utilización del tiempo, en las ocasiones que presenta y también en las sacudidas que introduce en los cimientos de un poder. Aun cuando los métodos puestos en prácticas por el arte de la guerra cotidiana jamás se presentan bajo una forma tan marcada, esto quiero decir, no obstante, que las apuestas sobre el lugar o sobre el tiempo distinguen las maneras de acotar" Ibíd.*

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaria de Trabajo y Previsión, Consejo Agrario Nacional. "La cuestión indígena", Buenos Aires, 1945

Asimismo, en el marco de esta nueva configuración, un periódico de la época destacaba el escenario social para las comunidades indígenas y las diversas situaciones de poder se traslucía en las relaciones cotidianas que marcaban una posición de los propósitos que tenía el gobierno nacional que era la de integracionismo pero que en la práctica no llegaba a resolver la situación de las comunidades, viviendo graves circunstancias de vida

Reiteradas veces hemos pintado al vivo, la dolorosa tragedia en que agoniza y se desenvuelve nuestro aborigen. La miseria más espantosa, las enfermedades más crueles azotan al desgraciado indígena en la forma más despiadada sin que nadie se conduela de su suerte. El gobierno permanece sordo. Esa Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, es un bello cuento de hadas. Nada hace (...) Hace poco denunciábamos que los indios matacos estaban y están aún siendo desalojados brutalmente por elementos extranjeros, de los márgenes del Bermejo y de Presidencia Roca, tierras aquellas que el gobierno en otra oportunidad habría adjudicado a estos indígenas.

Igualmente hemos planteado la triste odisea que vienen soportando la población indígena de Pampa del Indio. Para estos no hay derechos ni justicia. Sus quejas y sus protestas son campanas de palos. Hasta la policía los trata mal. No los atiende en sus quejas y denuncias.

En cambio, cualquier denuncia que se hace contra el indio, es atendida (...) de nuestra parte solo nos queda hacer un clamoroso llamado a nuestras autoridades territoriales y nacionales para que patrióticamente intervengan en defensa del indígena que está muriendo de hambre carcomido por la lepra, por la sífilis y el tracoma. Miles y miles de niños indígenas que deberían tener sus escuelas, su asistencia médica y alimentación necesaria por parte del Estado para hacer de ello elementos útiles a la colectividad y a la patria, languidecen y mueren...¹³¹

La realidad que destaca la nota periodística, también fue compartida por funcionarios estatales que entendieron la realidad de la integración no tenía los resultados que desde la Nación se esperaban, por el contrario, la brecha de la desigualdad y la marginalidad de las comunidades originarias se acentuó durante este periodo, sumado a los episodios de violencia.

En esta transformación del territorio y de la territorialidad indígena, la distribución de la tierra fue clave. La mensura se convirtió en una estrategia, con el cual logró tener un control parcial de las tierras. Subsistía en la aplicación de esta política pública, el anhelo de lograr consolidar la frase de Alberdi, "gobernar es poblar", aunque en este caso particular la frase de control y poder del Estado era "mensurar es gobernar" dado que con estas prácticas

¹³¹Tribuna Chaqueña, 27 de agosto de 1938

obtenía el conocimiento de las personas que se encontraban en el Chaco, organizándolas en un espacio determinado.

La mensura de la tierra permite acercarnos a distintas dimensiones de poder que ejerce el Estado. Juan Pro Ruiz¹³² destaca cuatro tipos de dimensiones que se evidencian en el terreno: la dimensión simbólica, la dimensión política, la dimensión jurídica y la dimensión económica.

La dimensión simbólica del poder, se reproduce en el mismo momento de creación del Territorio Nacional del Chaco, dado que se le asigna un nombre. Pero además una vez creada este nuevo espacio fronterizo, se comienza una política de poblamiento a partir de la creación de colonias y pueblos en donde se redefinen en espacios rurales con nuevos nombres y con una nueva organización.

La dimensión política, por su parte también se evidencia en las prácticas de las mensuras, dado que el principal objetivo de esta tarea es el ordenamiento rural. El hecho de no tener un control de forma efectiva, posibilitaba que entre la población se afianzaran prácticas de intercambio y de dominio sobre la tierra que no estuvieran reguladas por la ley, es lo que Pro Ruiz denomina lógica preexistente.

Por su parte la dimensión jurídica se evidencia en el dibujo, en los resultados que tuvo el mensurador en su trabajo de campo, el mapa catastral es el nuevo espacio en donde los distintos actores se moverán, poseyendo sus permisos de ocupación o sus títulos de propiedad.

Michel de Certeau sostiene una idea que bien puede aplicarse a nuestro estudio de caso, si bien las comunidades fueron insertadas con sus nuevas historias, relatos y héroes estos no fueron sometidos¹³³. El Estado se encontró operando sobre el terreno, tal como lo menciona el autor como una “frontera y puente”. Tras la primera etapa de definición del desierto y las acciones de avance, es la frontera en donde se llevan adelante los toques, las conexiones entre los distintos actores en pugna. La frontera es un intervalo, “*la frontera es como un vacío, símbolo narrativo de intercambios y de encuentros*”¹³⁴, en este sentido dado que existe este vacío simbólico, es necesario trabajar sobre el mismo, permitiendo sobre el espacio nuevas operaciones que con el tiempo se naturalizaran y configuran nuevas identidades a partir de estos relatos.

¹³²Pro Ruiz Juan. “Mensura, catastro y construcción estatal”, en: Caravaglia Juan Carlos y Gautreau Pierre (Edit.) *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*. Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 23-24

¹³³“*Dominados, pero no sometidos, recuerdan también eso que los occidentales han olvidado, una serie continua de levantamientos y de despertares que casi no han dejado huellas escritas en las historiografías de los ocupantes*” Certeau, Michel de. “La toma de la palabra”, en: *Le Monde Diplomatique*, Núm. 273, Diciembre 1976, p 125

¹³⁴Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano*. Op.cit, p 139

Pero también este espacio puede interpretarse como “puente”, dado que los indígenas no han sido exterminados, han sido sometidos e inclusive insertos dentro de la lógica capitalista. El avance colonizador implicó el retroceso y reordenamiento de la ubicación en sus tierras, la creación de los asentamientos fiscales a partir de 1912 diagramó de forma definitiva el paso del Estado sobre el terreno con el trazado del ferrocarril y las colonias agrícolas, pastoriles y mixtas.

La estrategia¹³⁵ del Estado Nacional fue construir un territorio definido, demarcado desde el conocimiento que obtuvo previamente de los viajeros, exploradores y militares para consolidar nuevos lugares, los cuales fueron colonias y pueblos. Estos cambios y transformaciones se evidencian en los mapas de la época que retrataban la ocupación del espacio. La transformación del espacio¹³⁶ con la proyección de una política de asentamiento fijada por el Estado posibilitó la creación de estas colonias agrícolas, las cuales fueron incrementándose durante la década del treinta.

El ciclo del algodón promovió el asentamiento de nuevas personas, la política llevada adelante por el gobierno fue además de inspeccionar establecer la creación de nuevas colonias en los espacios donde se encontraban pobladas. Héctor Borrini asegura que este tipo de política de creación de colonias intentaba regularizar la situación de hecho de las personas, por este motivo la Dirección General de Tierras en su intento de ordenar la política de colonización llevó adelante inspecciones periódicas.

Cada nueva visita por parte de los técnicos en el terreno, revelaba la presencia de pobladores ya asentados. En general las nuevas colonias fueron creadas en zonas adyacentes a las colonias ya existentes en el centro y suroeste del Territorio. La mayor actividad de creación de colonias se produjo en 1936-1938 y en 1941.

Cuadro N° 7: Colonias oficiales 1930-1939

Nombre	Año de creación	Superficie
Domingo Matheu	1932	17.303
Pampa Chica	1933	11.571
El Tacuruzal	1933	47892

¹³⁵Certeau menciona “*llamo estrategia al cálculo (o la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de ser circunscrito como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas*”, *Ibíd.*, p 42

¹³⁶Por espacio Michel de Certeau sostiene “*el espacio es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada, es decir cuando queda atrapado en la ambigüedad de una realización, transformado en un término pertinente de múltiples convenciones, planteando como el acto de un presente (o de un tiempo), y modificado por las transformaciones debidas a contigüidades sucesivas. A diferencia del lugar, carece pues de la univocidad y de la estabilidad de un sitio propio*”. *Ibíd.*, p 129

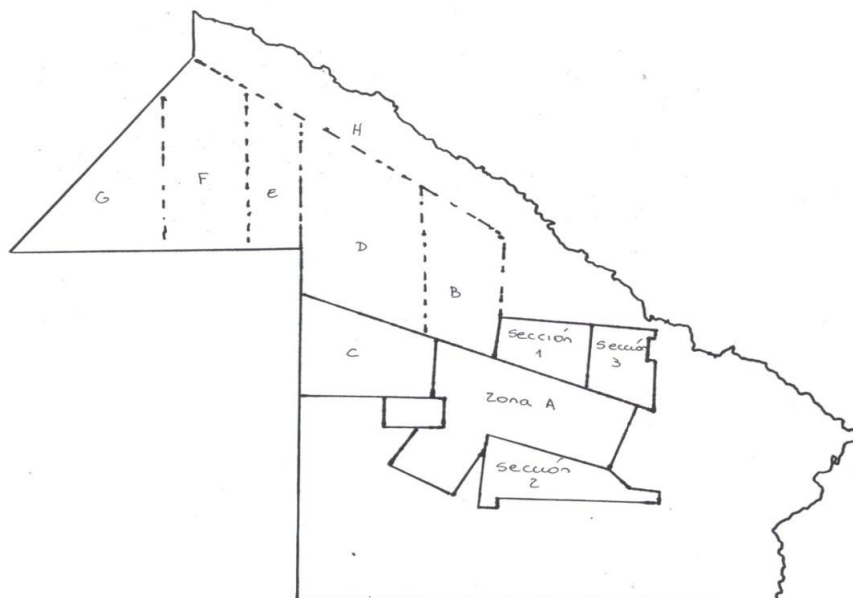
Pampa Tolosa	1935	12.097
Bajo Hondo (ampl)	1935	4998
Pampa del Infierno (ampl)	1936	60579
General Paz	1937	20083
Coronel Saavedra	1937	20069
Juan Bautista Alberdi	1937	19970
Mariano Moreno	1937	19980
Domingo F. Sarmiento	1937	13278
General Lamadrid	1937	9994
La Matanza	1938	20714
Pampa Tres Naciones	1938	20208
Blas Parera	1938	19922
Pampa Napenay	1939	20009

Fuente: Schaller, Enrique, "La política de tierras y la colonización en la provincia del Chaco (1870-1990)" en: *Separata del Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires. 1999, pp 8-9

Entre 1940 y 1943 se efectuó la ampliación de colonias agrícolas que fueron ocupadas de forma desordenada por ocupantes espontáneos. De esta forma hacia 1943 en el Territorio Nacional del Chaco existían distintas realidades productivas y de ocupación de la tierra. En el sector este y sur coexistían las explotaciones medianas y pequeñas (concentradas en las colonias más antiguas) con las grandes propiedades; el sector central y suroeste, el área agrícola por excelencia, prevaleció el diseño de las colonias agrícolas en lotes de 100 ha y el sector norte a lo largo del Bermejo, zona ganadera donde se ubican grandes propiedades. Un sector del Chaco que aún se encontraba sin explotar, la región denominada "*El impenetrable*" había quedado al margen de la colonización dadas sus condiciones naturales.

Las tierras de esta región quedaron reservadas por el decreto del 11 de junio de 1935, se estableció la creación de cinco zonas catastrales (H, D, C, F y G) con un total de 2.667.000 ha, las cuales se agregaban a las primeras zonas catastrales creadas en el momento de la reserva de tierras a la vera del ferrocarril, las cuales fueron los primeros lugares donde se establecieron los productores agropecuarios.

Mapa N° 5: Divisiones catastrales del Territorio Nacional del Chaco hacia 1935



Fuente: Elaboración propia en base a Borrini Héctor. *La colonización como fundamento de la organización Territoriana del Chaco (1930-1953)*, Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia, 1987.

La colonización del suelo fiscal fue una tarea que integro intereses institucionales y criterios particulares, con pobladores que deseaban tener su título de propiedad o concesión y otros que intentaban desvincularse de todas formas de las obligaciones con el Estado, prefiriendo encontrarse como intrusos dada la imposibilidad económica que tenían para pagar la tenencia del suelo y afrontar la cosecha, en muchos casos estos colonos se encontraban alejados de las colonias, Bruniard destaca "hacia la periferia de las colonias, en las comarcas más inaccesibles, en las estrechas abras del monte, donde se asienta el intruso, no llega el progreso agrícola y el atraso se refleja en los sistemas rudimentarios de cultivo en explotaciones y en un hábitat de ramas, cueros, paja o barro, verdaderas chozas infrahumanas sin el más mínimo mobiliario"¹³⁷ en este sentido, la política de regulación fue la creación de colonias en espacios donde ya previamente se encontraba poblado.

Alcances y límites del proyecto de colonización

Entre 1930 y 1943 se llevaron adelante distintos proyectos sobre como ordenar la

¹³⁷Bruniard Enrique, Op.cit, p 73

frontera agrícola. Estas fueron presentadas como novedosos, pero no lograron ser efectivos a la hora de solucionar las demandas de los pobladores.

Esta interpretación de abandono del Chaco será la que prevalecerá en la sociedad, parte de esto se justificaba en los cada vez más frecuentes y numerosos conflictos que se suscitaban por la tenencia de la tierra y las políticas que debía realizar el gobierno conservador. La ocupación del suelo de forma espontánea hizo del Chaco uno de los territorios más poblados de la época. Esto lo demuestran los censos como así también los estudios que fueron realizados durante esta etapa.

Fue Alejandro Bunge en su trabajo "*Una nueva Argentina*" publicado en 1940 quien describió como la llegada de hombres jóvenes al territorio permitió el poblamiento de los terrenos considerados fiscales hasta el momento. El autor en su trabajo no destaca la forma en que se llevó adelante el proceso de distribución de la tierra ni tampoco como se produjo la colonización, pero destacaba una notable presencia de población joven que radicaba en el Chaco. Asimismo, pone en consideración que una de las necesidades que tiene el gobierno nacional en relación a las acciones por hacer es proponer y propagar la mensura y las obras de catastro¹³⁸. Para mejorar la forma de distribución de la tierra y la colonización del suelo, Bunge propone la necesidad de la presencia estatal en la realización de fomento y de asistencia social para los menos favorecidos. También destacaba que era necesario poder poner precios de fomento a las tierras para lograr facilitar la adquisición de los interesados

Cuando sostenemos que la tierra, en esta obra de colonización, debe entregarse a muy bajo costo, y por otra parte nos adherimos-con reservas- a las medidas de protección a la familia muy numerosa, lo hacemos con el criterio de que no debemos incurrir en un falso concepto blando de la vida ni en el de la perniciosa tutela excesiva del Estado.¹³⁹

Estas consideraciones sobre la necesidad de llevar adelante una revisión acentuada de los procesos junto con una política de fomento demostraban las necesidades rurales de los productores, si este tipo de desatención o ayuda del gobierno se encontraba en las zonas más prosperas del país, las regiones marginales se encontraban aún más desamparadas.

Al par de estas afirmaciones, destacamos el análisis de Francisco Suaiter Martínez, quien en su obra "*Los Territorios Nacionales*" de 1943 destaca con vehemencia el crecimiento agrario que tuvo el Chaco logrando con ello darle una impronta identitaria y cumpliendo con el

¹³⁸ " *La colonización, la granja, los métodos agrícolas, la selección de semillas, el aprovechamiento de los subproductos en la ganadería y la agricultura, la mayor industrialización de la materia prima nacional, la educación técnica, la edificación del país, el crédito hipotecario, y muchas otras cuestiones, son hoy, más que nunca, problemas de Estado en la Argentina, por cuanto la importancia y la magnitud de las exigencias en los momentos económicos actuales están por encima de todo esfuerzo individual*" Bunge Alejandro. *Una nueva Argentina*, Hispamerica, Kraft, 1940, p 260

¹³⁹Ibid, p 363

objetivo de ocupación y colonización en el Territorio Nacional:

Para el Chaco, el tiempo pasado es un lastre de enorme peso. Todavía no puede despojarse de algunos adjetivos de aquel tiempo. Según Alberdi, el Chaco tenía estos sinónimos: barbarie, pobreza. En algunas provincias "El Chaco" era una locución despectiva. Destinar a alguien a tal lugar significaba un destierro, un castigo horrible. La leyenda poblaba al Chaco. Aquellas tierras, por desgracia no dieron origen a temas venturosos. Mientras se buscaban Eldorado en otros sitios, el fantasma de la selva levantaba allí, muros infranqueables¹⁴⁰

Entre las consideraciones que realizó el autor en relación a la evaluación de la colonización, destacó que la tierra se encontraba distribuida de forma equitativa de acuerdo a las necesidades de la población del Chaco. La tierra por su parte fue lentamente fraccionada cumpliendo los anhelos en parte del gobierno central sobre cómo llevar adelante la colonización de la tierra fiscal chaqueña.

El gobierno nacional difundió los avances que se habían logrado en pocos años en las tierras fiscales. Entre los que publicitaban la gestión estatal se destacó el gobernador territorial José Conrado Castells quien afirmaba que las familias sin recursos se afianzaron económicamente con la explotación de las tierras fiscales. Se fomentaba de esta forma la idea de la frontera como espacio de riqueza y fortuna, debemos consignar que algunos pocos pudieron hacerse con tierras de gran valor por las riquezas naturales que poseía, pero la representación de un Chaco como espacio de enriquecimiento fácil fue solo parte del imaginario de la época que permitió la llegada masiva de familias de desamparados en busca de tierra para poder labrarla¹⁴¹.

Sin embargo, a pesar de esta imagen sobre las posibilidades que brindaba el Chaco a los recién llegados, esta no condecía con la realidad de muchos productores. No obstante, el territorio fue un lugar de posibilidades para los recién llegados, colonos ávidos de tierras y de insertarse en cultivo y comercio del algodón, por un bajo costo se podían llevar a subsistir y con el tiempo lograr una capitalización. Quienes se encontraron fuera de esta etapa de crecimiento y enriquecimiento fueron las comunidades indígenas, los cuales fueron calificados en su mayoría como cosecheros y aunque existieron registro de colonos indígenas en extensiones de no mayores a 5 ha, los mismos no pudieron participar activamente y de la

¹⁴⁰Suaiter Martínez, Francisco. *Los Territorios*. Instituto Cultural Joaquín González, Buenos Aires, 1945, pp 182-183

¹⁴¹Castells transcribe la percepción del Ministerio de Agricultura: "*La colonización fiscal ha sido un éxito; no ha emplazado para llegar a su finalidad, sino el brazo del colono y la bondad de las tierras, que han sido distribuidas sin trabas. Las corrientes de población llegadas al Chaco, no se caracterizaron por traer aportes de dinero. La situación actual, que acusa un señalado progreso e individual, son el resultado del esfuerzo tesonero de los colonos y de las facilidades y equidad del Estado*". Castells José. *Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación. Año 1934*, El liberal, Corrientes, 1934, pp 237

misma forma que lo hicieron los colonos criollos e inmigrantes.

Su inserción al modelo civilizatorio fue un proceso que tuvo momentos de dura persecución y su asimilación se hizo a partir del combate que libraron contra su forma de vida, en este sentido es importante poner en consideración como la intervención de los caciques para la entrega de la tierra fue un elemento clave. Historiográficamente hay dos caciques Qom muy importantes Taigoye y el cacique Moreno. Ambos reflejan estas relaciones entre el Estado Nacional y las comunidades, el primero de ellos es Taigoye quien visitó a Yrigoyen para pedirle que dejen de perseguirlos y matarlos, su visita permitió que se entregara una reserva en Pampa del Indio de la cual nunca se oficializó formalmente y fue motivo de disputa y lucha por parte de las comunidades y de los blancos que consideraban construir una sociedad plural y equitativa, fue así que el gobernador Mac Lean “el cacique blanco” pidió que se respetara las posesiones entregadas y que se reservara dichos lugares para que solamente sea ocupado por miembros de la comunidad

Si bien las tierras de Pampa del Indio han sido medidas, la Oficina de Tierras, no ha dado posesiones hasta la fecha. El cacique Bautista García, ha reclamado a esta gobernación que, continuamente, se introducen pobladores en esas tierras, ocupadas por los mismos, ahí establecidos, cercándoles las tierras, la que hasta ahora tienen derecho precario reconocido (esto fue en 1922).¹⁴²

Esta situación se repitió para las tierras reservadas en la Reserva Teuco, donde pobladores criollos se instalaban en dichas zonas reservadas, fue también Mac Lean quien intentó solucionar esta situación, poniendo sobre todo el derecho de las comunidades sobre estas áreas. De esta forma hacia 1943 en el territorio existían 30 caciques la mayoría de ellos era qom, disponían de 191.523 ha es decir el 1,8 % del territorio.

De esta forma para comprender la dinámica de la ocupación y distribución de la tierra analizaremos a partir de este cuadro el impacto que tuvo el poblamiento del mismo, teniendo en cuenta el estado legal poniendo las distintas categorías que se encuentran presentes en la ley de 1903

Cuadro N° 8: Estado legal de la tierra en el Territorio Nacional del Chaco 1932-1940

	1932	%	1934	%	1936	%	1940	%
Propiedad privada	3.165.123	30	3.178.182	30	2.923.295	28	2.935.1017	28
Arrendadas	654.742	6	348.867	3	161.366	15	157.691	1
Posesión provisoria o	5200	0,04	646.867	6	328.913	3	328.913	3

¹⁴²Archivo de la Provincia del Chaco. 1932 Nota del Secretario de la Gobernación al Jefe de Policía

Permisos de ocupación								
Libre de adjudicación	5.987.716	57	5.943.356	57	7.234.815	69	6.440.657	61
Superficie total	10.410.000	----	10.410.000	---	10.410.000	---	10.410.000	---

Fuente: Elaboración propia en base a la memoria de la Dirección General de Tierras y las memorias del Ministerio de Agricultura

El gobierno conservador potenció la necesidad de regularizar la ocupación espontánea. Esta como lo hemos mencionado fue una de sus principales preocupaciones, lo cual se puede registrar en el número de mensuras que se realizaron. El número de concesiones ya sea como una posesión provisoria o un permiso de ocupación permitió la consolidación de los productores en propietarios con el correr del tiempo tras el pago de sus respectivas obligaciones. Desde 1935 podemos evidenciar una notable disminución en la entrega de concesiones de tierras. La clase propietaria colona que se consolida en el Territorio durante la década del treinta será el grupo que pudo obtener una concesión durante la administración radical, si bien no tenemos el registro completo del número de hectáreas que correspondió a la entrega de concesiones, consideramos que el lento incremento de la propiedad partió de este ritmo de entrega.

Asimismo, nos parece interesante destacar que la cantidad de las hectáreas existentes eran de propiedad privada en 1934 y disminuye en 1936 un 2 %. Si bien no ha existido ni registrado ningún plan sobre la recuperación de tierras al Estado durante esta etapa, creemos que la variación de la misma respondió a la venta de tierras de los primeros propietarios al Estado para disponer de nuevas áreas de colonización.

De esta forma hacia 1943 el Estado Nacional pudo consolidar su ocupación en las tierras que se encontraban delimitadas como reserva de colonización de la tierra fiscal, principalmente las áreas aptas para el cultivo algodónero, esta política se completó con una política conservadora que tenía como principal objetivo llevar adelante el ordenamiento territorial, permitió tener un registro al menos parcial del número de colonos que se encontraban viviendo, las continuidades de estos trabajos se realizaron tras la Revolución del 43 los cuales complementarían estos trabajos proyectados por el gobierno conservador.

Capítulo IV Prensa, intelectuales y asociaciones unidos por la cuestión de la tierra

La política de tierras durante la década del treinta en el Territorio Nacional del Chaco ha tenido como principal característica llevar adelante la regularización de las distintas ocupaciones espontaneas que se llevaron a partir de la década del '20, que fueron incrementándose en las zonas que no se encontraban mensuradas. Por este motivo los trabajos de campo serán las principales preocupaciones por parte del gobierno nacional a la hora de lograr cumplir con los anhelos gubernamentales de lograr un control sobre la tierra pública. A partir de esta decisión se llevaron a cabo los proyectos y las discusiones en el plano nacional para encontrar mecanismos institucionales que pudieran mejorar la forma de ocupar el suelo fiscal.

Mientras estas acciones se llevaban adelante desde el gobierno nacional, los intelectuales del Chaco se declaraban preocupados por los distintos temas de la sociedad, en especial los temas referidos a los abusos de poder, a la falta de regularización de la tierra y a la situación socioeconómica de los colonos.

La prensa escrita junto con libros de la época serán el medio donde se expondrán las diversas vertientes ideológicas en todos los Territorios Nacionales¹⁴³. Tal como lo manifiesta Nancy Fraser el ámbito público es el lugar de disputa donde no se encuentra directamente presente el Estado “*es el cuerpo informalmente movilizado de opinión discursiva no gubernamental que puede servir como contrapeso para el Estado*”¹⁴⁴, conformando de esta forma públicos débiles y fuertes¹⁴⁵. El primero estaría definido como aquel que solamente forma opiniones, pero no incluye la posibilidad de la toma de decisiones. Este trabajo de difusión formará la opinión de los habitantes del Territorio Nacional visibilizando las problemáticas en torno a la cuestión de la tierra y al gobierno nacional, en este caso debemos señalar que una de los principales temas a tener en cuenta por estos intelectuales fue el

¹⁴³A fin de analizar la prensa en los espacios patagónicos recomendamos los trabajos de Prislei, Leticia. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884- 1946)*, Buenos Aires: Prometeo libros/Entrepasados, 2001 y Varela, María Teresa. La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico *La Nueva Era* en Viedma, capital del Territorio Nacional de Río Negro, durante el primer Yrigoyenismo, en: Revista Escuela De Historia Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, REVISTA 6 Año 6, Vol. 1, N° 6, Año 2007, URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412007000100007

¹⁴⁴Fraser Nancy. “Repensar la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, en: Fraser Nancy, Carbonero María Antonia, Valdivieso Navarro, Joaquín (coord.) *Dilemas de la justicia en el siglo XXI: género y globalización*, 2011. URL: <http://www.hernanrodriguezcastelo.com/Sesion%205.%20Nancy%20Fraser,%20Rempen%20sar%20el%20ambito%20publico.%20Una%20contribucion%20a%20la%20critica%20de%20la%20democracia%20realmente%20existente.pdf>, p 54

¹⁴⁵ Este es remitido para la actividad que realizan los parlamentarios

colono y su estado de situación legal.

Las disputas de las interpretaciones sobre las políticas llevadas adelante se realizaban en el marco de la constitución de la esfera pública chaqueña¹⁴⁶, la cual se encontraba formada por instituciones públicas y privadas, junto con los medios de comunicación y de socialización las cuales formarán y constituirán discursos sociales.

Estos hombres de prensa y política con sus distintas opiniones confrontaban con los representantes de la nación, en este caso los gobernadores territoriales o en su defecto con los encargados de las oficinas nacionales. La lucha y la crítica en sus opiniones disputaban un lugar dentro del campo político, tal como lo expresa Bourdieu y Wacquant “*el más simple intercambio lingüístico pone en juego una red compleja y ramificada de relaciones de poder históricas entre el hablante, dotado de una autoridad social específica, y una audiencia o público que reconoce dicha autoridad en diversos grados, como también ocurre entre los grupos a los que pertenecen respectivamente*”¹⁴⁷. Los periódicos, libros y distintos tipos de publicaciones fueron formadores de opinión y disputan sentidos con posturas políticas en el Chaco, logrando posicionarse en un campo determinado. Para la noción de campo adoptamos la definición realizada por Pierre Bourdieu, como un espacio estructurado donde se llevan adelante disputas por la obtención de capitales (social, económico, cultural y simbólico), el resultado de dichas luchas ubica cada agente dentro de una posición de poder.¹⁴⁸

El sistema escolar, el Estado, la iglesia, los partidos políticos o los sindicatos no son aparatos sino campos. En un campo, los agentes y las instituciones luchan constantemente, de acuerdo con las regularidades y reglas constitutivas de ese espacio de juego (y, en determinadas coyunturas, por esas mismas reglas), con distintos grados de fuerza y por ende diversas posibilidades de éxito, por apropiarse de los productores específicos en disputa dentro del juego.¹⁴⁹

La discusión y la postura frente a la política de tierras y otros temas referidos a la administración nacional serán los puntos que los posicionarán frente a la sociedad como referentes de la oposición conservadora. Estos intelectuales políticos serán legitimadores y críticos, representarán las visiones alternativas y las posturas fundamentadas sobre los

¹⁴⁶ María Silvia Leoni destaca la conformación de la esfera pública a partir de 1910 “*Al hablar de esfera pública, nos estamos refiriendo a la definición de una esfera que media entre la sociedad y el Estado, en la cual se articulan intereses y se forman bloques para convertirla en depositaria de la opinión pública*”. Leoni, María Silvia. “Entre la denuncia, la convocatoria y la propuesta. Representaciones en la prensa territorialiana en: la revista estampa chaqueña (1929-1943)”, en: Arias Bucciarelli, Mario. *Diez Territorios nacionales y catorce provincias*, Buenos Aires, Prometeo, 2012, p 45

¹⁴⁷ Bourdieu Pierre y Wacquant Loic. *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2008, pp 184-185

¹⁴⁸ Bourdieu, Pierre. *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*, Buenos Aires: Montessor, 2002 pp 119- 126

¹⁴⁹ Bourdieu Pierre y Wacquant Loic. *Op.cit*, p 140

mecanismos llevados adelante en la política de tierras y colonización.

En este sentido, para el desarrollo de este apartado expondremos las repercusiones de las acciones realizadas desde el gobierno nacional sobre los actores locales, para ello analizaremos a dos hombres vinculados a la política partidaria que se destacan además por ser periodistas, analizando por medio de sus expresiones la postura de cada uno. Asimismo, analizaremos las publicaciones de dos corporaciones chaqueñas que tendrán un lugar de preponderancia en la constitución de la opinión y acción de los actores rurales chaqueños.

Política y prensa escrita 1930-1943

El periodismo territorial chaqueño fue una expresión clave de las formaciones discursivas políticas, en sus distintas columnas se manifestaban posturas que involucraban posiciones partidarias, por tal motivo su especial incidencia en la conformación de la opinión pública, de lo que consideramos como la clase política de la época, la cual está conformada en su gran mayoría por miembros de las profesiones liberales y desde las cuales proponían visiones de mundo sobre la realidad territorial, claramente esta reconstrucción a partir de los periódicos y de los escritos no representa la totalidad de la sociedad territoriana, dado que en ella se expresa un grupo minúsculo que tiene incidencia como clase gobernante o como oposición pero que no puede ser entendida como la única y legítima, dado que invisibilizamos a un sinnúmero de personas, mujeres y hombres carentes de educación y dinero, marginados e invisibilizados pero que podrán comunicar sus puntos de vista en lo que se denomina como contra público subalterno¹⁵⁰, aunque no tenemos evidencia sobre el mismo en vinculación a la política de tierras, estas expresiones y manifestaciones de distintos sectores forman parte de lo que se considera como la cultura de la movilización¹⁵¹, dado que desde el espacio hegemónico como contra hegemónico fomentaban una mirada diversa y heterogénea sobre la realidad política. Sánchez Larramendy Marta, destaca en sus investigaciones una interesante periodización sobre el periodismo chaqueño, entre 1930 a 1950 se produce un auge del periodismo¹⁵², diversificándose notablemente el número de periódicos en las distintas ciudades del Chaco, también los diarios ampliaron el número de las páginas como así también la estética y el diseño. La crónica periodística fue la que caracterizó el desarrollo de la

¹⁵⁰Fraser Nancy, *Op.cit.*

¹⁵¹ Leoni de Rosicani, M. "El movimiento intelectual en Resistencia y la construcción del Chaco (1910-1946)". Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1996, p. 5.

¹⁵²Sánchez de Larramendy, Marta I. *El Periodismo en Resistencia desde sus Orígenes hasta la Provincialización*, p 2

información de los periódicos chaqueño¹⁵³, narrando en ella novedades y críticas en torno a la cuestión de la tierra y la colonización.

Por su parte los escritos políticos durante la década del treinta fueron significativos dado que los mismos condensaban de manera íntegra una visión de la realidad, siendo un manifiesto político. En especial haremos hincapié en la mirada y análisis de uno de los autores de gran relevancia para la opinión pública como Juan Ramón Lestani, a quien Miranda destacaba como uno de los primeros forjadores del libro chaqueño, que por su denuncia y pluma forman parte de la historia periodística del Chaco y que nos permite retomarlo como un testimonio claro de las discusiones que se llevaban adelante en torno a la cuestión de la tierra¹⁵⁴.

Por otro lado, las revistas también fueron significativas como una muestra de posicionamientos críticos en torno a la colonización y distribución de la tierra, en muchos casos también sirvieron como un medio de comunicación de las decisiones del gobierno nacional, en este caso tomaremos las manifestaciones y las acciones llevadas adelante por las cooperativas agrícolas algodoneras y por la Asociación de Fomento de Chaco y Formosa, ambas nos demarcaran las inquietudes que tenían en torno a cómo se llevaba adelante el trabajo del suelo y ocupación.

La lectura del proceso de colonización desde un socialista: Juan Ramón Lestani

Juan Ramón Lestani fue uno de los intelectuales de la época que vieron cómo se llevó adelante la ocupación y la colonización de la tierra fiscal chaqueña. Lestani nació en 1904 en una familia italiana, la cual había llegado en 1878 a Resistencia. Su recorrido profesional como periodista lo llevo a poner en jaque de manera constante las acciones del gobierno nacional. Fue director y colaborador de los periódicos: *La Verdad*, la *Región*, *Estampa Chaqueña*, entre otros periódicos y revistas locales.

Militaba en el partido socialista tuvo una amplia trayectoria política que lo destaco como el primer intendente nacido en Resistencia en dos periodos, entre 1933-1935 y 1940-1942. Fue uno de los hombres que se preocupó de forma constante por la provincialización del

¹⁵³ La estructura de la información de este estilo periodístico está compuesta en tres partes: 1. El título donde contiene lo principal de la información, pero no es un resumen del texto. 2. El cuerpo :desarrolla la información presentada en el título y puede responder a las seis preguntas (qué, quién, dónde, cuándo, cómo y por qué) según la importancia que cada una de ellas tenga en cada caso. Aporta demás los antecedentes y los datos necesarios para contextualizar una información. El cuerpo se articula como una unidad, con principio, desarrollo y fin. 3. El remate: agrega un elemento informativo atractivo que se articula con el título.

¹⁵⁴ Miranda, Guido. *Fulgor del desierto verde*, La Paz, Resistencia, 2009, p. 63

Chaco, motivándolo a participar y a exigir al gobierno nacional que se lograra dar dicho paso administrativo.

Tras la revolución de 1943 y también debido a problemas de salud se alejó de la escena política territorial. Falleció en 1952 a los 48 años de edad.¹⁵⁵

En su producción debemos destacar tres obras de gran valor para comprender la realidad territorial y el proceso de colonización: por un lado, destacamos "*Territorio Nacional del Chaco. Oro y Miseria*" escrito en 1935; el trabajo de "*Unidad y Conciencia*" escrito en 1938 y "*Por los caminos del Chaco*" realizada en 1940. En las tres obras mencionadas existe una clara intención de demostrar las características de la colonización y la ocupación del territorio demostrando a partir de relatos y de datos empíricos el desarrollo de la misma.

Los problemas que más fueron enfatizados por el autor en torno a la política de tierras fue la desorganización de la Dirección General de Tierras a la hora de establecer un control puntual sobre el número de pobladores que se encontraban en las chacras. El intruso fue uno de los temas recurrentes por parte del autor, a la hora de establecer una comparación de quien llevo adelante la ocupación del suelo.

Entre la suma de interpretaciones que realiza el autor, se distingue la idea de una ausencia del gobierno nacional para desarrollar dicha tarea, recayendo en gran medida en trabajos individuales o colectivos por parte de los pobladores quienes se verán movilizados para realizar obras debido al abandono oficial. Utiliza el concepto de "intruso" de la tierra en 1900, aun cuando legalmente dicha apreciación legal no era tenida presente por el gobierno nacional, dado que fue en 1924 cuando el mismo fue acuñado para hacer referencia a los productores que se encontraban con una ocupación espontánea.

En su trabajo de 1940 destaca la historia de un hombre llamado Yaco, el cual llega a la tierra del Chaco, la ocupa y luego es amenazado por inspectores de tierras para desalojar dicha tierra, debido a la falta de titularización de la misma¹⁵⁶. Asimismo, dedica especial interés en describir a uno de los inspectores de tierras destacando su accionar fraudulento y corrupto (José Sarrain Teuco¹⁵⁷) con los colonos aprovechándose de la investidura que se

¹⁵⁵ Leoni, María Silvia. "Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el Territorio Nacional del Chaco. Diagnóstico y propuestas de Juan Ramón Lestani", en: *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*. Año VII. Nº 7, 2005, URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232005000100003&script=sci_arttext

¹⁵⁶ Lestani, Juan Ramón. *Por los caminos del Chaco. Unidad y conciencia-Oro y Miseria*, Resistencia, Librería La Paz, 2010, p 29

¹⁵⁷ "Apareció por Resistencia, en la época más cruda del "peludismo". Y él era "peludista" sin renunciamentos. Trabajo como ingeniero agrónomo en las oficinas de tierras, donde gozaba de mucha impunidad y de un suculento sueldo. Sus vinculaciones en Buenos Aires eran muchas, y eso es un título habilitante en el territorio. Aquí hizo lo que se le antojó, pues no había jefes ni inspectores que pudieran removerlo". Ibid, p 11

holgaba representar, tal como lo sostiene Bourdieu y Wacquant, el Estado es el que otorga títulos y cargos los cuales a los distintos agentes quienes actúan en nombre y con dicho capital sobre el campo.¹⁵⁸

El cargo de inspector de tierras y mensurador además de contener un capital académico en el mundo rural chaqueño contiene un capital social de gran valor dado que son estos quienes tienen la posibilidad de solucionar los inconvenientes y conflictos por la tenencia de la tierra. En este sentido, si una persona se presentaba como representante del Estado en esta sociedad agraria, este era tenido presente y era respetado como tal, aunque el mismo fuera un farsante¹⁵⁹. En su trabajo de 1938, Lestani hace especial énfasis en la situación social y en las condiciones en las cuales se encontraban los pobladores chaqueños, define un tipo de hombre que denominó “*tipo chaco*” el cual se caracterizaba por ser mundano, individualista y ambicioso de lo material. Este tipo de interpretaciones sobre el mundo rural será luego complementado con las observaciones de José Pavlostky en su novela “*Esta tierra es mía*” donde el espacio fronterizo posibilitó, que el individualismo sucumbiera a todo orden moral posibilitando que se estableciera diferencias notables entre los distintos grupos sociales.

Desde el labriego tosco y rudo al comerciante analfabeto y los profesionales universitarios de todas las ramas, refunden sus espíritus en una misma inquietud que rivalizan en empeñoso propósito de elevación material. El sensualismo ambiente absorbe todas sus vigorosas energías, mientras se relegan a generaciones más heroicas el culto hacia lo que embellece, dignifica y eleva el valor moral de una colectividad.¹⁶⁰

Esta preocupación por parte del autor continúa en toda su obra, poniendo en especial relevancia la necesidad de provincializar el Chaco para lograr un despegue moral, consiguiendo con ello crear la identidad que tanto falta le hacía al Chaco

Nosotros, y debe ser el sentir de todos los territorios es nativos y radicados, deseamos vehementemente ser argentinos, es decir, ser colocados en el mismo nivel de los demás

¹⁵⁸ De acuerdo a estos autores el Estado es representado como “*la gran fuente de poder simbólico que realiza actos de consagración, tales como el otorgamiento de un grado, una tarjeta de identidad o un certificado (actos a través de los cuales quienes están autorizados para detentar una autoridad declaran que una persona es lo que es, establecen públicamente lo que es y lo que tiene que hacer). Es el Estado, como el banco de reserva de la consagración, el garante de estos actos oficiales y de los agentes que los efectúan, como así también, en cierto sentido, quien los lleva adelante por mediación de sus legítimos representantes*” Bourdieu Pierre y WacquantLoic. Opcit, p 151

¹⁵⁹ “*Cuando dejo la oficina de tierras, se dedicó a corretear títulos de propiedad para los colonos, a quienes engañaba fácilmente. Otras veces simulaba ser ingeniero de tierras y con un teodolito en las manos, trazaba líneas a través de los campos, que deban justamente contra la propiedad de algún poblador*”. Lestani, Juan Ramón, Opcit, pp. 111-112

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p 172

argentinos para ejercer nuestros derechos ciudadanos, así como cumplimos con nuestros deberes para con la Nación. En esto no tiene voz ni voto los extranjeros que solo aspiran a explotar nuestras riquezas, sin importarles un medio la elevación cultural del territorio. Deben hablar los argentinos y todos aquellos extranjeros incorporados, espiritual y físicamente a nuestro suelo, que desean el progreso cultural, político y social, como digno complemento de su suficiencia económica.¹⁶¹

En este sentido, Lestani identifica y entiende que este aspecto es importante para consolidar la identidad argentina a partir de ser considerados ciudadanos, a los cuales debía respetar y debía otorgar los derechos y garantías daba a todos a partir de la Constitución de 1853.

Por su parte en el trabajo de 1935, Lestani señalaba al gobierno como el principal gran terrateniente del país, dado que el proceso de venta de tierras junto con el proceso de titularización del suelo se detuvo desde 1916. Las consideraciones del autor en torno a las aproximaciones sobre la colonización eran claramente duras y críticas poniendo en claro que el discurso que era sostenido a nivel nacional por el gobierno no se correlacionaba con los deseos de la población

El gobierno-gran terrateniente- posee las dos terceras partes del inmenso territorio, dividido lentamente por las mensuras que de tarde en tarde se efectúan en el Chaco. Otra cosa que revelan los informes oficiales es el egoísmo del gobierno cuando de cosas de territorios se trata: en cualquier mensura que se hace sobre las zonas porcolonizarse se habla de los ingentes gastos que le ocasiona, olvidándose que mayor dedicación a subdividir la tierra para destinarla a explotaciones habrá de producir, forzosamente, miles de veces más de lo que puede invertirse en las exploraciones mensuradas y entregadas a sus ocupantes.¹⁶²

En este trabajo se hace referencia a las características de política de tierras y colonización y la cual no beneficiaba a la población rural dado el retraso burocrático que existía en poder otorgar las concesiones, contratos o en su defecto títulos de propiedad a los colonos. Esta forma de concebir al Estado respondía a las construcciones que se concebía desde el socialismo, siendo similar las apreciaciones hechas por Oddone en 1930. Para mejorar esta situación en torno a los territorios, Lestani propone la combinación de labores entre las municipalidades y la oficina de tierras a fin de lograr una mejora en la administración de la misma

Ahorrar esos expedientes burocráticos, inútiles y tardíos, que muchas veces sirven para facilitar manejos inescrupulosos de sujetos deshonestos. Debe la Dirección de Tierras destacar una comisión facultada para otorgar títulos en colaboración con las

¹⁶¹ Entre las apreciaciones sobre las consideraciones sobre como son representados los habitantes del Territorio se destaca la siguiente apreciación “”. *Ibid.*, pp. 184-185.

¹⁶² *Ibid.*, p. 201.

municipalidades respectivas de cada zona, que garanticen antecedentes, como así también-siempre en conjunto- justicia y policía que faciliten esa tarea. No es muy costoso averiguar, años de ocupación, ya por orden precaria o sencillamente por espontaneidad, condición respetable, si ella se hizo dentro de la propiedad fiscal

¿Por qué no extienden títulos? ¿Por qué no se hacen propietarios definitivos a quienes tienen ya sobrados derechos? ¿Acaso esos títulos no les servirán luego para garantizar una operación bancaria o comercial y dar una puerta más de salida al productor que se ata todos los años en préstamos usurarios con los comerciantes que adelantan préstamos a la cosecha?

Títulos para ocupantes. Títulos que garanticen su vida y hacienda, que los libren de "vivillos" de todo orden. ¡Títulos que aseguren el progreso constante de su esfuerzo colonizador!¹⁶³

Asimismo, entre las irregularidades que destacaba Lestani se encontraba el intruso que ocupaba tierras particulares, el cual generaba inconvenientes para determinar quién tenía derecho sobre el mismo, si el ocupante efectivo o el propietario. En este caso, pese a oponerse al latifundismo, respeta la propiedad privada, parte de esta explicación radica en que existía durante la década del treinta mucha tierra por ser ocupada, aunque reconocía la existencia de la Forestal como una de los principales propietarios de extensas regiones del Chaco¹⁶⁴, asimismo el autor destacaba que otra de las irregularidades que se cometía en las tierras fiscales era la práctica de subarrendamiento el cual se producía a partir de la falta de control por parte de oficina de tierras en las concesiones otorgadas.

También existen muchos casos comprobados, en oportunidad de denuncias, de concesiones de campos pastoriles y agrícolas que son utilizadas por sus beneficiarios no para una explotación directa, sino para, a su vez, arrendarlos a otros y lucrar a costa de la tierra pública.¹⁶⁵

Uno de los casos conocidos por su repercusión en la prensa local fue el subarrendamiento de Germán Fernández en el departamento Napalpi ubicado en el lote 3 de la zona A. Las familias llegadas a su concesión fueron agricultores, dedicándose en su mayoría al cultivo del algodón. Fernández además tenía una desmotadora que se ubicaba en el pueblo de Quitilipi próxima al lote concedido el cual recibía las cosechas de los subarrendatarios. Ante el descubrimiento de esta situación el Estado le niega la venta de la tierra, además le suspende la concesión. Lestani en su referencia no destaca este caso, pero como este la prensa local ha registrado las denuncias de familias que fueron subarrendatarias sin tener derecho alguno sobre la tierra que trabajaba.

Cabe destacar que Carl Taylor en su visita a la Argentina en 1943 señaló la existencia de este tipo de prácticas en 1943, llamándole la atención de cómo dicho procedimiento ilegal no

¹⁶³ Ibíd., p. 218.

¹⁶⁴ Ibíd., p. 220.

¹⁶⁵ Ibíd., p. 219.

era sancionado por las oficinas de tierras locales siendo hasta algo aceptado por el poder local¹⁶⁶. Por este motivo la mirada que tenía Lestani en torno al proceso de colonización fue crítica, destacando de manera constante los abusos cometidos por aquellos que detentaban el poder político y económico en el Chaco. Se destacó con firmeza la ineficiencia del gobierno nacional por lograr un ordenamiento territorial, haciéndolo responsable directamente en la forma en que se concibió el proceso de ocupación y colonización.

La crítica del periodista: “La responsabilidad del Estado en torno a la colonización fiscal”.

El periodismo territorialiano ha sido uno de los espacios más críticos en torno a cómo llevaba adelante el proceso de colonización en Chaco. En especial debemos destacar el papel del periódico *El Territorio* el cual fue un examinador permanente de las políticas públicas. Este periódico fue fundado en 1919 y dirigido primeramente por Raúl Gabriel Gauna, fue un semanario, siendo un vocero del radicalismo yrigoyenista. A los pocos meses pasó a ser bisemanario, para convertirse en 1920 en diario de la tarde. En 1922 paso a ser un diario matutino. En el año 1925 asumió como director del periódico Ernesto Zamudio (1898-1858) quien se caracterizó por su escrito mordaz, frente a lo que consideraba injusto e intolerable para la sociedad. Su formación como intelectual comprometido fue primero como maestro por poco tiempo, para dedicarse de lleno a ser periodista. Su vinculación política partencia al partido de la Unión Cívica Radical Yrigoyenista , pero dicha filiación no lo ponía en duda para realizar una crítica sobre el funcionamiento institucional del gobierno y la realidad de territorial. Perdura en la dirección del periódico hasta 1952, dos años después el periódico es comprado por la CGT, esto fue tras recibir presión y persecución por parte del poder político nacional y local, tras la compra el periódico se convirtió en un medio que promocionaba y difundía las ideas del peronismo.

En 1930 Zamudio incentivó a la población a tomar las armas para reponer a Yrigoyen en el gobierno, a raíz de esta apelación, el periódico fue clausurado y su director procesado y encarcelado. Desde 1931 a 1935 se encontró comprometido en las distintas revoluciones que

¹⁶⁶ Javier Balsa describe a la obra de Taylor como el primer trabajo que con rigurosidad aborda el estudio social del sector agropecuario argentino, combinando el detenido y sistemático tratamiento de las fuentes censales disponibles, con más de un centenar de entrevistas a los distintos tipos de actores involucrados en torno a la cuestión rural: desde el peón cañero tucumano, hasta el gobernador de la provincia de Buenos Aires. Balsa Javier. “Rural Life in argentina. Carl Taylor y la mirada crítica de la sociología rural norteamericana sobre el agro argentino de los años cuarenta” en: ZarrilliAdrian. *Clásicos del mundo rural argentino: relectura y análisis de textos*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editorial Iberoamericana, 2007, pp. 11-40.
Taylor Carl. *Rural Life in Argentina*. Louisiana State University Press. Baton Rouge, 1948

se proyectaron en el país.

La editorial del *Territorio* tuvo la particularidad de ser una de las voces periodísticas más críticas al poder de turno. Como mencionamos en la década del '30 este periódico se convirtió en una de los diarios de mayor oposición contra el gobierno. Hacia 1935 producto de las elecciones realizadas en Buenos Aires y el fraude electoral el diario manifestaba públicamente¹⁶⁷. El diario *El Territorio* va a llevar adelante un discurso de oposición que no solo sitúa la gestión, sino que a su vez en algunos casos lleva a la acusación de funcionarios públicos.

Podemos argumentar que esta actitud fue sensacionalista buscando generar la polémica en la sociedad. El diario *El Territorio* se manifestaba en constante desafío al poder conservador, realizando crónicas donde se denuncian posiciones políticas y corrupción del régimen político. En este sentido la selección del contenido implica la construcción de una realidad conflictiva. Encontramos en estos casos la intención de mostrar una región donde la desorganización de los poderes públicos forma parte de la vida cotidiana.

Esta posición crítica por parte del periódico en torno al poder conservador se evidencia en la crítica a los funcionarios de la época. El más observado de ellos fue José Conrado Castells el único gobernador que perduró dos periodos y que tras su salida de la gobernación continuó ocupando cargos políticos. En 1943 en el marco de una visita realizada al Chaco, Zamudio realizó una fuerte recriminación contra el ex – gobernador llegado a Sáenz Peña que produjo una situación caótica entre los miembros asistentes del evento, acusándolo por haber producido tal desmán, señalándolo además de fascista y provocador.¹⁶⁸

Entre las críticas más duras contra la administración de la tierra pública debemos destacar la realizada al director de tierras, Melitón Díaz de Vivar¹⁶⁹, el cual fue uno de los

¹⁶⁷ “Los Nacionalistas son un peligro latente para la tranquilidad del país, porque invocando un nacionalismo mal entendido y peor practicado los hombres que rodearon al general Uriburu (...) coartaron todas las libertades implementando el criminal sistema de torturas, sometieron a vejámenes a personalidades ilustres (...) endeudaron el país y (...) complicaron a una parte del ejército... El país no necesitaba de un nacionalismo ejercitado por minorías selectas (...) y que el ejército Nacional aparece desempeñando un rol contrario a los deberes que le impone la constitución (...) Quienes tomaron el poder generaron el repudio generalizado porque la experiencia enseña que los delincuentes mueren en el camino de sus inclinaciones ilícitas, sin dejarse ganar jamás por el llamado del bien y de la regeneración. Por lo tanto, no era posible aceptar como sinceros los propósitos de quienes tomaron el poder porque separaron a toda la familia argentina, crearon una casta privilegiada y ennoblecieron a la nación abriendo cárceles para alojar en ellas a hombres honorables y patriotas.

El país necesitaba encarar transformaciones profundas, pero ellas debían llevarse adelante por la vía de la legalidad, que promueva el resurgimiento de la unión de los argentinos y aleje para siempre de sus instituciones a los que las mancillaron, anarquizándolas”. *El Territorio*, 27 de noviembre de 1935, p. 3

¹⁶⁸ *El Territorio*, 23 de marzo 1943, p. 2.

¹⁶⁹ Melitón Díaz de Vivar (1881-1950) correntino; su padre fue Eudoro Díaz de Vivar un activo redactor del periódico "*El Nacionalista*", también se desempeñó como legislador provincial y liberal.

hombres que le dio estructura al funcionamiento de la administración de la tierra fiscal. Estuvo muy relacionado con los conservadores y durante la gestión de Alvear, como ya mencionamos ocupó el cargo de director, por su desempeño fue designado por Justo, considerando idóneo para llevar adelante el cargo. De Vivar, fue constantemente criticado por el periódico atendiendo a su postura política y acciones que se necesitaba en el campo para mejorar el proceso de colonización en el Chaco:

La acción negativa que siempre le imprimió al coronel (...) que parece el hombre indispensable para dirigir (...) cuando es todo lo contrario, pues, si ha vuelto tantas veces a ocupar ese importante cargo es solamente por las poderosas influencias que tiene... para corregir en parte tales males (...) deberá empezar por reorganizar totalmente la dirección general de tierras.¹⁷⁰

La crítica a De Vivar se hacía extensiva a toda la administración de la tierra que era llevada por el gobierno nacional, destacándose aquellas que se concentraban en la falta de celeridad en la entrega de concesiones y los títulos de propiedad. Estas fueron las notas editoriales que fueron recurrentes para criticar a la administración de la tierra pública

Denota en forma terminante la incapacidad para dar soluciones prácticas a problemas que tan profundamente afecten a los intereses generales del Chaco y del propio Estado. Las cifras y estadísticas que fundamenta las protestas contra sus medidas no pueden ser desvirtuadas tan insólitamente por un nuevo comunicado oficinístico, redactado caprichosamente en base a argumentos de fondo sofisticado. Corresponde entonces que sea entidad y la responsabilidad de sus actitudes, pero con nuevas notas ni comunicados, sino pidiendo al ministerio de Agricultura una inspección que venga al Chaco a constatar sus aseveraciones, que no han sido hechas por caprichos sino inspiradas en la verdad y defensa de los intereses del pueblo, y por ende, del propio Estado.¹⁷¹

En 1936 las opiniones sobre la administración de Vivar no cambiaron sino fueron cada vez más duras poniendo en cuestionamiento todo el aparato de gobierno el cual llevaba

Su madre fue María Dolores Mantilla. Melitón fue inscripto con los dos apellidos de sus progenitores, sin embargo, con el correr del tiempo, utilizó solamente Díaz de Vivar. Militó en el partido radical, e ingresó al ejército logrando alcanzar el cargo de Coronel e ingeniero Civil. Durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear accede al cargo de Director de Tierras. Fue sugerido por el Ministro de Agricultura Dr. Le Bretón quien vio aptitudes para ocupar esta cartera. Entre las acciones que se destacan debemos puntualizar una regulación legal y normativa de esta dirección, desde establecer de forma puntual el reglamento de la Dirección General de Tierras, hasta la redacción de la memoria de esta repartición de 1922-1928, una de las memorias más completas y con más detalle que tenemos registro del periodo territorialiano para estudiar el proceso de colonización. Tiempo después en 1936 redactó un informe puntual muy contundente sobre la situación de la tierra pública en Patagonia en donde realiza una descripción sobre el estado de la colonización en los Territorios del Noreste. De esta forma, debemos destacar su labor como gestor y redactor de informes sobre las acciones, referidos a la política de tierras

¹⁷⁰ El Territorio, 18 de mayo de 1935, p. 3

¹⁷¹ El Territorio, 31 de enero de 1935, p. 3

adelante el proceso de colonización

Por ser de sumo interés para los pobladores del Chaco, conocer el procedimiento que usa Dirección General de Tierras para establecer en cada región los precios a las tierras fiscales reproducimos las partes esenciales de una conferencia (...) su lectura es la mejor demostración de los falsos conceptos económicos a la superioridad ajusta su política en la adjudicación de la tierra a nuestros agricultores. En efecto, esa política es injusta, feudalista(...)el Estado aparece lucrando con el esfuerzo del que valoriza la tierra en todos sus aspectos (...) a mayor progreso creado por el agricultor en su radio de acción el Estado aplica mayor precio a las tierras. Y eso, es injusto, inhumano, atentatorio y arcaico, y demuestra la necesidad urgente de procurar el cambio de orientación política que se sigue en cuanto al régimen de tierras fiscales (...) Como se ve, la Dirección General de Tierras declara sin ningún empacho que una vez que la zona haya sido labrada e impulsada por los agricultores, ella aumenta el precio de las tierras. Y a eso le llaman equidad. Al parecer, pues, todo el esfuerzo del colono y el progreso alcanzado por ese esfuerzo, se lo adjudica ella, y especula entonces con la venida de ferrocarriles, de comerciantes, de poblaciones y esencialmente del agricultor, cuyo esfuerzo es el que ha hecho posible la concurrencia a la región de los demás elementos que en definitiva, pero en menor grado, se nutren también del esfuerzo comercializado del colono; claro dejando algún beneficio, no como el estado que solo reduce a aumentar el precio de la tierra. Frente a este sistema feudalista ejercido por el propio gobierno.¹⁷²

La apreciación de Zamudio sobre el sistema de colonización puso el acento en la explotación a los colonos, poniendo en tela de juicio el sistema de precios establecido para la tierra fiscal. Esta crítica desmesurada y fuera de contexto nos demuestra de manera tajante la opinión que intentaba establecer en el ámbito público. Su crítica contra el director era además contra el régimen conservador de forma completa:

El representante del Ejecutivo ha venido a sustentar una política arbitraria que mantiene el gobierno exhortando a los agricultores arrendatarios a que paguen las injustas cánones y, desde luego a que cesen en sus justas y humanas reclamaciones (...) A través del discurso se confirma en forma categórica el criterio ya rebatido desde estas columnas sobre el procedimiento usado para fijar los precios, y que lo expresaría en una conferencia el Secretario de la Dirección de Tierras(...) Así se presenta el Estado como el especulador del esfuerzo general sobre el trabajo individual y colectivo – como cualquier especulador de tierras o propiedad- el también establece sus ganancias, sin siquiera dar privilegios a los esfuerzos del agricultor sino tomando igualdad de condiciones a todos los factores concurrentes del progreso de la zona.¹⁷³

El periódico *el Territorio* en este caso se caracteriza por tener un discurso agrario crítico, esto implicaba poner en cuestionamiento la forma de entrega de la tierra, la venta y distribución de la misma como así también la abierta oposición contra la concentración de la tierra por parte de productores agrícolas. La tierra signo de poder estaba concentrada en

¹⁷² El Territorio, 24 de junio de 1936, p 2

¹⁷³ El Territorio, 15 de julio de 1936, p 3

manos de los grandes latifundistas y con responsabilidad del Estado, de acuerdo a la interpretación de la línea editorial.

Para demostrar las falencias en su proceder el periódico insistirá en el funcionamiento del CAN como la alternativa de llevar adelante nuevas modificaciones a la hora de reorganizar la tierra fiscal.

En esta nota periodística su mención lleva solo el propósito de señalar las dos orientaciones o destinos de las tierras chaqueñas, pues vamos a referirnos a la actuación del Congreso Agrario Nacional y a la necesidad de que su cometido práctico se acentúe de una vez por todas y alcance su beneficio directamente a este territorio, con la aplicación de una sus facultades primordiales: la de terminar con los latifundios chaqueños por medio de la expropiación, indemnizada desde luego, y el parcelamiento de los mismo para ser entregados en propiedad a las familias de auténticos trabajadores de la tierra.¹⁷⁴

A nuestro entender la mirada de Zamudio distaba de ser la ideal para afianzar los verdaderos pobladores que se necesitaban en el Chaco. Aunque su parte más crítica se concentró en los primeros años del régimen conservador durante los últimos años la figura que uso para destacar la ineficiencia del gobierno será el CAN. Este asimismo se hacía eco de las críticas que a nivel nacional los productores realizaban para recibir sus títulos de propiedad, para ello retomaba artículos de periódicos nacionales y los expresaba de forma concomitante como expresión propia, destacaba expresiones de "*La Prensa*"¹⁷⁵ y de la agencia de noticias ANDI la cual también se destacaba como opositora al gobierno nacional.

Pese a estas observaciones y a las críticas realizadas por este periodista resaltaba las inconsistencias de una política de tierras que era llevada adelante de forma desordenada por el gobierno nacional, que tendrá como principal exponente a la ineficiencia administrativa, a las consecuencias que llevaba no tener un control efectivo sobre la tierra fiscal generando violencia entre los colonos por la posesión de la tierra.

Las corporaciones y la cuestión de la tierra pública

Las corporaciones agrarias en el Territorio Nacional del Chaco han sido de gran relevancia para el desarrollo agrícola. Debemos destacar que la principal preocupación de estas entidades fue llevar adelante el desarrollo productivo y contribuir con las tareas de colonización. Estas corporaciones agrarias fueron de gran vitalidad para la construcción y el

¹⁷⁴ El Territorio, 22 de noviembre de 1943, p 3

¹⁷⁵ El Territorio, 4 de septiembre de 1943, p 2

dinamismo de la estructura agraria. Una corporación se entiende por la asociación y organización el cual articula distintas estrategias de colaboración entre sus distintos miembros para lograr mejoras en el ámbito de la sociedad¹⁷⁶. Esta acción colectiva lleva a generar estrategias racionales frente a inconvenientes que demandan su estudio y solución de forma coordinada.

Las corporaciones que analizaremos forman parte del denominado tercer sector el cual promueve la unión entre los distintos miembros de la sociedad para lograr mejoras en la producción o en su defecto mejorar las relaciones con el poder político, dado que estos grupos se encuentran por fuera del poder estatal y buscan construir y generar canales alternativos a los desarrollados por el Estado para lograr satisfacer las necesidades de sus miembros. Estas asociaciones de tipo reivindicativo llevan a cabo un conjunto de proyectos y propuestas al gobierno para mejorar la situación en la cual se encuentran los agricultores, entendiendo que lo principal es la defensa integral de los intereses del colectivo¹⁷⁷. En este caso nos referimos a dos tipos de asociaciones las cuales presentan interés en mejorar y ofrecer alternativas en el desarrollo de la vida de los colonos: por un lado, nos referimos a la “*Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa*” y las “cooperativas agrícolas” que se constituyeron durante la década del treinta, las cuales sostienen una visión y posición frente a la política de tierras y la colonización del Chaco.

La conformación y establecimiento de las cooperativas aldoneras, constituyó claramente un elemento significativo de integración social y cultural, siendo un movimiento plural en donde por medio de una organización horizontal con intereses sociales y económicos¹⁷⁸, se consolidan valores y principios culturales que aspiraba el gobierno nacional.

La Asociación de Fomento de Chaco y Formosa: política de tierras y colonización

Como hemos mencionado en capítulos anteriores, a partir de la década del '20, se incrementó considerablemente la creación de colonias y pueblos fiscales en Chaco, a partir de la llegada masiva de miles de personas que se radicaban en distintos lugares del territorio. En

¹⁷⁶“*El corporativismo es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Este propone gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político*” Bobbio, Norberto, Diccionario de política, pp. 372-373

¹⁷⁷ Lattuada, Mario. *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2006, pp 21-22

¹⁷⁸ Mateo Graciela. *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*, Buenos Aires, Ciccus, 2012, p 55.

este marco de poblamiento se organizó la *Asociación Fomento y Defensa de los intereses del Chaco* en 1922. A partir de 1929, por iniciativa propia se integraron la iniciativa de los colonos y de empresarios del Territorio Nacional de Formosa denominándose finalmente *Asociación de Fomento de Chaco y Formosa*.

La Asociación se unificó bajo el lema “*res non verba*” (las cosas no son palabras) y llevaron adelante diversas acciones que se materializaron en el terreno, el motivo que los llevó a la unificación fue:

Fomentar el desarrollo de la ganadería y la agricultura, la industria forestal y otras. Fomentar la vialidad, caminos, ferrocarriles, etc. Promover la sanción de mejoras de carácter legislativo en beneficio de los intereses del territorio. Propender al mejoramiento de las autoridades administrativas, justicia y policía. Estimular y secundar toda acción privada o de los intereses del Territorio.¹⁷⁹

El propósito fue promover una mejora en estos espacios subnacionales, desde la construcción de caminos, puentes, hasta la facilidad de conseguir préstamos para los primeros pobladores. Además, la Asociación posibilitó la distribución de semillas, la capacitación de los colonos para lograr una mejora en la producción con la participación de ingenieros agrónomos, pero también, los chaqueños pudieron interpelar al gobierno por la demora en la entrega de los títulos de propiedad, la falta de braceros y la inserción del indígena al trabajo agrícola¹⁸⁰. En cuanto a la composición de la Asociación este estuvo integrado por diferentes empresas con distintos intereses económicos y políticos, en el Chaco álbum descriptivo de 1935, los describe como una:

Una asociación fundada y dirigida por un grupo selecto de caballeros que se hallan vinculados al Chaco y Formosa (...) persigue el propósito – y lo realizan- de unir a los propietarios de campos, chacras, quintas, casas comerciales, establecimientos industriales y todas aquellas personas que tuvieran directa o indirectamente intereses en los Territorios.¹⁸¹

Pertenecer a la corporación le permitía a cada uno, garantizar contactos con funcionarios estatales, posibilitando con ello obtener respuestas y propuestas desde el gobierno nacional para solucionar las demandas de los habitantes de los Territorios. Los miembros forman parte de una clase política, tal como lo define Blacha “*la clase política es la que controla de modo*

¹⁷⁹ Revista Chaco y Formosa, Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, p. 28.

¹⁸⁰ Revista Chaco y Formosa, Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, p. 28.

¹⁸¹ *El Chaco: Álbum gráfico descriptivo* (Compañía impresora argentina, Buenos Aires, 1935) 117

directo o indirecto (como capacidad para influir) al Estado, como resultado de las múltiples funciones que desempeñan sus miembros”¹⁸². Esto no implicó, que cada uno de los miembros tuviera mayor o menor acercamiento a los partidos políticos o manifestaran “simpatías” o desempeñaran cargos públicos en determinados momentos, lo que prevalece en la mayoría de los miembros de la asociación es la relación con el gobierno nacional, independientemente de los cambios políticos, atendiendo las demandas locales y proyectos nacionales. Asimismo, esta Asociación, no solo discutía y posicionaba su postura por sus “intereses específicos”, sino que además encontraba y señalaba las ausencias en políticas estatales para el resto de los habitantes.

Como principal medio de difusión se publicó la revista titulada “*El Chaco*” desde 1927, pero en 1945, la revista pasó a llamarse “*Chaco y Formosa*”. Los directores de esta revista fueron Reynaldo Perrotto y Héctor Conti, en sus páginas se refleja el interés por parte de la corporación en consolidar una región económica.¹⁸³

Sus distintos artículos fueron de gran relevancia para la conformación de la identidad regional, la revista discutía desde el inicio la desigualdad de ser aún un Territorio Nacional, dado que había cumplido los requerimientos propuestos en cuanto a la población contenida en la Ley N° 1532 de 1884¹⁸⁴. Los miembros de la Asociación se presentaron inquietos en la ausencia de voluntad política en provincializar los Territorios Nacionales del Noreste:

Los hijos del Chaco y de Formosa, están sujetos a todos los deberes de los argentinos sin gozar de ningún privilegio; prestan el servicio militar, y lo hacen con admirable entusiasmo, pero su libreta de enrolamiento no les da derecho para concurrir a las urnas para elegir sus representantes en la legislatura de la Nación, y lo peor es que tampoco ni en forma de desiderátum pueden indicar a los poderes públicos, la persona que debe dirigir los destinos del territorio(...) Los Territorios nacionales han progresado enormemente en la zaga de las más ricas provincias de la República; ellos representan riquezas y ofrecen al tesoro nacional recursos de mucha consideración: la vida moderna de aquellos regiones que no disfrutaban aun de la autonomía para gobernarse, exige la adopción de nuevos sistemas, de nuevos métodos, de nuevos procedimientos, para asegurar su marcha progresista.¹⁸⁵

A partir de la publicación de la revista y de las distintas manifestaciones realizadas por los miembros de la asociación, conocemos las necesidades de los habitantes chaqueños.

La estructura orgánica de la Asociación contaba con un director y diversos cargos

¹⁸² Blacha Luis, *La clase política Argentina 1930- 1943. La oposición ausente y la pérdida de poder* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015)54

¹⁸³ Girbal-Blacha Noemí María, “Entre la información y el control social: El algodón en los medios gráficos especializados. Argentina, 1920-1940”, *Secuencia*, N° 85, 2013, en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1179>

¹⁸⁴ La misma establecía que un Territorio Nacional al llegar a la población de 60.000 habitantes, se modificaba su entidad jurídica y se convertía en provincia.

¹⁸⁵ Revista *El Chaco*. Asociación de Fomento de Chaco y Formosa, 1933, pp. 1- 2

administrativos. Los directores entre 1922 y 1951 fueron: 1. Juan Mac Lean (1922-1941); 2. Dr. Luis Urdaniz (1941-1949). Cada uno de ellos promovió desde distintas vertientes la realización de obras y promovieron la colonización del territorio.

Quien más se ha destacado fue Juan Mac Lean (1852-1950)¹⁸⁶, fundador no solo de esta asociación sino también de la Sociedad Rural del Chaco. Mac Lean se preocupó por el integracionismo de las comunidades indígenas¹⁸⁷. Intento por diversos medios integrarlos al trabajo y lograr que pudieran vivir de manera digna, por su estrecha relación con los indígenas reducidos en Napalpí, fue considerado como el *cacique blanco* debido a los constantes informes y manifestaciones realizadas para mejorar el sistema de distribución de la tierra y política de colonización. Mantuvo relaciones directas con caciques, en especial con el cacique Chara y Segundo Mamani, este último sobreviviente de la masacre producida en 1924 en la Reducción.¹⁸⁸

La Asociación fue un agente promotor que contribuyó con el estímulo de la venta y producción agrícola, siendo este de vital importancia tras la crisis económica de 1929¹⁸⁹. Mac Lean además exigió al gobierno nacional la realización de la mensura de los asentamientos que se habían realizado de manera espontánea a fin de poder regularizar la situación legal y crear nuevas colonias agrícolas¹⁹⁰. También gestionó la entrega de los títulos de propiedad para aquellos que habían cumplido con los requisitos establecidos por la ley de tierras. Hubo casos que la demora llegó a diez años, siendo para la Asociación una clara demostración de falencia administrativa para cumplir con los propósitos de una ocupación fiscal ordenada.¹⁹¹

De acuerdo a la Ley N° 4167 de 1903 los títulos provisorios se otorgaban a los colonos una vez cumplida con los requisitos de: trabajar y vivir en la tierra, pagar la cuota anual tasada de acuerdo a la productividad del suelo. Una vez cumplido, los inspectores realizaban un informe y se le otorgaba el título provisorio, al colono solo le quedaba pagar el total del valor de la posesión, realizado esto, podía obtener el título de propiedad definitivo. Cabe señalar

¹⁸⁶ Guido Miranda, *Los tres ciclos Chaqueños*. Resistencia, La Paz, 2007, p. 327

¹⁸⁷ Esta política estatal tenía como principal objetivo incorporar al indígena a partir del trabajo, la propiedad de la tierra, el acceso a la educación, la regulación de su situación civil y el acceso a los beneficios sociales otorgados por el Estado. Mariana Giordano, *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*, La Plata: Al margen, 2008

¹⁸⁸ Girbal-Blacha Noemí, "Estado, corporaciones algodoneras y políticas públicas en la Argentina (1920-1960)", *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*, en: Girbal-Blacha Noemí y Regina de Mendoca Sonia. Rosario. Prohistoria, 2013, p. 44

¹⁸⁹ Revista Chaco y Formosa, Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, p. 28

¹⁹⁰ La voz del Chaco, 4 de diciembre de 1933, 4; La voz del Chaco, 25 de abril de 1936, 3; La voz del Chaco, 27 de enero de 1941, p. 4

¹⁹¹ Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. 1929, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Reiteran pedido creación de escuelas agrícolas sub-tropical y hacen consideraciones, foja 2

que el alto precio de la tierra, de acuerdo a los productores, fue un impedimento real para lograr obtener su tan preciado título de propiedad, debido a las malas cosechas e inclemencias climáticas que soportaron regularmente. Esto también fue reconocido por la Asociación y fue reclamado al gobierno nacional:

Hasta hoy señor ministerio, con los altos precios fijados a la tierra pública en el Chaco, solo se ha obtenido que se trasladen de un conjunto a otro del país los pobladores ya radicados en él, pero de ninguna manera ha servido ello, en cuanto a respecto al Chaco, para atraer y radicar la inmigración que llega al país, problema este de alta política económica para el Estado, y es por todas estas razones que respetuosamente interesamos en el Territorio del Chaco, como así también la extensión del plazo para su definitiva adquisición, poniendo esa tierra al alcance del inmigrante que llega al país sin más capital que una firme voluntad de trabajar y labrar el bienestar de los suyos.¹⁹²

La Dirección General de Tierras, ante estos reclamos por parte de la Asociación, señaló que los precios fijados para la tierra fiscal son de “fomento”¹⁹³, como así también consideraba prudente, la demora en la entrega de los títulos de propiedad entre 9 y 10 años, dado que esto, le permitía al colono cumplir con los requisitos que eran establecidos por la ley de tierras.

La Asociación además de los reclamos por la tenencia legal de la tierra hacía referencia a la escasa superficie asignada para cada colono, el director de tierras, Melitón Díaz de Vivar, señalaba que la característica de llegada masiva de familias en las colonias hizo que se otorgara la tierra de esta forma para evitar conflictos por el suelo. Además de acuerdo a los inspectores, se tuvo en cuenta el estado civil, para un colono soltero le correspondía 50 ha, mientras que para uno casado o con familia le correspondía 100 ha. Muchos productores que habían obtenido las 100 ha para labrar la tierra, no pudieron trabajarla de forma completa y dadas las obligaciones que tenían con la oficina decidieron reducir la superficie.

De esta forma la Asociación, defendió los intereses de la mayoría de los productores agrícolas que se encontraban en el Chaco y se preocupó por la regularización de la tenencia del suelo. En 1940 se realizó un plan de inspecciones bajo la administración del director de tierras, Julio César Urien reconocía la importancia de esta corporación, como comunicador de los intereses de los productores:

Valoró la cooperación que presta esa sociedad en la solución de los problemas vinculados con la tierra pública y pongo en su conocimiento que el plan de ordenamiento

¹⁹² Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. 1933, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Consideraciones sobre mensuras en localidades, foja 3

¹⁹³ “Un precio de fomento”. *Tal es la política seguida al fijar los precios a las tierras agrícolas tanto en el Chaco como en los demás territorios, que son bajos y equitativos, a la vez que no permiten la especulación y el acaparamiento*, Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. 1933, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Consideraciones sobre mensuras en localidades, foja 7

iniciando en el Chaco y que paulatinamente se irá aplicando a los demás territorios, involucra el punto considerado en la nota de referencia y será resuelto al regularizarse la situación de los ocupantes que realizan una explotación personal y adecuada y que reúnan las condiciones morales, capacidad y solvencia que exija la regular explotación de la tierra, quedando, en esta forma, desplazados los que carezcan de tales condiciones.¹⁹⁴

En 1940 la Asociación realizó la primera gran exposición del Chaco en Capital Federal, donde se demostraba los avances logrados y alcanzados en el Chaco, además se publicó un libro y se editó un film que sintetizaban los avances logrados hasta el momento. Asimismo, en este mismo año, se promovió la sanción y la aplicación de la nueva ley de Colonización, el cual permitió la creación del Consejo Agrario Nacional (CAN), con la participación activa de Julio Urduñiz, quien en 1941 se convirtió en el nuevo director de la corporación.

Una muestra de la influencia de la asociación fue la discusión y propuesta por trasladar la jefatura de tierras de Presidencia Roque Sáenz Peña a la ciudad de Resistencia. La primera se encontraba en el centro del Territorio y representaba para los colonos un lugar estratégico para lograr realizar sus gestiones sobre el suelo fiscal. Esta propuesta de modificación se realizó en 1940 en el marco del plan de inspecciones que se encontraba realizando la Dirección General de Tierras bajo la administración de Julio Cesar Urien, el cual recibió el reclamo por parte de la asociación y define finalmente la suspensión del traslado de la jefatura

El traslado de esta oficina a la lejana ciudad de Resistencia ubicada en el extremo este de este territorio significará para el poblador una pérdida de tiempo precioso además de un desembolso extraordinario de dinero motivado por los gastos que se verá obligado a efectuar y que no está en condiciones generalmente de sufragar; ambas cosas se evitan gradualmente con la ubicación que tiene esa oficina. Por otra parte, lo que expresamos con respecto al poblador, igualmente debe aplicarse al personal de esa Dirección que tenga evacuar diligencias propias del servicio todo lo cual contribuirá a que se acentuasen las demoras que sufren los necesarios trámites administrativos.¹⁹⁵

Tal como lo destacaba el pedido realizado por la Asociación la importancia de su ubicación era fundamental para la continuidad del desarrollo agrícola en el Chaco. De esta forma esta corporación resulto indispensable para comprender las tareas de colonización y ocupación del suelo fiscal chaqueño.

Hacia la década del cuarenta una de las principales preocupaciones manifestadas por la Asociación fue el lento proceso de migración que se producía desde el campo hacia la ciudad, esto comenzó a incrementarse desde 1943 en adelante, esto llevó a un despoblamiento en las

¹⁹⁴ Revista Chaco, Formosa y Misiones, Revista de la Asociación Fomento Chaco, Formosa y Misiones, octubre-diciembre 1957, Resistencia-Chaco, 1957, p. 18

¹⁹⁵ La Voz del Chaco, 26 de diciembre de 1940, p 6

distintas zonas rurales del Territorio¹⁹⁶. El reclamo por parte de la Asociación fue la promoción del cultivo algodonero y la ayuda del gobierno para que los distintos productores agrícolas puedan tener insumos y braceros para mejorar la cosecha de cada año¹⁹⁷.

El algodón y el cooperativismo agrícola

El avance del cultivo algodonero no hubiera sido posible sin el papel logrado por las cooperativas en Chaco, su instalación y crecimiento fortaleció la instalación de colonias y pueblos. El origen de estas asociaciones se remonta a 1905 con los primeros colonos de Margarita Belén, sin embargo la intensidad de este tipo de organizaciones se dio durante la década del treinta, con la creación de la Unión de Cooperativas Agrícolas Ltda(UCAL). Los fines de esta organización tuvo como principal objetivo atender a los siguientes puntos: a. Defender los intereses generales de sus asociados; b. propender al progreso técnico de la producción; c. Implantar el seguro mutuo; d. comercializar e industrializar los productos de los asociados; e. importar máquinas para los asociados; f. otorgar créditos a las cooperativas adheridas; y g. fomentar el cooperativismo¹⁹⁸. A partir de la UCAL se agruparon las doce cooperativas chaqueñas y contribuir en colocar lo mejor posible el producto directamente en Capital Federal, evitando de esta forma que el productor se enfrente a la dura competencia con los intermediarios que comercializaban el algodón¹⁹⁹. Estas fueron de gran ayuda para el desarrollo de la economía agraria chaqueña y para el establecimiento de las primeras colonias agrícolas en el Territorio. Tal como lo establece Leandro Moglia:

Con la creación de UCAL, el movimiento cooperativo del Chaco se consolidó y demostró estar organizado para hacer frente a las grandes firmas monopolizadoras, no solo por el volumen de sus transacciones y socios que reúne, sino porque al iniciarse la década de 1940, era UCAL la propietaria de dos fábricas textiles y una de aceite, a lo que se suman las exportaciones que realizaba por cuenta propia.²⁰⁰

¹⁹⁶ Miranda, Guido. *Op.cit*, p 300

¹⁹⁷ En 1946 la revista Chaco y Formosa de la Asociación publicaba las consideraciones sobre el destino de la producción algodonera, a partir de las impresiones que tenía el ingeniero agrónomo Rafael Mata “ *en el estado actual de desarrollo de la agricultura mundial, y tal como se presentan las condiciones de competencia internacional para la post-guerra, no bastan ya a la Argentina las solas armas- muy eficaces por cierto, hasta el presente- de las condiciones naturales de sus tierras*” . Miranda, Guido. *Op.cit*, p 303

¹⁹⁸ Girbal-Blacha, Noemí. Vivir en los márgenes. *Op.cit*, p 120

¹⁹⁹ Girbal-Blacha, Noemí. “Estado, corporaciones algodoneras y políticas públicas en la Argentina (1920-1960)”. En: Girbal-Blacha Noemí y Regina de Mendonca, Sonia. *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*. Prohistoria, Rosario 2013, p 48

²⁰⁰ Moglia Leandro, “Poder público y cooperativismo agrícola en el Territorio Nacional del Chaco. Del auge algodonero a la provincialización”, en: Mari Oscar, Mateo Graciela y Valenzuela Cristina, *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2010, p. 20.

Hacia 1940 el número de cooperativas creadas era 24 distribuyéndose en los distintos pueblos del Chaco. La participación de estas entidades en la comercialización fue un punto de soporte para establecer precios y la defensa en la producción agrícola. Además, debemos sumar la importancia de las Cooperativas frente al conflicto algodonero que se produjo en 1934 y 1936, sobre todo en este último el cual tuvo una relevancia mayor por las zonas que se vieron afectadas, la UCAL manifestó su distancia de la organización de la Junta de Defensa de la Producción y de la Tierra²⁰¹, que aglutinaba a los colonos huelguistas por el precio del algodón y la tenencia del suelo.

En cuanto a la política de tierras, los cooperativistas demostraron especial interés en lograr una mejor distribución, esto se evidencia en el primer congreso algodonero que se celebró en 1939. El congreso se realizó en enero de ese año, de las discusiones realizadas se elevó un proyecto de colonización el cual fue presentado por la cooperativa de Machagai, donde la principal propuesta será la colonización realizada por Banco de la Nación Argentina²⁰² y asimismo la cooperativa de Sáenz Peña recogió los reclamos de los productores de la zona destacando las principales necesidades:

1. Implantación en el Territorio de una delegación de la Dirección de Tierras, en lugar de la oficina actual, otorgándole facultades a efectos de acelerar las gestiones de los pobladores solución inmediata de los asuntos que ante la misma deben ventilarse. Otorgamiento de títulos provisorios de tal modo que se evite al poblador fiscal a la par que demora gastos e inconvenientes, como ser el traslado a la Capital Federal.
2. Supresión de las obligaciones vigentes para concesionarios de tierras agrícolas en algunas colonias del territorio, como la plantación de árboles en el perímetro...
3. Considerar la posibilidad de suspender o reducir las concesiones de explotación forestal de bosques fiscales por un periodo de dos años para acordar a los concesionarios de tierras fiscales la extracción de maderas a aquellos que tengan cumplidas las obligaciones de población y cultivo y que hayan abonado no menos del 50 por ciento del valor que representa el bosque...

Destacamos la Tesis Doctoral "*Un movimiento con historia : el cooperativismo agrícola en el Chaco entre 1926 y 1994*", Biblioteca Laura Manzo - Universidad Nacional de Quilmes, 2013

²⁰¹ Iñigo Carrera, Nicolás, *La estructura de la región algodonera Chaqueña, su génesis y un análisis particularizado de la situación de conflicto, las huelgas de 1934 y 1936*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Instituto Torcuato Di Tella, 1975

²⁰² La Voz del Chaco, 1 de febrero de 1939, p. 4.

4. Insistir ante los poderes públicos para la pronta sanción de uno de los proyectos de Ley de Colonización, actualmente desechados por las comisiones respectivas, que contemplen la necesidad de los pobladores de tierras fiscales y adquirentes de la misma, en su aspecto económico social, haciéndose público el proyecto con posibilidad de sanción para que, los directamente interesados, cooperativas y demás instituciones, etc, puedan formular sus observaciones al respecto.²⁰³

Tras estos intentos de promover una mejora en la colonización y en la distribución de la tierra, se sancionó la ley de 1940 siendo este congreso y el conjunto de propuestas parte de la época para mejorar la distribución del suelo. Si bien la situación de los colonos no mejoró ni se modificó, continuando la problemática de los títulos de propiedad, este será un tema nuevamente abordado por los cooperativistas. De esta forma, este movimiento fue de gran relevancia también como demandante de la política de tierras.

Por este motivo, la política de tierras se encontró tan interesada fue objeto del interés general de la sociedad desde los miembros de la sociedad en general, desde intelectuales hasta organizaciones de productores que encontraban en la disputa por la tierra y en la forma de administrar un desfasaje de la política nacional y local. El análisis de estos actores a la hora de definir la política nacional, nos permite comprender la demanda que tienen los mismos en mejorar la forma de administrar y colonizar el suelo fiscal del Chaco. Su voz escrita y sus acciones fueron relevantes a la hora de promover nuevas acciones en el terreno para enfatizar y mejorar la colonización del Territorio Nacional del Chaco.

²⁰³ La Voz del Chaco, 10 de febrero de 1939, p. 3.

Conclusiones

A partir de la investigación desarrollada hemos podido analizar el comportamiento del Estado en torno a la problemática de la tierra fiscal y la colonización del Chaco durante la denominada década conservadora. Su estudio nos ha permitido adentrarnos en un proyecto de Estado y una realidad que demarcaba el espacio en donde diversas fuerzas actuaron para la constitución de un tejido social diverso y heterogéneo. La importancia de la política de tierras en la política nacional se vio en el tratamiento realizado desde el marco normativo, como así también en las discusiones que se presentaron durante estos años. A lo largo de nuestra investigación, hemos analizado como el rol de del Estado a la hora de establecer y definir una frontera agraria.

Al remarcar la centralidad del Estado Nacional pudimos realizar un análisis sobre los propósitos establecidos por el gobierno para la colonización del Chaco el cual fue el ordenamiento de la ocupación. Como principal característica durante esta etapa hemos registrado que las principales acciones llevadas adelante fueron las inspecciones y la mensura de la tierra fiscal, con ello se intentó mejorar y regularizar la situación de miles de personas que se encontraban de manera espontánea habitando el espacio subnacional.

El Chaco en poco menos de cuarenta años modificó su fisionomía de forma extraordinaria, desde lo económico el Territorio era reconocido como un lugar productivo. Desde lo social la llegada masiva de familias reestructuro los relatos que se encontraban inscriptos en el lugar. Es de esta forma que reconocemos como los propósitos del Estado Nacional se lograron consolidar de manera concreta en las colonias y pueblos que fueron constituyéndose. Los ciclos económicos el tanino y el algodón, sirvieron como puntos de anclaje para miles de personas que encontraron en la frontera una posibilidad, un destino por cumplir, además un Chaco por “hacer”. Estas actividades integraron a todos los habitantes del Territorio, a las comunidades indígenas como mano de obra barata de aquellos colonos que tuvieron solvencia económica a partir de la explotación agraria. Mientras que los colonos tanto inmigrantes como migrantes se vincularon y se relacionaron en torno a los distintos cultivos, en especial el algodón, motivo por el cual de manera acelerada la tierra que se ocupaba era destinada a este tipo de explotación.

La tenencia legal de la tierra de estas explotaciones agrícolas señalaba la característica principal de la ocupación y colonización, existiendo una presencia mayoritaria de población que se radicaba sin tener el permiso del Estado. Hemos visto que, durante la década del treinta, las instituciones nacionales se encargaron de diferentes formas de avanzar para regularizar la situación legal.

El Ministerio de Agricultura durante este periodo recibió mayor presupuesto el que fue distribuido en distintas áreas, pero lo cual demostró por un lado la manifestación de un Estado preocupado por la política agraria y sobre la cuestión de la tierra en particular. Materialmente esto se transformó en un crecimiento de los recursos y del personal de la Dirección General de Tierras, pero este personal técnico y de servicio se encontraba la mayoría radicado en Capital Federal, por lo que el impacto de los cambios no tuvo la resonancia que desde el poder nacional se proponía para transformar la política agraria. Persistía la centralización de las tareas llevadas adelante en Buenos Aires y que tendrá como consecuencia la lentitud en los trámites relacionados al proceso de regularización de la tierra.

Hemos podido comprobar que lo más importante para el gobierno nacional fue la consolidación de estos espacios en cuanto a la ocupación con poblaciones estables, esto lo podemos comprobar a partir de la tolerancia que tuvo el gobierno nacional con aquellos pobladores que se encontraban asentados de manera espontánea. No obstante, la forma de avanzar sobre con la regularización de la tierra se dio a partir de la mensura y de las inspecciones de tierras, estas fueron claves para lograr el propósito de tener un control y conocimiento de quienes vivían en el suelo fiscal.

La colonización del Chaco, reconfiguró nuevos espacios sociales y culturales. La escritura de ellos mediante los técnicos, o desde los discursos sociales de la época, construyeron un espacio que fue funcional a la necesidad del poder nacional. En todo este proceso, las comunidades indígenas fueron las protagonistas de este avance físico y simbólico, el cual se inscribió en sus cuerpos, en su lugar y en su espacio social. No obstante, y pese a que se construyó un relato fundacional en donde se destaca la presencia de héroes que legitiman un espacio construido, se identifican momentos de tensión en donde las tácticas de las comunidades resurgen con la intención de restablecer las historias originales del espacio usurpado.

La ocupación del Chaco, fue una poderosa herramienta del poder nacional para consolidarse en el Territorio. Mediante el cultivo del algodón se pudo reescribir los espacios, apelando a una nueva historia que identificara al conjunto de personas que llegaban al Chaco. El Poder Ejecutivo por su parte estableció para concretar esta estrategia, proyectos generados desde el ministerio de agricultura o la Dirección General de Tierras, pero también este proceso fue incentivado desde el parlamento nacional, desde la Cámara de Diputados en donde se presentaron diversos proyectos de colonización.

Conjuntamente con estas instituciones y reparticiones públicas, se producía en la vida cotidiana de los colonos una construcción imaginada de la historia que los unía, el “algodón”, las reuniones y los eventos de demostración tenían el objetivo de lograr demostrar al Estado Nacional el avance que había logrado el Chaco por medio del esfuerzo de los colonos.

Por su parte la política de la tierra durante la década del '30 se caracterizó por acelerar el proceso de regularización de los productores mediante la creación de colonias agrícolas. Esta política llevada adelante por el gobierno despertó críticas en los actores locales quienes observaron cómo insuficientes las medidas adoptadas por el gobierno. En este caso hemos desarrollado como los intelectuales de la época como Lestani y D'Ambra propusieron una nueva de interpretación sobre los acontecimientos de la vida territorialiana, por otro lado, las corporaciones también se hicieron presentes y manifestaron su preocupación por la dinámica que tenía la colonización del Territorio. En este caso quisiéramos destacar con especial énfasis la Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosaquienes produjeron una numerosa producción escrita y acciones tendientes a lograr mejorar la vida de los productores agrícolas chaqueños.

El objetivo que estos perseguían era lograr favorecer el proceso de colonización y ocupación del Chaco, entre estas demandas se destacaba el reclamo en la entrega de los títulos de propiedad y asimismo incrementar el número de permisos de ocupación de la tierra. Para los productores este fue un paso elemental para concretar su tenencia de la tierra y asimismo también fue clave para el gobierno nacional que a partir de este proceso pudo recaudar impuestos por la tierra. Asimismo, entre los factores que hemos señalado el precio de la tierra fue una dificultad real para poder establecerse en el Territorio, si los colonos no obtenían un buen crédito y no tenían una buena cosecha los mismos estaba condenados a tener dificultades con los impuestos que debía pagar al Estado.

Esto condicionó la decisión de muchos productores quienes prefirieron vivir en los márgenes legales de la tenencia de la tierra. Ser intruso durante la etapa territorialiana posibilitaba conservar la tierra sin pagar por ella de forma inmediata, el Estado toleraba la situación ilegal dado que el objetivo era el poblamiento de las áreas libres con productores agrícolas. Muchas familias de intrusos eran reconocidas luego como genuinos productores de la tierra dado el trabajo que realizaron en el suelo fiscal.

Al finalizar la etapa conservadora en 1943 podemos advertir como se hicieron un conjunto de esfuerzos por parte del Estado para lograr revertir los inconvenientes que se reflejaban como consecuencia de una colonización desordenada en distintos puntos del Territorio Nacional del Chaco. Tanto la legislación como la ejecución de las tareas en el terreno nos demuestran un gobierno nacional comprometido en lograr organizar la frontera espontánea. Sin embargo, los esfuerzos realizados no serán suficientes, los resultados de esta tesis sirven para comprender la característica de la acción estatal y como un antecedente para analizar las acciones del primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo de la Provincia del Chaco. 1932 Nota del Secretario de la Gobernación al Jefe de Policía

Biblioteca del Ministerio de Agricultura. Memoria del Ministerio de Agricultura 1935, Buenos Aires, 1936

Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1910, pp. 1374-1375.

Cámara de Diputados de la Nación. Comisión investigadora de Tierras y Colonias, Buenos Aires, 1911

Carcano Miguel, *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra pública.1810-1916*, Eudeba, Buenos Aires, 1972

_____. *Organización de la producción. La pequeña propiedad y el crédito agrícola*, Buenos Aires, 1919

Castells José. *Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación. Año 1934*, El liberal, Corrientes, 1934

Diario El Territorio (1932-1943)

Diario La Voz del Chaco (1930-1943)

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 1942. Junio 26 de 1942- Reunión 13-Tomo II: Junio 19-Julio 29-30 , Problemas económicos, políticos y sociales de los Territorios. Prórroga del plazo acordado para estudiar

Díaz de Vivar, Melitón. *Memoria de la Dirección General de Tierras, en el periodo administrativo 1922-1928*, Buenos Aires, 1928

Dirección, Secretaria, Sección Topográfica, Sección de Contabilidad, Sección de Registro y Archivo, Mesa de Entrada y Salidas y Sección de Estadística. Memoria de la Dirección General de Tierras y Colonias 1907-1910, Buenos Aires, 1910

El Chaco de 1940. Comisión Organizadora de la primera gran exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal,1941

Galli Pujato, Juan M. *El problema de la tierra y la colonización nacional*. Santa Fe, 1950.

Gobernación del Chaco. Memoria de año 1936. Gobernador Dr. José Castells, Resistencia, 1937

Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Expedientes varios (1919-1943)
Ministerio de Agricultura. *Junta Nacional de Algodón*. Boletín Mensural, N° 47, Marzo 1939, Buenos Aires

Revista de Economía Argentina, Buenos Aires, 1941

Revista de la Asociación de Fomento y Defensa de Chaco y Formosa (1946-1947)

Oddone, Jacinto. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Líbera, 1975.

Suaiter Martínez, Francisco. *Los Territorios*. Instituto Cultural Joaquín González, Buenos Aires, 1945.

Vispo German. *Tierras fiscales. Tesis presentada en la facultad de Ciencias Económicas*, Talleres gráficos Ferrari, Buenos Aires, 1931

Tribuna Chaqueña (1938)

Bibliografía General

Anderson Benedict. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F. , Fondo de Cultura Económica, 1993.

Auza, Néstor Tomas. "La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910", en: Ferrari, Gustavo y Gallo Ezequiel (Comp.). *La Argentina del ochenta al centenario*, Sudamericana, 1980, Buenos Aires. Pp 61-89.

Bandieri, Susana. "Ampliando las Fronteras: la ocupación de la Patagonia". En: Mirta Z. Lobato. *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Tomo 5, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2010. Pp 119-178.

_____. *Historia de la Patagonia*. Sudamericana, Buenos Aires, 2011.

_____. "Pensar una Patagonia con dos océanos: el proyecto de desarrollo de Ezequiel Ramos Mexía", en: *Quinto sol*, Santa Rosa n.13, pp. 47-71, 2009, URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792009000100002&lng=es&nrm=iso

_____ y Blanco, Graciela. "Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica", en Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (eds.), *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Carcano*, Prohistoria, Rosario, 2009. Pp 163-199.

Balsa Javier. "Rural Life in Argentina. Carl Taylor y la Mirada crítica de la sociología rural norteamericana sobre el agro argentino de los años cuarenta" en: Zarrilli Adrian. *Clásicos del mundo rural argentino: relectura y análisis de textos*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editorial Iberoamericana, 2007. Pp. 11- 40.

Benedetti, Alejandro. "Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuestas de un modelo conceptual para su estudio", en: *Estudios fronterizos. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, N° 15 (29), Universidad Autónoma de Baja California México, 2014, URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53031359001>

_____ y Salizzi, Esteban. "Llevar, pasar, regresar a la frontera. Aproximación al sistema de movilidad Argentino-Boliviano", en: *Revista transporte y Territorio* N° 4, Universidad de Buenos Aires, 2011. URL: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/rtt/article/view/261>.

Blacha Luis. *La clase política Argentina 1930- 1943. La oposición ausente y la pérdida de poder*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2015.

_____. "Los Cárcano, entre la política y la academia", en Graciano Osvaldo, Gutiérrez Talía (dirs.) *El agro en Cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*, Prometeo, Buenos Aires, 2000. Pp 63-86.

Borrini Héctor. *La colonización como fundamento de la organización Territoriana del Chaco (1930-1953)*, Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia, 1987.

_____. *Poblamiento y colonización en el Chaco Paraguay (1850-1990)*. En: Cuadernos de Geohistoria Regional, Instituto de Investigaciones Geohistoricas-CONICET, Resistencia, 1997.

_____ y Schaller, Enrique Cesar. *El proceso de colonización en el impenetrable chaqueño (1976-1980)*, IIGHI, Corrientes, 1981.

Bourdieu, Pierre. *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*, Buenos Aires: Montessor, 2002.

_____ y Wacquant Loic. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2008.

Boltansky Luc y Chiapello Eve. *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid, 2002.

Brodhershohn V.; Slutzky D.; Valenzuela C. *Dependencia interna y desarrollo: el caso del Chaco*, Librería la Paz, Resistencia, 2009.

Carrasco Morita y Brones Claudia. *La Tierra que nos quitaron*. Documento IWIGIA N° 18, Buenos Aires, 1996.

Chico, Juan y Fernández Mario. *Napa 'lpi. La voz de la sangre*. Resistencia: Instituto de

Cultura, 2009.

Certeau Michel de. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México, 1980.

----- . "La toma de la palabra", en: *Le Monde Diplomatique*, Núm. 273, Diciembre 1976.

Colombes Adolfo. *La colonización cultural de la América indígena*, Del Sol, Buenos Aires, 2004.

Congost Rosa. *Tierras, leyes, historia. Estudio sobre la gran propiedad*. Critica, Barcelona, 2007.

Cordeu Edgardo y Siffredi Alejandra. *De la algarroba al Algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino*. Buenos Aires, Juarez, 1971.

Dalla Corte, Gabriela. *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la Carlos Casado S.A. entre la Argentina y el Chaco Paraguayo(1860-1940)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009.

De Arce, Alejandra. *Mujeres, familia y trabajo: chacra, caña y algodón en la Argentina: 1930-1960*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2016.

Favaro, Orietta. "¿Estado nacional o Estado nación?. La Argentina a dos velocidades: provincias y territorios nacionales", en: Arias Bucciarelli, Mario. *Diez Territorios nacionales y catorce provincias: Argentina, 1860-1950*. Buenos Aires, Prometeo, 2012. Pp 7-20.

Foucault Michel. *Defender la Sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

----- . *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo veintiuno, 2003.

Fraser Nancy. "Repensar la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente", en: Fraser Nancy, Carbonero María Antonia, Valdivieso Navarro, Joaquin (coord.) *Dilemas de la justicia en el siglo XXI: género y globalización*, 2011. URL: <http://www.hernanrodriguezcastelo.com/Sesion%205.%20Nancy%20Fraser,%20Repensar%20el%20ambito%20publico.%20Una%20contribucion%20a%20la%20critica%20de%20la%20democracia%20realmente%20existente.pdf>

Guy, Donna J. "El Rey Algodón". Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria algodonera argentina", en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 1 nº 1, segundo semestre de 2000. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata.

URL: <http://www.revistas.fahce.unlp.edu.ar/index.php/mundoagrario/article/download/MAv01n01a01/1554>

Girbal Blacha, Noemí. "Entre la información y el control social: El algodón en los medios gráficos especializados. Argentina, 1920-1940", en: *Secuencia* [online]. 2013, n.85, pp. 13-44 URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018603482013000100002&lng=es&nrm=iso

_____. "Estado, corporaciones algodoneras y políticas públicas en la Argentina (1920-1960)", en: Girbal-Blacha Noemí y Regina de Mendonca, Sonia. *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*. Rosario, Prohistoria, 2013. Pp. 37-62

_____, "Las representaciones agrarias y el Estado (1930-1955). Continuidades y cambios en el imaginario colectivo", en *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil. Conflictos sociales, educación y medio ambiente*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010. Pp 223- 248.

_____, "Política de tierras publica en la Argentina (1916-1930). El caso de los Territorios Nacionales del sur", en: *Revista de Historia del Derecho* N° 19, Buenos Aires, 1991. Pp 209- 244.

_____, "Opciones para la economía agraria del Gran Chaco Argentino. El algodón en tiempos de Estado Intervencionista", en: Galafassi Guido. *El campo diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina Agraria del Siglo XX*. Quilmes, Bernal, 2004. Pp

Giordano Mariana. *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. Al margen, La Plata, 2008.

Lazzaro Silvia. "Bernardino Horne: política, legalidad y re significaciones de la cuestión social agraria", en: Graciano Osvaldo, Gutiérrez Talía. *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. Buenos Aires, Prometeo, 2006. Pp 161-180

_____, "Políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra. Procesos de arrendamientos y de colonización", en: Balsa Javier y Lazzaro Silvia (comps.). *Agro y política en Argentina. Tomo I: el modelo agrario en cuestión 1930-1943*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus, 2012. Pp 203-260.

Lattuada, Mario. *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2006.

Leoni, María Silvia, "Entre la denuncia, la convocatoria y la propuesta. Representaciones en la prensa territorialiana en: la revista estampa chaqueña (1929-1943)", en: Arias Bucciarelli, Mario. *Diez Territorios nacionales y catorce provincias*, Buenos Aires, Prometeo, 2012. Pp 167-180.

_____, "Los Territorios Nacionales", en: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina, La Argentina del Siglo XX*, Vol. 8., Planeta, Buenos Aires, 2001. Pp 43-76.

_____, "Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el Territorio Nacional del Chaco. Diagnóstico y propuestas de Juan Ramón Lestani", en: *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*. Año VII. N° 7, 2005, URL:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185131232005000100003&script=sci_arttext

Lestani Juan Ramón. *Por los caminos del Chaco. Unidad y conciencia-Oro y Miseria*. Resistencia, Librería La Paz, 2001.

Lobato Mirta Zaida. "Estado, gobierno y política en el régimen conservador", en: Lobato Mirta Zaida(comp.). *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Nueva Historia Argentina Tomo 5, Sudamericana, Buenos Aires, 2010. Pp 179-208.

Lois Carla Mariana."Desierto y Territorio: imágenes decimonónicas del Gran Chaco Argentino", en: *Mundo de Antes*, N° 2, 2001, URL:<http://www.mundodeantes.org.ar/pdf/revista2/7Lois.pdf>

_____. "La invención del desierto chaqueño: una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación de Estado Nación argentino". *ScriptaNova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 38. URL: www.ub.edu/geocrit/sn-38.htm

Maeder, Ernesto, *Historia del Chaco*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1996.

_____, *Memoria de los Gobernadores del Territorio Nacional del Chaco (1885-1899)*, Instituto de Investigaciones Geohistoricas, Resistencia, 1985.

Mari Oscar. *El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa conservadora (1930-1943)*, Cuadernos de Geohistoria. Instituto de Investigaciones Geohistoricas Resistencia. 1997.

_____. *José Conrado Castells y su obra de gobierno en el Chaco (1933-1938)*. Cuadernos de Geohistoria Regional N° 33, Resistencia, 1998.

_____, "La dirigencia del Chaco frente a las transformaciones agrarias de la década del treinta. Discurso y acción de una figura referencial: Jose Castells (1933-1938)", en:

Mari Oscar, Mateo Graciela y Valenzuela Cristina. *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2010. Pp 117-130.

Mases Enrique Hugo. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del Territorio(1878-1930)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

Miranda Guido. *Fulgor del desierto verde*, La Paz, Resistencia, 2009.

_____. *Tres Ciclo Chaqueños (Crónica histórica regional)*, Resistencia, Librería la Paz, 2005.

Navarro Floria, Pedro. "La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino, 1898-1916", en: *Quinto sol*, Santa Rosa , n. 13, p. 73-103, 2009. URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792009000100003&lng=pt&nrm=iso

O'Donnel, Guillermo. "Apuntes para una teoría del Estado", en: Oszlak, Oscar (Comp.), *Teoría de la burocracia estatal*, Piados, Buenos Aires, 1984. URL: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>

_____y Oszlak, Oscar. "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal" en: Documento *CEDES/GE CLACSO*. Vol. 8. 1977, Jul.: Buenos Aires, Argentina. URL: <http://oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Notas%20criticas%20p%20una%20teo%20de%20la%20buroc%20est.pdf>

Oszlak, Oscar. *La Formación del Estado Argentino, orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires ,Planeta, 1997.

Prislei, Leticia. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884- 1946)*, Buenos Aires, Prometeo libros/Entrepasados, 2001.

Pro Ruiz Juan. "Mensura, catastro y construcción estatal". En: Caravaglia Juan Carlos y Gautreau Pierre (Edit.) *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*. Prohistoria, Rosario, 2011. Pp. 13-26

Rapaport, Mario. *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia*, Booket, Buenos Aires, 2010.

Reboratti Carlos, "Fronteras Agrarias en América Latina", en: *GEO Crítica, Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, n° 87, mayo de 1990. URL: www.ub.edu/geocrit/geo87.htm

_____, "Migraciones y frontera agraria: Argentina y Brasil en la cuenca del Alto Paraná-Uruguay", en: *Desarrollo Económico*, vol. 19, N 74, Jul-Sep, 1979, pp. 189-209.

Ruffini, Martha, "Ecos del centenario. la apertura de un espacio de deliberación para los territorios nacionales: la primera conferencia de gobernadores (1913)" en: *Revista pilquen*, sección ciencias sociales, Año XII N° 12, 2010. pp 9-10

_____. *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

_____, "La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexia (1852-1935)", en *Quinto sol*, Santa Rosa , n. 12, p. 127-150, dic. 2008

URL:
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792008000100006&lng=es&nrm=iso

_____ y Salomón Alejandra, "Introducción", en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra. *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*, Imago Mundi, 2013. Pp IX-XVII.

Sánchez Orlando. *Historia de los aborígenes: tobas del Gran Chaco contada por ancianos*. Resistencia, Librería La Paz, 2009.

Schaller Enrique. *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Periodo 1869-1921*. Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia, 1986.

_____. "La política de tierras y la colonización en la provincia del Chaco (1870-1990)" en: *Separata del Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires. 1999.

Slutzky, Daniel. *Tenencia y distribución de la Tierra en la región NEA*. CFI, Buenos Aires, 1974.

Taylor Carl. *Rural Life in Argentina*. Louisiana State University Press. Baton Rouge, 1948.

Thwaites Rey, Mabel. "Estado: ¿Qué Estado?", en: Thwaites Rey, Mabel y López Andrea, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino*, Prometeo, 2005. Pp. 59-68.

Tomayo Sáez, Manuel. "El análisis de las políticas públicas", en: Bañon Rafael y Carrillo Ernesto. *La Nueva administración pública*, Madrid, 1997.

Tola Florencia y Suarez Valentín. *El teatro chaqueño de las crueldades, memorias qom de la violencia y el poder*. Ciudad de Buenos Aires y Resistencia: IIGHI, 2016

Trincherero Hugo. *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*. EUDEBA, Buenos Aires, 2000.

Van Yung, Eric. "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas.", en: *IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, N. 2, 1987. Pp 255-281.

Varela, María Teresa. "La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico *La Nueva Era* en Viedma, capital del Territorio Nacional de Río Negro, durante el primer Yrigoyenismo" en: *Revista Escuela De Historia Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta*, RevistaN°6 Año 6, Vol. 1, N° 6, Año 2007, URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412007000100007

Zarrilli Adrian. *Clásicos del mundo rural argentino: relectura y análisis de textos*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editorial Iberoamericana, 2007, pp. 11-40.